

KIKO Y LA MANO

MANUAL DE FORMACIÓN PARA PROFESIONALES



**Maestras y maestros protectores,
niñas y niños protegidos:**
Formación en Educación Infantil para
prevenir el abuso sexual infantil

www.coe.int/children

Construyendo una
Europa para y con los
niños y niñas



COUNCIL OF EUROPE



CONSEIL DE L'EUROPE

KIKO Y LA MANO

MANUAL DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES

Maestras y maestros protectores, niñas y niños protegidos:

Formación en Educación Infantil
para prevenir el abuso sexual infantil

Autores:

F. Javier Romeo-Biedma
y Pepa Horno
(Espirales Consultoría de Infancia)

Título original: "Kiko and the Hand. Training for trainers manual. Protective Teachers, Protected Children: Preschool Training to Prevent Child Sexual Abuse".

Las opiniones expresadas en este trabajo son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente las opiniones del Consejo de Europa.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser traducida, reproducida o transmitida, en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico (Internet, etc.) o mecánico, incluyendo fotocopias, grabaciones o cualquier sistema de almacenamiento o recuperación de información, sin el permiso previo por escrito de la Dirección de Comunicaciones (F-67075 Strasbourg Cedex o publishing@coe.int).

Todas las solicitudes relativas a la reproducción o traducción de todo o parte de este documento deben dirigirse a la Dirección de Comunicaciones.

Toda la demás correspondencia relativa a esta publicación debería dirigirse a la División de Derechos del Niño; children@coe.int.

Autores:

F. Javier Romeo-Biedma y Pepa Horno
(Espirales Consultoría de Infancia)
Consultores internacionales
del Consejo de Europa.

Diseño y maquetación: Angela Ivanesi

Ilustraciones: Punga.

© Consejo de Europa, agosto de 2020.

© Consejo de Europa,
noviembre 2022 (en español).

División de Derechos del Niño del
Consejo de Europa.

Correo electrónico: children@coe.int

Página web: www.coe.int/children

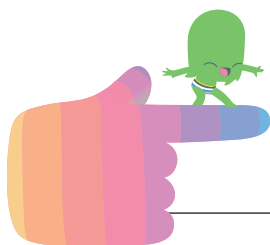
Revisión, edición y difusión de la versión española:
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones
Paseo del Prado, 18-20
28014 Madrid

NIPO en línea: 129-22-015-3

Maquetación y diseño: Din Impresores, S.L.

<https://cpage.mpr.gob.es/>



Prefacio

El Consejo de Europa protege y promueve los derechos humanos de todas las personas en sus Estados miembros, incluidos 150 millones de niños, niñas y adolescentes, y participa activamente en la erradicación de todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Nuestro trabajo a nivel paneuropeo respalda el compromiso histórico de los líderes mundiales de poner fin al abuso, la explotación, la trata y todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes para 2030, como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de las Naciones Unidas¹. “Una vida libre de violencia” es una de las prioridades clave de la Estrategia del Consejo de Europa para los Derechos del Niño (2016-21)².

■ El Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual (el Convenio de Lanzarote) es el instrumento jurídico más ambicioso y completo sobre la protección de los niños, niñas y adolescentes frente al abuso sexual y la explotación sexual hasta la fecha. Exige a los Estados Partes que garanticen una respuesta integral respecto a la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes mediante las “4 P” de prevención, protección, procesamiento judicial de quienes abusan y promoción de la cooperación nacional e internacional sobre el terreno.

■ Con el fin de lograr su propósito, el Consejo de Europa proporciona apoyo a través de sus órganos de supervisión y trabajo intergubernamental, así como apoyo específico, orientación y herramientas de apoyo, para ayudar a los Estados a poner en marcha medidas eficaces con el objetivo de prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes, protegerles de ese tipo de violencia y garantizar la denuncia oportuna y la respuesta a los casos de sospecha de abuso sexual infantil. La sensibilización y el fomento de la capacidad de los propios niños, niñas y adolescentes, de sus familias y del conjunto de profesionales de primera línea que trabajan para y con los niños, niñas y adolescentes constituyen elementos fundamentales a la hora de erradicar estos delitos.

■ Se estima que alrededor de uno de cada cinco niños, niñas y adolescentes en Europa es víctima de alguna forma de violencia sexual durante su infancia. La Campaña “Uno de cada cinco” del Consejo de Europa (2010-2015) intentó romper el silencio y el tabú que rodea la violencia sexual contra los niños y niñas e impulsar la ratificación del Convenio de Lanzarote. Parte de la campaña se refería a materiales que se habían desarrollado para enseñar a los niños y niñas la “Regla de Kiko” (conocida también como la “Regla de la ropa interior”), utilizando la historia de Kiko y la Mano, tal y como se cuenta en un libro infantil y en un anuncio de televisión, con pautas para los padres, las madres y las familias³. Actualmente, 46 Estados miembros del Consejo de Europa han ratificado el Convenio⁴ y el 18 de noviembre se celebra cada año como el Día Europeo para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes contra el Abuso Sexual y la Explotación Sexual⁵. En muchos países de Europa, los materiales de Kiko y la Mano han servido de inspiración a profesionales, así como a miles de niños y niñas.

■ Este manual para la formación de profesionales, en especial para posibles formadores y formadoras, se basa en el trabajo del Consejo de Europa y sus socios en toda Europa. Se elaboró en el marco del proyecto del Consejo de Europa “Protección de los niños y niñas contra la explotación y el abuso sexual en la República de Moldavia”⁶, como una acción de la República de Moldavia para poner en práctica las disposiciones del Convenio de Lanzarote, es decir, traducirlo en orientaciones prácticas y recursos para maestras y maestros de Educación Infantil y el resto de profesionales de la primera infancia que trabajan con niños y niñas de entre 3 y 6 años.

1. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>.

2. www.coe.int/en/web/children/children-s-strategy.

3. <https://www.coe.int/en/web/children/kiko-and-the-hand> Bajando hasta el apartado “Our products in other languages” se puede acceder a los vídeos y descargar el cuento y otros materiales de apoyo en castellano (en el apartado “Spanish/Espagnol/Español”), catalán (en el apartado “Catalan/Català”), euskera (en el apartado “Basque/Euskera”) y gallego (en el apartado “Galician/Galicien/Galego”).

4. La lista completa de ratificaciones por países está disponible en: www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/201/signatures.

5. Para más información, ver: www.coe.int/en/web/children/end-child-sex-abuse-day.

6. <https://www.coe.int/en/web/chisinau/protecting-children>

■ Este manual se propone dotar al conjunto de profesionales de herramientas para una prevención más eficaz y para la detección temprana y la notificación de casos de sospecha de una manera que tenga en cuenta las necesidades de los niños y niñas. Utilizando la “Regla de la ropa interior” de Kiko y la Mano como punto de partida, reúne buenas prácticas e incluye ejercicios prácticos sobre cómo abordar la violencia sexual cuando se trabaja con niños y niñas de 3 a 6 años y cuando se interactúa con las familias y otros actores relevantes, como los equipos directivos de los centros de Educación Infantil. Proporciona orientaciones, pero depende de cada profesional emplear las herramientas proporcionadas de la manera que estime conveniente.

■ Este manual constituye una contribución inestimable para apoyar a los niños y niñas y defender sus derechos humanos en toda Europa. Se puede adaptar a diferentes entornos nacionales y utilizarse en todos los Estados miembros del Consejo de Europa y en otros lugares.

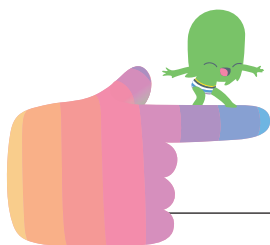


Regina Jensdottir

*Jefa de la División de Derechos del Niño
y Coordinadora del Consejo de Europa para los Derechos del Niño*

Índice

| | |
|--|-----------|
| PREFACIO | 5 |
| AGRADECIMIENTOS | 9 |
| 1. INTRODUCCIÓN: ¿POR QUÉ UN MANUAL PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL? | 11 |
| 1.1. Acerca de este manual | 11 |
| 1.2. El abuso sexual infantil: un problema oculto | 11 |
| 1.3. La prevención del abuso sexual infantil: una responsabilidad profesional | 12 |
| 1.4. Una formación experiencial: hacia una toma de consciencia profunda | 13 |
| 1.5. Cómo utilizar este manual | 13 |
| 2. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR ABUSO SEXUAL INFANTIL? | 15 |
| El alcance de este capítulo | 15 |
| 2.1. Definición de abuso sexual infantil | 15 |
| 2.2. Tipos de violencia sexual infantil | 19 |
| 3. LAS SEÑALES QUE PASAN DESAPERCIBIDAS: ¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL Y CÓMO DETECTARLO? | 24 |
| 3.1. Claves para la detección del abuso sexual infantil | 24 |
| 3.2. Las consecuencias de la violencia en el desarrollo: los indicadores de abuso sexual infantil | 28 |
| 3.3. Olvidar para sobrevivir: la disociación en el abuso sexual infantil | 35 |
| 4. KIKO Y LA MANO EN ACCIÓN: UNA FORMACIÓN PASO A PASO PARA PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INFANTIL | 37 |
| 4.1. Claves para facilitar sesiones de formación para profesionales de educación infantil | 37 |
| 4.2. Una formación en dos días paso a paso | 39 |
| 5. DESPERTANDO LA CONSCIENCIA EN PROFESIONALES: ACTIVIDADES CON MAESTROS Y MAESTRAS | 43 |
| 5.1. Actividad 1: Una presentación experiencial | 43 |
| 5.2. Actividad 2: Lo que nuestra consciencia nos cuenta sobre nuestra historia | 44 |
| 5.3. Actividad 3: Mitos y realidades sobre el abuso sexual infantil | 47 |
| 5.4. Actividad 4: La detección (I): consecuencias e indicadores del abuso sexual infantil | 50 |
| 5.5. Actividad 5: La detección (II): la comunicación de indicadores de abuso sexual infantil | 52 |
| 5.6. Actividad 6: La detección (III): respuestas adecuadas e inadecuadas | 53 |
| 5.7. Actividad 7: Cómo facilitar las sesiones con niños y niñas | 55 |
| 5.8. Actividad 8: Las escuelas como aliadas–Preparándonos para presentar las sesiones | 57 |
| 5.9. Actividad 9: Las familias como aliadas–Preparándonos para presentar las sesiones | 59 |
| 6. KIKO Y LA MANO EN EL AULA: LAS SESIONES CON NIÑOS Y NIÑAS | 61 |
| 6.1. Sesión 1: Presentación de Kiko y la mano | 61 |
| 6.2. Sesión 2: “Querer bien” y “querer mal” | 63 |
| 6.3. Sesión 3: La confianza y los secretos | 65 |
| 6.4. Sesión 4: Pedir ayuda | 66 |
| 6.5. Sesión 5: “Esto es lo que hemos aprendido con Kiko y la mano”–Sesión conjunta con las familias | 68 |
| 7. EPÍLOGO: CREANDO SEGURIDAD | 70 |
| 8. REFERENCIAS | 71 |
| 8.1. Publicaciones | 71 |
| 8.2. Recursos de internet: páginas web y vídeos | 72 |



Agradecimientos

Este manual de formación para profesionales sobre Kiko y la Mano dirigido a profesionales y equipos educativos de Educación Infantil se ha preparado bajo la supervisión de la División de Derechos del Niño del Consejo de Europa en el marco del proyecto del Consejo de Europa “Protección de los niños y niñas contra la explotación y el abuso sexual en la República de Moldavia” (2018-2020).

— Muchas personas y profesionales de varios Estados miembros del Consejo de Europa han colaborado con la División de Derechos del Niño en la elaboración de este manual. El objetivo era identificar, recopilar y armonizar las buenas prácticas a nivel europeo, y probar el manual y su metodología en el contexto moldavo, donde el profesorado de Educación Infantil había recibido formación en este ámbito en el pasado.⁷

— El Consejo de Europa desea expresar su gratitud a todas las maestras de Educación Infantil que participaron en las primeras sesiones de formación celebradas en octubre de 2019 y enero de 2020 en Chisinau, en la República de Moldavia, por sus contribuciones al diseño del concepto.

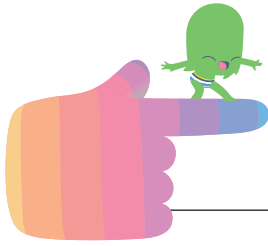
— Nuestro agradecimiento especial a los expertos, **F. Javier Romeo-Biedma** y **Pepa Horno**, que redactaron este manual utilizando su amplia experiencia y dedicación al desarrollo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los Estados miembros del Consejo de Europa y en otros lugares.

— F. Javier Romeo-Biedma es psicólogo y especialista en protección infantil. Con más de veinte años de experiencia en el sector social y de cooperación, ha trabajado como cooperante internacional y educador en Marruecos y Mauritania, como mediador intercultural con adolescentes en riesgo social y como especialista para instituciones públicas y privadas de España, América Latina, Europa y el Magreb. Agradecimiento especial como responsable de la adaptación del contenido a español, lo que ha permitido dar continuidad y una mayor calidad a todo el proceso.

— Pepa Horno es psicóloga y especialista en infancia, afectividad y protección. Durante más de veinte años ha coordinado campañas nacionales e internacionales a fin de prevenir y erradicar la violencia contra los niños y niñas, principalmente el castigo físico y psicológico y el abuso y explotación sexual de los niños y niñas. Ha impartido formación y asesoramiento profesional a programas de intervención en más de veinte países de América Latina, sur y sudeste asiáticos, Europa y el Magreb.

— Desde 2009 trabajan en Espirales Consultoría de Infancia, una consultora internacional de protección de infancia con sede en España, que ambos fundaron. Han llevado a cabo varios procesos de investigación nacionales e internacionales, y proporcionan formación en protección de infancia desde un enfoque de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como evaluación y supervisión en este campo. Ambos autores colaboraron en el lanzamiento de la campaña del Consejo de Europa “Kiko y la Mano” a nivel mundial (2010) y en España (2010-2011), Italia (Pepa Horno) y Túnez (F. Javier Romeo-Biedma), y han utilizado este manual para formaciones (F. Javier Romeo-Biedma) en la República de Moldavia (2019-2021), Eslovenia (2021) y Ucrania (2021).

7. El Centro Nacional para la Prevención del Maltrato Infantil de la República de Moldavia desarrolló una serie de sesiones de formación para maestras de Educación Infantil basadas en una guía/programa metodológico para prevenir el abuso sexual contra niños y niñas de Educación Infantil.



1. Introducción: ¿por qué un manual para la formación de profesionales en la prevención del abuso sexual infantil?

1.1. ACERCA DE ESTE MANUAL

El objetivo de este manual es proporcionar a los maestros y maestras, educadores y educadoras y profesionales en general que trabajan con niños y niñas de 3 a 6 años los conocimientos, habilidades e ideas necesarios para llevar a cabo sesiones de formación para la prevención del abuso sexual infantil. Para ello, necesitan tener un conocimiento profundo sobre el abuso sexual infantil y sus consecuencias.

Estos conceptos son difíciles de asimilar. A las personas adultas nos gustaría creer que los niños y niñas mantienen la inocencia durante toda su infancia y que nunca les sucede nada perjudicial, pero esa no es la realidad. El abuso sexual infantil tiene lugar con más frecuencia de lo que podríamos esperar, y sigue siendo un problema oculto, invisible, que no se detecta, que no se nombra y que no se atiende. Por tanto, es necesario desarrollar e integrar esas competencias a través de actividades experienciales: unos ejercicios que crean conciencia tanto en las personas adultas como en los niños y niñas. Las orientaciones proporcionadas en este manual tienen como objetivo brindar a quienes trabajan con niños y niñas de Educación Infantil las herramientas necesarias para desarrollar, a través de la práctica y la teoría, una comprensión básica del abuso sexual infantil, las diferentes formas que adopta, y sus consecuencias e indicadores, con el fin de que tengan un concepto claro de este fenómeno tan complejo y de que así puedan proteger a los niños y niñas a su cargo.

1.2. EL ABUSO SEXUAL INFANTIL: UN PROBLEMA OCULTO

Según las estimaciones del Consejo de Europa, el abuso sexual infantil afecta a uno de cada cinco niños, niñas y adolescentes⁸ en Europa. Sin embargo, es un tema delicado en la mayoría de las sociedades y resulta difícil de comentar abiertamente. Los mitos y tabúes en torno a la sexualidad⁹ abundan en todas las culturas, especialmente en relación con los niños y niñas, y el abuso sexual infantil sigue siendo un problema oculto: las personas se sienten incómodas hablando sobre el tema y evitan pensar en ello porque les angustia. No pueden entender cómo puede abusar alguien de un niño, niña o adolescente. Y, sin embargo, sucede, y más a menudo de lo que pensamos, vemos o detectamos.

En la primera infancia, cuando los niños y niñas aún no cuentan con el vocabulario necesario para describir la variedad de sus experiencias, y cuando rara vez se les enseña sobre cuestiones sexuales, el abuso sexual infantil a menudo no se nombra. El abuso sexual generalmente tiene lugar en entornos que se consideran seguros para los niños y niñas: sus hogares, sus escuelas, sus espacios de ocio y sus comunidades. Tiene lugar principalmente en relaciones de confianza (con personas adultas que los cuidan, tales como miembros de la familia, personal docente y educativo, o con otros niños y niñas de la misma edad o de una edad diferente), donde el afecto y el poder se utilizan contra los propios niños y niñas a través de la manipulación y el mantenimiento de secretos que causan daño, de modo que los niños y niñas a menudo pueden ser conscientes de que algo está mal pero no tienen las palabras para expresarlo hasta muchos años más tarde. Por tanto, los niños y niñas necesitan saber qué es el abuso sexual (incluso si no usan la terminología precisa), cómo identificarlo (a través de sus sentimientos y sensaciones) y cómo pedir ayuda si les sucede algo así. Es responsabilidad de los adultos que los cuidan abordar la cuestión y desarrollar las habilidades necesarias para prevenir, detectar y tomar medidas cuando se enfrentan al abuso sexual infantil.

En 2007, el Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual (el Convenio de Lanzarote) estableció normas internacionales para los países que contemplan no solo la persecución de estos delitos, sino también la obligación legal de proporcionar prevención y educación sexual a los niños, niñas y adolescentes de todas las edades.

8. Para visibilizar la amplitud del fenómeno del abuso sexual en la infancia y adolescencia, a lo largo del texto se utilizará “niños, niñas y adolescentes” en explicaciones que abarquen todas las edades, en especial en los tres primeros capítulos, y “niños y niñas” para los aspectos relativos a Educación Infantil.

9. Véase el comentario oficial del Comisionado para los Derechos Humanos sobre la educación sexual integral aquí: <https://www.coe.int/en/web/commissioner/-/comprehensive-sexuality-education-protects-children-and-helps-build-a-safer-inclusive-society>.

■ En 2010, el Consejo de Europa lanzó la Campaña “Uno de cada cinco”, que ha sido un referente internacional para la protección de la infancia, especialmente contra el abuso sexual infantil. Con sus coloridos personajes, Kiko y la Mano, y con su mensaje corto pero potente, la campaña se ha traducido a docenas de idiomas y se ha utilizado en todo el mundo a nivel local, regional y nacional. Dirigida especialmente a niños y niñas de entre 3 y 6 años, la campaña proporciona una forma de trabajar que es efectiva contra el abuso sexual y que resulta segura a nivel emocional. En el marco de la campaña, se pusieron a disposición de los especialistas y del público en general otras publicaciones.¹⁰

■ Muchos países han introducido cambios en su legislación para cumplir con las disposiciones del Convenio de Lanzarote, y se han puesto en marcha programas muy valiosos para la protección de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, el abuso sexual infantil generalmente tiene lugar al margen de la consciencia pública, salvo por alguna noticia ocasional, que solo ofrece una visión sesgada de este problema tan generalizado.

■ El abuso sexual infantil afecta al desarrollo de una persona en todos los niveles (físico, psicológico, sexual, social...) y causa daños graves, desde físicos hasta psicológicos, algunos de los cuales pueden ser irreversibles o pueden incluso conducir a la muerte. Además, el abuso sexual infantil constituye una clara violación de los derechos humanos del niño, niña o adolescente. Por tanto, es un imperativo ético (además de ser una obligación legal para los países que han ratificado el Convenio de Lanzarote, como España) implementar programas que ayuden a prevenir, detectar e intervenir en esta problemática, para que los niños, niñas y adolescentes puedan estar a salvo, crecer con seguridad y desarrollar todo su potencial.

1.3. LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL: UNA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

■ La mayoría de las legislaciones nacionales recogen la obligación legal de todas las personas adultas de denunciar cualquier forma de violencia contra los niños, niñas y adolescentes y de brindarles apoyo en cualquier contexto de violencia. La denuncia de abuso sexual infantil es obligatoria por ley en muchos países, también en España. Quienes trabajan directamente con niños, niñas y adolescentes a nivel profesional tienen la responsabilidad adicional de proporcionar un entorno seguro y protector en el que se respeten los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se garantice su desarrollo óptimo. Esos entornos seguros y protectores incluyen la existencia de sistemas para la prevención, la detección y la intervención ante todo acto de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, incluido el abuso sexual.

■ Las escuelas y los centros de Educación Infantil tienen que ser entornos seguros para que los niños y niñas puedan aprender. Un niño o niña que vive con miedo, culpa o preocupación no está en condiciones de aprender. Por eso, los maestros y maestras y el resto de profesionales de la educación deben asegurarse de que sus estudiantes sepan cómo hablar sobre el abuso sexual en caso de que les suceda, y de que tengan referentes adultos seguros que puedan apoyarlos y protegerlos. Las escuelas deben enseñar a los niños y niñas a detectar situaciones en las que pueden estar en peligro y a pedir ayuda. Sin embargo, las universidades y otras instituciones de educación superior no suelen impartir una formación completa en la prevención y detección del abuso sexual infantil, pese a su prevalencia.

■ Los colegios de Educación Infantil suponen una oportunidad para que los niños y niñas tengan una vida social fuera de sus familias, donde conocen a otros niños y niñas y a nuevas personas adultas, que se comportan de manera diferente a sus madres, padres y familiares, y que establecen relaciones que son diferentes: como compañeros y compañeras de clase, como maestros y maestras, etc. El centro de Educación Infantil constituye una experiencia que influirá en la forma en que los niños y niñas perciben la educación (como una oportunidad, o como una carga) y la escuela (como algo que disfrutar, o como algo que sufrir, temer o incluso evitar). El profesorado de Educación Infantil puede inspirar a su alumnado con la idea de que el aprendizaje puede ser placentero, o conducirlo a rechazar todo lo relacionado con la escuela. Es una obligación profesional para los maestros y maestras garantizar que sus estudiantes vivan con seguridad (en la escuela, pero también en casa y en cualquier otro lugar), especialmente en un momento tan decisivo en su desarrollo.

■ Este manual tiene como objetivo proporcionar a los maestros y maestras de niños y niñas de 3 a 6 años herramientas prácticas para desarrollar sesiones de formación con sus estudiantes que sean eficaces pero amables, claras pero equilibradas, y profundas pero fáciles de procesar. El profesorado más veterano podrá aprovechar su experiencia para impartir estas sesiones, mientras que los maestros y maestras que acaben de recibir la titulación pondrán en práctica algunas de las técnicas que han aprendido en su formación para cumplir con su responsabilidad profesional de proporcionar seguridad y protección a sus estudiantes.

10. Consejo of Europa (2010), *Protecting children from sexual violence: a comprehensive approach*, Estrasburgo: Consejo de Europa.

1.4. UNA FORMACIÓN EXPERIENCIAL: HACIA UNA TOMA DE CONSCIENCIA PROFUNDA

La idea del abuso sexual infantil es tan inquietante para la mayoría de personas adultas que prefieren no pensar en ello. Sin embargo, no pensar ni hablar sobre el abuso sexual no lo erradica, sino que fomenta el secreto de esas relaciones tan dañinas. Para acabar con el abuso sexual infantil las personas adultas debemos actuar de manera positiva y constructiva en la educación afectivo-sexual. Pero la mayoría de las personas adultas no han recibido esa educación ellas mismas. Es fundamental que las personas adultas aborden la prevención del abuso sexual infantil desde una perspectiva experiencial.¹¹, ya que solo así podrán ofrecer un entorno seguro para la educación afectivo-sexual.

La formación presentada en este manual se organiza en torno a la reflexión sobre las experiencias propias de cada persona (de violencia o de abuso de poder), seguida del marco conceptual. Así, cada profesional comienza por comprender sus propias vivencias y situaciones, y con esa consciencia va transitando por la difícil temática de la violencia y del abuso sexual infantil. De ese modo serán capaces de integrar los conceptos, las ideas y los ejercicios en su propio enfoque, que se basará en experiencias reales y serán técnicamente correctos.

Que la formación sea experiencial no significa que sea terapéutica. Puede haber participantes que tomen consciencia de episodios de violencia en sus propias vidas, que tendrán que trabajar en sus propios procesos terapéuticos, pero no en la formación. La formación es un espacio para el aprendizaje que es seguro y protector, pero no se utiliza para hacer terapia. Quienes facilitan las sesiones deberán ser conscientes de ello y asegurarse de que se han establecido las medidas necesarias.

Del mismo modo, un enfoque experiencial consiste en aprender haciendo, por lo que la formación debe adoptar un enfoque muy práctico e incluir diversos ejercicios. Quienes participen deben ser capaces de explorar y desarrollar formas de comunicar los contenidos de la formación a su propio alumnado que les resulten naturales.

1.5. CÓMO UTILIZAR ESTE MANUAL

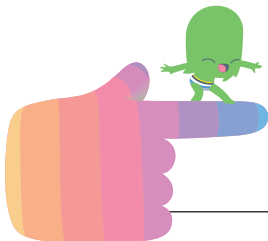
Este manual está dirigido a maestros y maestras, educadores y educadoras y profesionales en general que trabajan con niños y niñas de 3 a 6 años en entornos educativos. Proporciona diferentes tipos de contenido, en consonancia con los diferentes objetivos.

Los capítulos 2 y 3 proporcionan el marco teórico para comprender el abuso sexual infantil y para detectarlo. Estos capítulos deben utilizarse como referencia en caso de dudas, especialmente después de la formación. El Capítulo 2 aborda el concepto de abuso sexual infantil, junto con cuestiones como el abuso de poder, el daño, las disposiciones legales, y los tipos de abuso. Además, ofrece una visión general del marco jurídico, incluidas las obligaciones de los países, en este caso España, y de quienes trabajan con niños y niñas como profesionales. El Capítulo 3 proporciona algunas orientaciones sobre las consecuencias del abuso sexual infantil y cómo detectarlo.

Los siguientes tres capítulos abarcan enfoques prácticos, en diferentes niveles. El Capítulo 4 proporciona orientaciones para formar a profesionales de Educación Infantil para que puedan hablar con los niños y niñas sobre el abuso sexual, así como con otras personas relevantes (por ejemplo, las familias, los equipos directivos de los centros educativos...). Incluye un modelo de planificación para la formación de formadores y formadoras, y una estructura para facilitar talleres que ayuden a sus participantes a desarrollar las habilidades y el conocimiento necesarios para realizar sesiones con niños y niñas. El Capítulo 5 ofrece actividades para la formación de formadores y formadoras, incluyendo los objetivos, la metodología, los conceptos clave y los materiales necesarios para realizar cada una de ellas. El Capítulo 6 presenta actividades para que los maestros y maestras, otro personal docente y profesionales de infancia las puedan realizar con los niños y niñas, incluyendo los objetivos, la metodología, los conceptos clave y los materiales para las sesiones en Educación Infantil y en otros entornos educativos similares.

Este manual concluye con un epílogo en el Capítulo 7, que va seguido de algunas Referencias.

11. Horno, P. (2011), "Training professionals-An essential strategy for eradicating child sexual abuse", en Consejo de Europa, *Protecting children from sexual violence: a comprehensive approach*, Estrasburgo: Consejo de Europa, pp. 143-151.
Traducción al español: Horno, P. (2011), *Formación de profesionales: una estrategia imprescindible para erradicar el abuso sexual infantil*, Madrid: FAPMI y Consejo de Europa, recuperado de: https://www.espiralesci.es/wp-content/uploads/Horno_2011_Formacion_de_profesionales_Consejo_Europa_FAPMI.pdf



2. ¿Qué entendemos por abuso sexual infantil?

EL ALCANCE DE ESTE CAPÍTULO

En este capítulo se describen los conceptos básicos que es necesario entender para llevar a cabo formaciones para la prevención y detección del abuso sexual infantil con maestros y maestras y con profesionales de la educación. Para conocer más detalles sobre esta temática se puede consultar la publicación del Consejo de Europa *Protecting children from sexual violence-A comprehensive approach*¹², que incluye referencias e investigaciones para los datos expuestos en este capítulo.

2.1. DEFINICIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

2.1.1. El Convenio de Lanzarote: una herramienta internacional para definir el abuso sexual infantil

El Convenio de Lanzarote¹³ es un tratado del Consejo de Europa que aborda las diferentes formas de violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos, incluidos el hogar, la familia y la escuela. El Convenio de Lanzarote define el abuso sexual como:

- ▶ “Realizar actividades sexuales con un niño que, de conformidad con las disposiciones aplicables del derecho nacional, no haya alcanzado la edad legal para realizar dichas actividades” (artículo 18.1.a), excepto cuando se trata de “actividades consentidas entre menores” (artículo 18.3).
- ▶ “Realizar actividades sexuales con un niño:
 - recurriendo a la coacción, la fuerza o la amenaza; o
 - abusando de una posición reconocida de confianza, autoridad o influencia sobre el niño, incluso en el seno de la familia; o
 - abusando de una situación de especial vulnerabilidad del niño, en particular debido a una discapacidad psíquica o mental o una situación de dependencia” (artículo 18.1.b).

Estas definiciones abarcan todas las actividades sexuales con niños, niñas y adolescentes, con la excepción de las “actividades consentidas entre menores”, e insisten en los factores agravantes de la coacción y la manipulación a través de posiciones de autoridad o influencia, ya que la mayoría de los casos de abuso sexual infantil tienen lugar dentro del círculo de confianza del niño, niña o adolescente.

De conformidad con el Convenio de Lanzarote, debe hacerse hincapié en la adopción de “las medidas legislativas o de otro tipo que sean necesarias para prevenir todas las formas de explotación y abuso sexual de los niños y para proteger a estos” (artículo 4), incluida la adopción de “las medidas legislativas o de otro tipo que sean necesarias para promover la sensibilización en cuanto a la protección y los derechos de los niños por parte de las personas que mantienen un contacto habitual con ellos en los sectores de la educación, la sanidad, la protección social, la justicia y las fuerzas del orden, así como en los ámbitos relacionados con el deporte, la cultura y el ocio” (artículo 5.1). Asimismo, especifica que cada Estado “adoptará las medidas legislativas o de otro tipo que sean necesarias para que los niños reciban, durante su educación primaria y secundaria, información sobre los riesgos de explotación y abuso sexual, así como sobre los medios para protegerse, adaptada a su etapa evolutiva. Esta información, proporcionada, en su caso, en colaboración con los padres, se inscribirá en el contexto de una información de carácter más general sobre la sexualidad y prestará especial atención a las situaciones de riesgo, especialmente las derivadas de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación” (artículo 6). La

12. Consejo de Europa (2010), *Protecting children from sexual violence-a comprehensive approach*, Estrasburgo: Consejo de Europa.
13. Consejo de Europa (2007), *Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual (Convenio de Lanzarote)*, ETS N° 201, Estrasburgo: Consejo de Europa. Recuperado de: <https://www.coe.int/en/web/children/convention>. Texto oficial en español del *Instrumento de Ratificación del Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, hecho en Lanzarote el 25 de octubre de 2007* (2010), recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/ai/2007/10/25/1>

formación que se describe aquí, con sus actividades para profesionales de Educación Infantil y sus sesiones con niños y niñas, ha sido diseñada teniendo estos objetivos en mente.

El Consejo de Europa ha estado elaborando materiales para la prevención del abuso sexual infantil desde que puso en marcha su campaña “Uno de cada cinco”¹⁴ en 2010. El libro ilustrado *Kiko y la Mano*, que presenta la “Regla de la ropa interior” o “Regla de Kiko”, constituye el punto de partida para las sesiones de formación con los profesionales de Educación Infantil descritas en el Capítulo 6.

DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS AL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN ESPAÑA

- ▶ La protección de los niños, niñas y adolescentes frente al abuso sexual infantil está regulada en España por diferentes instrumentos, que se articulan para garantizar la prevención, la detección y la actuación adecuadas.
- ▶ A nivel de tratados internacionales, destacan especialmente dos. En primer lugar, el Estado español ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989 en 1990¹⁵, de modo que asume sus responsabilidades respecto a la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a cualquier forma de violencia (artículo 19), y en especial frente a la explotación sexual infantil (artículo 34), entre otras.
- ▶ En el mismo sentido, el Estado español ratificó el Convenio de Lanzarote en 2010¹⁶, incorporando las previsiones correspondientes, mencionadas anteriormente, a su ordenamiento jurídico.
- ▶ A nivel estatal, son especialmente relevantes las siguientes leyes. Por un lado, el Código Penal¹⁷ explicita los conceptos jurídicos relativos a las agresiones sexuales (artículos 178, 179 y 180), los abusos sexuales (artículos 181 y 182), los abusos sexuales a personas menores de 16 años (artículos 183, 183 bis, 183 ter y 183 quater), el acoso sexual (artículo 184), el exhibicionismo y provocación sexual (artículos 185 y 186) y “la prostitución y la explotación sexual y corrupción de menores” (artículos 187 a 190), recogiendo una serie de “disposiciones comunes a los capítulos anteriores” (artículos 191 a 194). Por lo que se considera constitutiva de delito toda relación sexual mantenida por una persona adulta con un niño, niña o adolescente menor de 16 años. Así como, toda relación sexual mantenida por una persona adulta con adolescentes entre 16 y 17 años interviniendo engaño o abusando de una posición reconocida de confianza, autoridad o influencia sobre la víctima.
- ▶ Por otro lado, la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor (LOPJM)¹⁸ de 1996, modificada en 2015¹⁹, establece los principios de actuación ante indicios o evidencias de situaciones de riesgo para los niños, niñas y adolescentes, incluidos el abuso y la explotación sexual, priorizando el interés superior del niño, niña o adolescente y estableciendo medidas para su protección en todas las situaciones, incluido el abuso sexual infantil.
- ▶ Por último, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI)²⁰ proporciona una estructura más amplia para garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo especialmente medidas de sensibilización (artículo 22), de prevención (artículo 23), de detección precoz (artículo 25) y de actuación (analizado en más detalle en el Apartado 3.1.2 de este manual).

14. Página web principal del Consejo de Europa para la Campaña “Uno de cada cinco” (creada en 2010) contra el abuso sexual infantil: <https://www.coe.int/oneinfive>
15. Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, de 30 de noviembre de 1990. BOE-A-1990-31312. Recuperado de: [https://www.boe.es/eli/es/ai/1989/11/20/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/ai/1989/11/20/(1))
16. Instrumento de Ratificación del Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, hecho en Lanzarote el 25 de octubre de 2007, de 22 de julio de 2010. BOE-A-2010-17392. Recuperado de: [https://www.boe.es/eli/es/ai/2007/10/25/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/ai/2007/10/25/(1))
17. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. BOE-A-1996-1069. Recuperado de (texto consolidado): <https://www.boe.es/eli/es/lo/1996/01/15/1/con>
18. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. BOE-A-1996-1069. Recuperado de (texto consolidado): <https://www.boe.es/eli/es/lo/1996/01/15/1/con>
19. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. BOE-A-2015-8222. Recuperado de (texto consolidado): <https://www.boe.es/eli/es/lo/2015/07/22/8/con>
Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. BOE-A-2015-8470. Recuperado de (texto consolidado): <https://www.boe.es/eli/es/l/2015/07/28/26/con>
20. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. BOE-A-2021-9347. Recuperado de (texto consolidado): <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

- ▶ A nivel de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas, existe legislación y normativa específica que regula distintos aspectos de la prevención, de la detección y de la intervención con niños, niñas y adolescentes que han sufrido o ejercido abuso sexual infantil.

2.1.2. El abuso sexual infantil como forma de violencia contra los niños y niñas

De acuerdo con la definición utilizada en el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños y niñas,²¹ la violencia es “*el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra un niño, por parte de una persona o un grupo, que cause o tenga muchas probabilidades de causar perjuicio efectivo o potencial a la salud del niño, a su supervivencia, desarrollo o dignidad*”.

En consecuencia, la violencia tiene tres componentes principales, como se explora en la Actividad 2, “Lo que nuestra conciencia nos cuenta sobre nuestra historia”:

- ▶ 1. Daño: la acción resulta en un daño real o potencial para el niño, niña o adolescente.
- ▶ 2. Abuso de poder: la acción no es un accidente o un desastre natural, sino que es ocasionada por una persona que tiene poder sobre el niño, niña o adolescente (porque esa persona cuenta con el afecto del niño, niña o adolescente, porque tiene algún tipo de autoridad sobre el niño, niña o adolescente o porque tiene fuerza física o social que puede usar contra el niño, niña o adolescente) y que utiliza ese poder para causarle daño.
- ▶ 3. Modo: el daño puede adoptar muchas formas (físicas, psicológicas o sexuales), pero el daño igualmente puede producirse mediante la inacción, como cuando una persona responsable de la protección de un niño, niña o adolescente no cumple con sus deberes: esto se denomina negligencia.

Debido a que el abuso sexual infantil es cualquier acción (1) que causa daño al niño, niña o adolescente (2) por medio del abuso de poder (3) a través de la sexualidad, por todo eso constituye una forma de violencia. Sin embargo, es fundamental realizar algunas aclaraciones:

- ▶ El abuso sexual infantil se basa en el abuso del poder para manipular, coaccionar y obligar a los niños, niñas y adolescentes a realizar ciertas actividades, pero la fuerza física no es necesariamente el aspecto principal.
- ▶ El abuso sexual infantil tiende a ser realizado por personas que tienen fácil acceso a los niños, niñas y adolescentes, por figuras que son conocidas, respetadas e incluso queridas por los niños, niñas y adolescentes y que usan su influencia para obligarles a realizar acciones que les causan daño. La mayoría de los casos de abuso sexual infantil (70%-85%) suceden dentro del círculo de confianza, que incluye a familiares, profesorado, personal de ocio y tiempo libre o del ámbito deportivo y amistades.
- ▶ En el abuso sexual infantil la manipulación puede ser directa y agresiva, con el uso de amenazas o de la fuerza física, pero también puede funcionar haciendo que el niño, niña o adolescente se sienta “especial”, “elegido” o “elegida”, o incluso “viviendo un enamoramiento” y “en una relación de pareja” con quien está realizando el abuso. Un niño, niña o adolescente a quien se le ofrecen regalos y golosinas acaba en la confusión turbia de una relación tóxica.
- ▶ La clave que mantiene el abuso sexual infantil es el secreto, el pacto de silencio que quien abusa obtiene del niño, niña o adolescente. Quien abusa se asegura de que el niño, niña o adolescente crea que, si habla sobre el abuso, nadie le creerá o la gente le culpabilizará por el abuso, por no evitarlo o por no haberle puesto fin antes. La culpa y la vergüenza del niño, niña o adolescente garantizan que el abuso se mantenga en secreto.
- ▶ Si el secreto es la clave para mantener el abuso, el tabú social que existe respecto a la educación sexual para los niños, niñas y adolescentes favorece a quienes abusan, no a las víctimas. La idea de que “no hablar con los niños, niñas y adolescentes sobre el abuso sexual infantil los protege de él” es errónea y nociva, porque la realidad es todo lo contrario: hablar con los niños, niñas y adolescentes sobre la educación afectivo-sexual puede ayudar a prevenir el abuso sexual al brindarles las herramientas para reconocerlo y pedir ayuda, o al menos para que el abuso sea más fácil de detectar y para promover una intervención más temprana y efectiva. Si las personas adultas no saben sobre el abuso sexual infantil, habrá muchos indicadores que les pasarán desapercibidos y los niños, niñas y adolescentes permanecerán dentro de la situación de abuso.

21. Pinheiro, P. S. (2006), *Derechos del niño: Nota del Secretario General. Informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas. A/61/299*, Ginebra: Naciones Unidas, p. 6, recuperado de: <https://digitalibrary.un.org/record/584299>

2.1.3. ¿Quién puede ser víctima de abuso sexual infantil?

■ Todos los niños, niñas y adolescentes pueden ser víctimas de abuso sexual solo por esa característica: por ser niños, niñas y adolescentes. Hay algunas características del niño, niña o adolescente o de su entorno social que pueden convertirse en factores de riesgo o factores de protección. El objetivo principal en las actividades de prevención es aumentar los factores de protección para que los niños y niñas de Educación Infantil tengan menos riesgo de sufrir abuso sexual.

¿QUIÉN PUEDE SER VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL INFANTIL?

SEXO: El abuso sexual ocurre en ambos sexos, aunque es más frecuente en las niñas y adolescentes mujeres. Cuando se implementan buenos planes de prevención, se detecta un número mayor de niños y adolescentes varones identificados como víctimas.

EDAD: El abuso sexual infantil ocurre a niños, niñas y adolescentes de todas las edades, desde el nacimiento hasta la edad de 18 años. Es más frecuente a ciertas edades, pero un niño, niña o adolescente puede convertirse en víctima a cualquier edad.

RELACIÓN CON QUIEN ABUSA: En la mayoría de los casos (70%-85%) los niños, niñas y adolescentes sufren abuso sexual por parte de personas que conocen, que respetan y en las que confían. Esto significa que se convierten en víctimas de personas dentro de su círculo de confianza, que usan su poder sobre los niños, niñas y adolescentes para abusar dentro de una relación que parece segura.

CLASE SOCIAL: Los niños, niñas y adolescentes que sufren abuso sexual provienen de todas las clases sociales y no solo de entornos con dificultades sociales. De hecho, el riesgo de que el abuso no sea detectado es mucho mayor con un niño, niña o adolescente de una familia de clase media o alta, ya que los indicadores pueden atribuirse erróneamente a la personalidad de niño, niña o adolescente (por ejemplo, que es "agresivo", "depresivo" o "poco sociable") en lugar de interpretarse como signos de alarma.

HABILIDADES SOCIALES: Aunque el abuso sexual les sucede a niños, niñas y adolescentes con gran variedad de habilidades sociales, quienes tienden a la introversión o tienen menos habilidades sociales pueden ser blanco de quienes abusan, ya que ofrecen menos resistencia. Una vez más, no es responsabilidad del niño, niña o adolescente defenderse; el abuso siempre es responsabilidad de quien abusa.

Los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en mayor riesgo de abuso sexual incluyen, entre otras categorías, las siguientes:

- ▶ Niños, niñas y adolescentes que necesitan ayuda para las funciones básicas, ya que el abuso puede tener lugar durante las actividades de cuidado o serles infligido como resultado de sus limitaciones, especialmente los niños y niñas menores de 6 años y los niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional y discapacidad.
- ▶ Niños, niñas y adolescentes que pertenecen a minorías de cualquier tipo (por ejemplo, sociales, étnicas), ya que estas diferencias pueden ser utilizadas por quienes abusan para justificar el abuso.
- ▶ Niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de soledad y aislamiento social, que pueden llevar poco tiempo en el municipio, que no están en contacto con su familia extensa, o simplemente que tienden a la timidez y a la introversión, ya que habrá menos personas adultas que puedan prevenir, detectar y parar el abuso.
- ▶ Niños, niñas y adolescentes que han sufrido con anterioridad abuso sexual, porque el daño causado por el abuso es detectado por otras personas que quieren abusar, que los identifican como objetivos potenciales. Sin embargo, cuando los niños, niñas y adolescentes que han sufrido abuso reciben apoyo para superar las consecuencias de este, corren menos riesgo que otros niños, niñas y adolescentes porque disponen de habilidades para detectar y evitar posibles situaciones de abuso.

2.1.4. ¿Quién puede ser abusador o abusadora en situaciones de abuso sexual infantil?

■ Las sociedades suelen tener la imagen de que quienes abusan sexualmente de niños, niñas y adolescentes son hombres extraños, desconocidos, y que tienen ciertas características físicas como usar ropa sucia y estar bajo los efectos de drogas o alcohol. Si bien existen abusadores de este tipo, son una minoría. El perfil de quienes abusan varía ampliamente y quienes abusan provienen de todas las condiciones sociales. El abuso puede sucederle a un niño, niña o adolescente por parte de una persona a la que respeta y quiere, de modo que los niños, niñas y adolescentes necesitan aprender herramientas para la prevención.

¿QUIÉN PUEDE SER ABUSADOR O ABUSADORA EN SITUACIONES ABUSO SEXUAL INFANTIL?

SEXO: Quienes abusan suelen ser de género masculino, pero también hay abusadoras mujeres, que disfrazan el abuso como cuidado o como amabilidad. Cuando se ponen en marcha buenos planes de prevención, se identifica a más mujeres y niñas como abusadoras.

EDAD: Quienes abusan pueden ser personas adultas de todas las edades, pero en alrededor del 30% de los casos son otros niños, niñas y adolescentes, a veces mayores (adolescentes) que la víctima, a veces de la misma edad (iguales) y en algunos casos más jóvenes.

RELACIÓN CON LA VÍCTIMA: La mayoría de quienes abusan intentan alcanzar una posición de confianza o de autoridad en relación con el niño, niña o adolescente, para lograr un alto grado de manipulación o coacción en el abuso, y luego para lograr que guarde el secreto. La mayoría de las personas adultas que abusan tratarán de conseguir una posición social que facilite el acceso a los niños, niñas y adolescentes, en puestos de educación, deporte y actividades de ocio y tiempo libre, o pueden dirigir su abuso a niños, niñas y adolescentes de su propia familia.

CLASE SOCIAL: Quienes abusan pueden pertenecer a todas las clases sociales. Quienes tienen más recursos económicos y sociales pueden tener mejores medios para ocultar y controlar el abuso.

HABILIDADES SOCIALES: La mayoría de personas que abusan cuentan con habilidades sociales muy altas, son inteligentes y tienen una imagen social muy buena, especialmente entre los adultos. Pueden tener una personalidad muy atractiva, contar con muchas amistades y llevar una vida aparentemente "normal" con una pareja e incluso con hijos e hijas. Muchas personas que abusan comienzan el proceso muy despacio probando la protección del niño, niña o adolescente. Si el niño, niña o adolescente sabe decir "¡No!" y pedir ayuda, quien pretende abusar cesará en su intento y buscará otras víctimas.

La inmensa mayoría de quienes abusan son plenamente conscientes de la gravedad del abuso, y por eso lo ocultan. La principal excepción son los niños, niñas y adolescentes que han sufrido abusos y que ven el abuso sexual como algo normal. Incluso en tales casos, los niños, niñas y adolescentes saben que están haciendo algo que causa malestar a otros niños, niñas y adolescentes.

2.2. TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL

La violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes puede adoptar muchas formas, y existen diferentes términos para cada una de ellas. En aras de la claridad, y para ser más útil para los maestros y maestras y el resto de profesionales de entornos educativos, este manual agrupa las diversas formas de violencia sexual contra los niños y niñas en tres categorías principales: abuso sexual infantil, explotación sexual infantil y violencia sexual en línea (tanto abuso sexual en línea como explotación sexual en línea).

2.2.1. Formas de abuso sexual infantil

El abuso sexual infantil es cualquier acción que causa daño a un niño, niña o adolescente a través del abuso de poder en el ámbito de la sexualidad. Por tanto, el abuso sexual infantil puede adoptar muchas formas, por ejemplo:

- ▶ Comentarios inapropiados de naturaleza sexual, como burlarse o humillar a un niño, niña o adolescente sobre su apariencia física, sus genitales o su desarrollo, o hacerle propuestas sexuales (incluso aunque sean bromas).
- ▶ Voyerismo: mirar a un niño, niña o adolescente usando poca o ninguna ropa para el placer propio, por ejemplo, mientras se ducha, se viste o está en el baño.
- ▶ Exhibicionismo: mostrar los genitales a un niño, niña o adolescente para el placer propio.
- ▶ Besos o caricias con connotaciones sexuales²².
- ▶ Mostrar pornografía a un niño, niña o adolescente: la pornografía puede interrumpir el desarrollo sexual saludable, especialmente en la primera infancia, ya que proporciona modelos peligrosos y muestra prácticas nocivas en las relaciones interpersonales.

22. Los niños, niñas y adolescentes necesitan un contacto físico saludable para su pleno desarrollo. Si están acostumbrados a recibir besos, caricias, abrazos y cosquillas saludables, detectarán fácilmente cuando el contacto tenga connotaciones sexuales y sea perjudicial. Sin embargo, si no están acostumbrados a recibir afecto, cualquier caricia les hará sentir bien, incluso una de carácter sexual.

- ▶ Tomar fotografías o grabar a niños, niñas y adolescentes en ropa interior, sin ropa o en posiciones que sugieran actividad sexual (incluidas imágenes tomadas por otros niños, niñas o adolescentes).
- ▶ Frotarse contra un niño, niña o adolescente (en el transporte público, en grupos como antes de la clase, pero también en fiestas o en casa), tocar sus genitales o hacerles tocar los genitales de otra persona.
- ▶ Masturbación en sus diferentes formas: hacer que el niño, niña o adolescente se masturbe frente a otra persona, masturbarlo o hacer que masturbe a otra persona.
- ▶ Mantener relaciones sexuales (orales, vaginales o anales) con un niño, niña o adolescente.

Como se puede observar, el abuso sexual infantil puede tener lugar con o sin contacto físico. La gravedad del abuso está determinada por la gravedad del daño que causa. Un niño pequeño expuesto a pornografía extrema (sin contacto) puede sufrir más daño que una adolescente que recibe un beso no deseado (con contacto) en una fiesta y puede responder a esa acción con el apoyo de sus amigas.

2.2.2. La explotación sexual infantil²³

Si bien el abuso sexual infantil es frecuente entre los niños y niñas de Educación Infantil, la explotación sexual infantil sucede con mucha menos frecuencia. Sin embargo, como sus efectos pueden ser tan graves, el profesorado de Educación Infantil debe tener un conocimiento básico de este fenómeno.

La explotación sexual infantil es el abuso sexual infantil que implica beneficios para otra persona, económicos o de otro tipo (por ejemplo, recibiendo regalos, un trato favorable o la cancelación de deudas). La explotación sexual infantil requiere algún tipo de red, desde las de tipo informal hasta organizaciones criminales altamente organizadas.

Si bien generalmente solo hay dos roles en el abuso sexual infantil (el abusador o abusadora y la víctima), hay tres roles principales en la explotación sexual infantil:

- ▶ **VÍCTIMAS:** Pueden ser niños, niñas y adolescentes de todas las edades. Se puede inducir a adolescentes a aceptar la explotación sexual por parte de personas adultas, pero también de compañeros o compañeras que ya pertenecen a redes de explotación sexual. Las víctimas sufren todas las consecuencias del abuso sexual infantil y muchos otros efectos de la explotación, como perder el control de sus vidas, ser cosificadas, un mayor riesgo de problemas de salud debido a estar expuestas a muchos agresores o agresoras.
- ▶ **EXPLOTADORES Y EXPLOTADORAS:** Son las personas que organizan el abuso del niño, niña o adolescente y que reciben el beneficio del mismo. Pueden existir pocas personas que intervengan en la facilitación de la explotación sexual infantil (especialmente en redes de tipo informal) o muchos explotadores y explotadoras diferentes (por ejemplo, quienes buscan a los niños, niñas y adolescentes para su explotación, quienes los controlan, quienes contactan con quienes van a pagar por abusar sexualmente, quienes reciben el dinero y quienes crean la estructura para la organización). Es fundamental recordar que muchos niños, niñas y adolescentes son explotados sexualmente por sus propias familias (por ejemplo, por sus madres y padres o por otros parientes), o son introducidos en las redes delictivas por personas de su círculo de confianza (por ejemplo, sus parejas, sus maestros o maestras y otras figuras de referencia dentro del deporte o del ocio y tiempo libre). Hay explotadores y explotadoras que abusan de los niños, niñas y adolescentes durante la explotación, pero hay otros que no, y algunos ni siquiera conocen a los niños, niñas y adolescentes que están explotando (especialmente en las grandes organizaciones criminales). Si bien la mayoría de quienes cometen abuso sexual infantil son hombres, quienes explotan sexualmente a niños, niñas y adolescentes pueden ser tanto hombres como mujeres (las mujeres tienden a tener un acceso más fácil a los niños, niñas y adolescentes en sus propias familias desde una posición de confianza).
- ▶ **AGRESORES Y AGRESORAS:** Son personas (en su mayoría hombres adultos, pero también mujeres adultas y adolescentes de ambos sexos) que pagan por abusar sexualmente de un niño, niña o adolescente. Por lo general, son conscientes del delito (la mayoría de adolescentes que están en redes de explotación sexual se ven en la obligación de decir que son mayores de edad, y quienes abusan no lo verifican), y por eso lo ocultan. Sin su apoyo económico, las redes delictivas no dedicarían sus recursos a la explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes.

23. El Convenio de Lanzarote tipifica como delito las diversas formas de explotación sexual infantil. Véanse los artículos 19 a 23 del Convenio.

PRECISIÓN EN EL USO DEL LENGUAJE

El lenguaje configura la forma en que pensamos sobre los temas. En la explotación sexual infantil el uso de términos erróneos puede conducir a desculpabilizar a quienes cometen actos de violencia. Por eso es importante utilizar un lenguaje apropiado para los diferentes aspectos de la explotación sexual infantil. Hay muchos términos que es necesario considerar con detenimiento (y existen algunas pautas generales ya elaboradas²⁴), pero los principales son los siguientes:

- ▶ “Explotación sexual infantil” es una expresión más adecuada que “prostitución infantil”, ya que solo pueden consentir su propia prostitución las personas adultas. Incluso si el niño, niña o adolescente se ofreciera a ser abusado, no tiene la capacidad jurídica o la madurez psicológica para hacerlo, por lo que la responsabilidad del abuso recae completamente en quienes lo fomentan.
- ▶ “Materiales (imágenes, grabaciones) de abuso sexual infantil” es una expresión más adecuada que “pornografía infantil” porque, al igual que con la explotación sexual infantil, los niños, niñas y adolescentes no pueden dar su consentimiento para figurar en materiales pornográficos. Esta expresión asimismo recalca que ver imágenes de niños, niñas y adolescentes sin ropa o de niños, niñas y adolescentes forzados a mantener relaciones sexuales constituye una forma de colaborar con el abuso que sufren esos niños, niñas y adolescentes.

■ Si bien algunos casos de explotación sexual de niños y niñas tienen lugar en su entorno cercano (en el hogar, en la casa de un familiar o en las cafeterías de barrio de su ciudad), muchas redes delictivas operan realizando viajes entre países.

- ▶ Se prefiere “explotación sexual en el contexto de los viajes y el turismo” a la expresión “turismo sexual”. En estos casos, quien va a abusar viaja hacia la víctima, generalmente desde un país rico a una región menos desarrollada, donde las leyes contra la explotación sexual infantil son menos severas.
- ▶ La trata de personas con fines de explotación sexual. Se transporta a la víctima hacia quienes van a abusar de ella (normalmente con documentación falsa), a menudo desde una región menos desarrollada a un país más rico. La trata de personas puede ocurrir dentro de un país (por ejemplo, cuando se traslada a los niños, niñas y adolescentes del campo a una ciudad). Hay otras formas de trata de personas que no implican necesariamente la explotación sexual, como el trabajo forzoso, la mendicidad forzada, las adopciones ilegales o el tráfico de órganos.
- ▶ La explotación sexual en el contexto de los desplazamientos humanos. Las personas desplazadas a menudo provienen de poblaciones vulnerables, especialmente quienes huyen en busca de asilo y refugio. Durante sus desplazamientos, las personas refugiadas y solicitantes de asilo pueden encontrarse con redes delictivas que buscan explotar a los niños, niñas y adolescentes, que a menudo “desaparecen”. Además, cuando la madre o el padre migran a otra región o a un país diferente, los niños, niñas y adolescentes pueden estar en riesgo de ser explotados por sus familiares como una forma de obtener una “compensación” por cuidarlos.

2.2.3. El abuso y la explotación sexual infantil en línea

■ Los niños y niñas de corta edad deben tener la supervisión de una persona adulta en todo momento cuando accedan al contenido en línea: los niños y niñas de Educación Infantil no deben navegar por internet por su cuenta. De ese modo se limita su exposición a situaciones de abuso y explotación sexual. Sin embargo, con la llegada de los teléfonos inteligentes, los niños y niñas pueden convertirse en víctimas de abuso y explotación sexual en línea a manos de personas adultas, adolescentes e incluso niños y niñas un poco mayores que poseen suficiente conocimiento para utilizar la tecnología.

■ El abuso sexual infantil y la explotación sexual infantil en el mundo físico, aunque están relacionados, son fenómenos diferentes, pero en el mundo en línea los límites entre ellos son difusos. El abuso sexual infantil en línea es un abuso que se realiza por medio de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En la explotación sexual infantil en línea, el factor de la explotación se añade al abuso sexual infantil en línea. En algunos casos de abuso en línea, los materiales de abuso sexual infantil se utilizan para explotar al niño, niña o adolescente, coaccionándole para que proporcione más materiales (bajo la amenaza de compartir los

24. Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (2016), Orientaciones terminológicas para la protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación y el abuso sexuales [Orientaciones de Luxemburgo], Bangkok: ECPAT, recuperado de: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Children/SR/TerminologyGuidelines_sp.pdf

materiales con su familia o amistades), y así quien ha abusado inicialmente se beneficia también de la venta de esos materiales después a otros abusadores y abusadoras.

■ El abuso y la explotación sexual infantil en línea tienen características específicas, que deben ser conocidas por las personas adultas que desean proteger a los niños, niñas y adolescentes de su entorno:

- ▶ **ANONIMATO:** Mientras que la mayoría de delincuentes sexuales fuera de línea son personas que son bien conocidas por sus víctimas (por ejemplo, padres y madres, familiares, amistades, profesionales de la educación...), que utilizan el poder que tienen sobre los niños, niñas y adolescentes para cometer el abuso, en los entornos en línea los niños, niñas y adolescentes están expuestos a muchos extraños, personas que se esconden detrás de alias y cuya identidad real puede permanecer desconocida. Eso significa que las personas del entorno del niño, niña o adolescente (ya sean personas adultas o pares) pueden usar su conocimiento del niño, niña o adolescente en la vida real para abusar o explotarlo en línea, y será difícil identificarlas, y mucho menos que rindan cuentas de sus acciones.
- ▶ **DISTANCIA:** Mientras que el abuso y la explotación sexual infantil requieren que el niño, niña o adolescente y quien abusa se encuentren en el mismo espacio para que se produzca el abuso, por el contrario, el abuso y la explotación sexual en línea pueden ocurrir a grandes distancias en el espacio (incluso entre continentes distintos) y el tiempo (los materiales de abuso sexual infantil se pueden almacenar y compartir durante años, incluso décadas).
- ▶ **PERMANENCIA DEL ABUSO:** El abuso en línea generalmente se graba, se almacena y se comparte, lo que aumenta el daño psicológico en el niño, niña o adolescente, que sabe que los materiales pueden seguir circulando en línea entre otras personas años después de que el abuso haya terminado.
- ▶ **EXTORSIÓN:** Una vez que el agresor o agresora obtiene el primer material del niño, niña o adolescente, puede comenzar a presionarlo para conseguir materiales más extremos a cambio de no compartir las imágenes que ya posee con la familia, la escuela, el equipo deportivo... Las cosas escapan muy rápidamente del control del niño, niña o adolescente, mientras que las amenazas del abusador o abusadora y el sentimiento de culpa del niño, niña o adolescente hacen que se mantenga el abuso en secreto.
- ▶ **CRUCE DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL EN LÍNEA Y FUERA DE LÍNEA:** Algunas personas que abusan en línea manipulan o coaccionan a los niños, niñas y adolescentes para llevar a cabo abusos sexuales físicos y organizan encuentros fuera de línea que pueden terminar mal para sus víctimas. Con la posesión y el uso generalizados de teléfonos inteligentes y ordenadores, quienes abusan pueden grabar y compartir fácilmente sus actos de abuso (después de eliminar todo lo que pueda identificarlos).

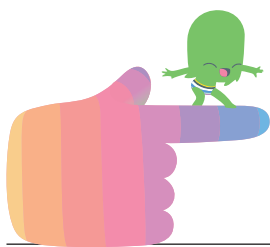
■ Existen diferentes tipos de explotación y abuso sexual en línea de niños y niñas y adolescentes²⁵. Algunos de los más relevantes son los siguientes:

- ▶ **Grooming con fines sexuales:** Una persona adulta o adolescente puede crear y establecer supuestas "relaciones amorosas" con niños, niñas y adolescentes, generalmente manipulándolos en encuentros fuera de línea (en persona) donde pueden cometer el abuso sexual.
- ▶ **Chats sexualizados:** Las personas adultas principalmente, pero también adolescentes y los niños y niñas mayores, pueden buscar sistemáticamente niños, niñas y adolescentes en línea (en juegos multijugador o en las redes sociales), con quienes iniciar conversaciones. Estas conversaciones incluyen contenido sexual inapropiado (por ejemplo, propuestas y prácticas sexuales) e incluso imágenes de contenido sexual explícito, lo que puede resultar muy alarmante para un niño, niña o adolescente.
- ▶ **Sexting y el uso de imágenes o grabaciones privadas para la extorsión y la venganza:** El *sexting* consiste en el intercambio de imágenes que muestran a una persona con poca o ninguna ropa, o en posiciones sexualizadas, generalmente entre iguales que consienten. Sin embargo, esos compañeros y compañeras pueden utilizar esos materiales para explotar a los niños y niñas y adolescentes, exigiéndoles dinero o sexo a cambio de no publicarlos. Esas imágenes también pueden ser utilizadas por sus iguales como una herramienta para la venganza.
- ▶ **Abuso y explotación sexual infantil en línea en vivo:** Con el desarrollo de internet, los abusadores y abusadoras en línea pueden ver casos en línea de abuso y explotación sexual en directo. La persona adulta que está transmitiendo el abuso puede obligar al niño, niña o adolescente a cumplir con las solicitudes de sus abusadores y abusadoras en línea, como quitarse una prenda de vestir determinada o tocarse en una parte específica del cuerpo.

25. Milovidov, E. (2016), *Parenting in the digital age: parental guidance for the online protection of children from sexual exploitation and sexual abuse*, Estrasburgo: Consejo de Europa, recuperado de <https://rm.coe.int/digital-parenting-/16807670e8>

Los padres y madres, las familias, los maestros y maestras y el resto de profesionales que trabajan con niños y niñas de Educación Infantil deben tener algunas ideas claras sobre los riesgos y la prevención en línea:

- ▶ El abuso sexual infantil ocurre a todas las edades, pero el abuso sexual infantil en línea requiere que el niño, niña o adolescente tenga la edad para utilizar la tecnología empleada, a menos que una persona adulta o adolescente, o incluso un niño o niña mayor, forme parte del abuso y lo esté documentando.
- ▶ La prevención debe comenzar a una edad lo más temprana posible, antes incluso de que los niños y niñas estén en edad de utilizar teléfonos inteligentes o tabletas por su cuenta. Cuando sean mayores y capaces de navegar por internet, deben disponer de las habilidades suficientes para detectar situaciones perjudiciales y pedir ayuda.



3. Las señales que pasan desapercibidas: ¿cuáles son las consecuencias del abuso sexual infantil y cómo detectarlo?

3.1. CLAVES PARA LA DETECCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

3.1.1. La conexión interna de las personas adultas como condición previa para la detección

■ A veces, las personas adultas sabemos que algo le está pasando a un niño, niña o adolescente, pero no podemos identificar qué es. Por eso es tan importante que los equipos y profesionales estén formados adecuadamente: sin los conocimientos y las habilidades necesarias no detectarán que los niños, niñas y adolescentes están sufriendo abusos.

■ Se puede identificar el abuso sexual infantil a través del daño que causa. A veces desde los puestos profesionales se percibe el daño –que un niño, niña o adolescente se comporta de una manera poco saludable– pero no se conoce su origen. El primer paso, por tanto, es aprender a prestar atención a ciertos indicadores específicos. Las personas adultas deben entender que poner la mirada en el daño les causará inquietud e incluso angustia. Solo si reconocen estos sentimientos desagradables en su propio interior y los utilizan para buscar la causa pueden ser plenamente capaces de ofrecer ayuda y apoyo al niño, niña o adolescente. Que haya una persona adulta que esté conectada con sus propios sentimientos y con sus percepciones internas es una condición previa para una detección eficaz y protectora frente al abuso sexual infantil. Una persona así, que puede gestionar su propio mundo interior, se convertirá en un modelo para el niño, niña o adolescente, de modo que cuanto mayor sea su conexión interior, mejor será la intervención y el apoyo que puede ofrecerle y mejor será el resultado.

■ En su trabajo de conexión interior, las personas adultas necesitamos identificar y analizar nuestros propios estereotipos sobre la violencia en general y sobre el abuso sexual infantil en particular. Como estos se abordarán en las actividades 2 y 3, cada profesional debe tener un conocimiento preciso sobre la violencia y el abuso sexual infantil, ser capaz de reconocer los estereotipos sociales frecuentes y abordarlos en todas las circunstancias. Solo pueden conectarse realmente con los signos que indican posibles casos de abuso las personas que conocen el alcance real de estos fenómenos.

3.1.2. Principales vías para la detección del abuso sexual infantil

■ El abuso sexual infantil normalmente ocurre en privado. Quienes abusan (ya sean personas adultas, adolescentes u otros niños y niñas) casi siempre son plenamente conscientes de lo inapropiada que resulta su conducta, y las víctimas normalmente se sienten desbordadas por la manipulación del abusador o abusadora y por sus propios sentimientos de culpa e impotencia. Cada medio de detectar el abuso sexual infantil tiene sus propias especificidades en relación con otras formas de violencia.

- ▶ **REVELACIÓN:** Por lo general, los niños, niñas y adolescentes no saben cómo hablar sobre el abuso sexual, y en la mayoría de los casos solo tienen la sensación de que algo está mal pero no saben por qué. En algunos casos pueden hablar de situaciones en las que han sufrido abusos sexuales sin ser conscientes de la gravedad de lo que están contando. Manejar la situación adecuadamente es clave para apoyar al niño, niña o adolescente en su proceso y para poner en marcha todos los mecanismos de protección. Se pueden encontrar algunas orientaciones básicas en la sección 3.1.3, “La revelación: respuestas adecuadas e inadecuadas”.
- ▶ **TESTIGOS:** El abuso sexual infantil normalmente se mantiene oculto, pero a veces existe alguien (por ejemplo, otro niño, niña o adolescente o una persona adulta que estaba allí de forma inesperada) que ha visto o que ha escuchado algo que puede activar la alarma. Los testigos deben ser tratados con respeto, y el caso debe ser remitido a un servicio especializado de protección de infancia para una intervención adecuada.

- **INDICADORES:** En la mayoría de los casos, los niños, niñas y adolescentes guardarán silencio sobre el abuso, pero sus cuerpos, sus comportamientos y sus relaciones sociales hablarán de ello de una manera u otra. En la sección 3.2, “Las consecuencias de la violencia en el desarrollo: los indicadores de abuso sexual infantil”, se analizan algunos de los principales signos de abuso sexual infantil.

RESPUESTA BÁSICA A LA SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL INFANTIL EN ESPAÑA

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI)²⁶ explicita las responsabilidades de todas las personas adultas frente a la violencia contra la infancia y la adolescencia. La obligación de comunicar situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes establecida por la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor (LOPJM)²⁷ de 1996 en su artículo 13 se ve, pues, ampliada a tres deberes diferenciados.

En primer lugar, hay una obligación para cualquier persona adulta:

“Artículo 15. Deber de comunicación de la ciudadanía.

Toda persona que advierta indicios de una situación de violencia ejercida sobre una persona menor de edad, está obligada a comunicarlo de forma inmediata a la autoridad competente y, si los hechos pudieran ser constitutivos de delito, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al Ministerio Fiscal o a la autoridad judicial, sin perjuicio de prestar la atención inmediata que la víctima precise”.

Este artículo destaca dos elementos:

- Establece la obligación legal para cualquier persona de comunicar indicios, esto es, no es necesario disponer de certezas o pruebas (si existen, más razón para la comunicación).
- Establece dos niveles de comunicación: cuando la situación no parezca ser constitutiva de delito, se comunicará a las autoridades competentes (en la mayoría de casos, a los servicios sociales); y si parece que es un delito, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al Ministerio Fiscal (Fiscalía de Menores) o a la autoridad judicial (juzgados de guardia, juzgados de primera instancia...).

En segundo lugar, esta obligación de comunicación tiene un carácter de mayor importancia para las personas que trabajan con niños, niñas y adolescentes, incidiendo en los dos elementos anteriores: la obligación de comunicar incluso aunque no cuenten con evidencias, solo con sospechas, y las vías de comunicación.

“Artículo 16. Deber de comunicación cualificado.

1. El deber de comunicación previsto en el artículo anterior es especialmente exigible a aquellas personas que por razón de su cargo, profesión, oficio o actividad, tengan encomendada la asistencia, el cuidado, la enseñanza o la protección de niños, niñas o adolescentes y, en el ejercicio de las mismas, hayan tenido conocimiento de una situación de violencia ejercida sobre los mismos.

[...] [Párrafo detallando distintas profesiones que implican contacto con niños, niñas y adolescentes].

2. Cuando las personas a las que se refiere el apartado anterior tuvieran conocimiento o advirtieran indicios de la existencia de una posible situación de violencia de una persona menor de edad, deberán comunicarlo de forma inmediata a los servicios sociales competentes.

Además, cuando de dicha violencia pudiera resultar que la salud o la seguridad del niño, niña o adolescente se encontrase amenazada, deberán comunicarlo de forma inmediata a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y/o al Ministerio Fiscal [...]”.

En tercer lugar, la ley establece también la obligación de comunicar contenidos ilícitos en internet, para evitar el abuso y la explotación sexual infantil en línea.

“Artículo 19. Deber de comunicación de contenidos ilícitos en Internet.

1. Toda persona, física o jurídica, que advierta la existencia de contenidos disponibles en Internet que constituyan una forma de violencia contra cualquier niño, niña o adolescente, está obligada a comunicarlo a la autoridad competente y, si los hechos pudieran ser constitutivos de delito, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al Ministerio Fiscal o a la autoridad judicial [...]”.

26. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. BOE-A-2021-9347. Recuperado de (texto consolidado): <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

27. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. BOE-A-1996-1069. Recuperado de (texto consolidado): <https://www.boe.es/eli/es/lo/1996/01/15/1/con>

Además son muy relevantes otros dos artículos, que terminan de cubrir todas las responsabilidades respecto a la detección y comunicación de casos de violencia, incluidos el abuso y la explotación sexual infantil:

- El Artículo 17, “Comunicación de situaciones de violencia por parte de niños, niñas y adolescentes”, establece que también los propios niños, niñas y adolescentes pueden comunicar situaciones de violencia que sufren o que presencian, a través de canales que las administraciones públicas deberán hacer que sean amigables y eficaces.
- El Artículo 18, “Deberes de información de los centros educativos y establecimientos residenciales”, deja claras las responsabilidades que tienen los centros educativos de presentar los canales de comunicación y denuncia, incluidos los centros de Educación Infantil.

A esto se añade que el Capítulo V, “Del ámbito educativo” (artículos 30 a 35), detalla las responsabilidades de los centros educativos, incluidos los centros de Educación Infantil. Son especialmente relevantes:

- El Artículo 34, “Protocolos de actuación”, que exige la existencia de estas herramientas para saber cómo actuar ante cualquier situación de sospecha o evidencia de violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- El Artículo 35, “Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección”, que obliga a la existencia de esta figura en cada centro educativo, con formación y capacidades para llevar a cabo las actividades de prevención, y las actuaciones de detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes que asisten a su centro. En el caso de abuso sexual infantil, esta es la persona a la que se deben comunicar las sospechas o evidencias, y quien se coordinará con las autoridades competentes.


En paralelo, el Capítulo IX, “Del ámbito del deporte y el ocio” (artículos 47 y 48), establece obligaciones similares para el resto de espacios y entidades que trabajan con infancia y adolescencia, que en el caso de niños y niñas de Educación Infantil se refieren a escuelas deportivas tanto públicas como privadas, ludotecas, entidades y actividades de ocio y tiempo libre y otras actividades similares. Como en el caso anterior, se describe el deber de contar con protocolos y otras actividades de protección, y se requiere la figura del “Delegado o Delegada de protección” en cada centro.

Por otro lado, las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas tienen su propia normativa respecto a la comunicación de situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes, que detallan las vías, los protocolos y otras cuestiones relevantes. Cada centro educativo y cada profesional, y especialmente el Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección, debe conocer esos canales específicos de manera práctica (con direcciones y teléfonos concretos).

Por último, en España está habilitado el uso del teléfono 116 111 para la atención a niños, niñas y adolescentes con dificultad, atendido las 24 horas por entidades diferentes según el territorio. En caso de duda se puede consultar.

3.1.3. La revelación: respuestas adecuadas e inadecuadas

Es muy difícil para un niño, niña o adolescente revelar el abuso. El abusador o abusadora le ha dicho repetidamente que el abuso debe mantenerse en secreto, y que si el niño, niña o adolescente habla de ello le sucederán cosas muy malas. Muy a menudo los niños, niñas y adolescentes no saben cómo hablar sobre el abuso sexual. Las actividades para niños y niñas de Educación Infantil propuestas en el Capítulo 6, "Kiko y la Mano en el aula", proporcionan un punto de partida para que muchos niños y niñas empiecen a hablar sobre el abuso sexual y pidan ayuda. Las personas adultas deben ser conscientes de cuáles son las respuestas adecuadas e inadecuadas en estos casos, ya que los niños y niñas reúnen todo su valor para hablar: merecen que se les reconozca su valentía y que se les apoye. Los mensajes principales están recogidos en el cuadro siguiente.²⁸

|  RESPUESTAS APROPIADAS |  RESPUESTAS INAPROPIADAS |
|--|---|
| <p>1) Creer al niño, niña o adolescente y lograr que lo perciba.</p> <p>La manipulación fundamental de quienes agreden es que nadie va a creerle, así que hay que dejarle claro desde el principio que se toma en serio lo que cuenta.</p> <p>Ejemplos: <i>"Te creo. Gracias por confiar en mí y contarme la verdad, estás siendo muy valiente y estás haciendo lo adecuado. Siento que te haya pasado eso".</i></p> | <p>Dudar del abuso o negarlo.</p> <p>Evitar: <i>"¿Seguro que ha sido así? A lo mejor ha sido un malentendido". "Lo que estás contando no es posible, te lo estás inventando".</i></p> |
| <p>2) Insistir en que la responsabilidad es de quien ha abusado. Las víctimas de abuso sexual infantil manifiestan mucha culpa y vergüenza, por lo que hay que insistirles con expresiones desculpabilizadoras.</p> <p>Ejemplos: <i>"No es tu culpa. Si una persona te hace algo con lo que te sientes mal, tú no eres culpable. Nadie provoca que le traten mal o que le hagan daño. Esa persona sabía que estaba haciendo algo dañino o inapropiado. Tú no tienes nada de lo que avergonzarte".</i></p> | <p>Culpar al niño, niña o adolescente del abuso.</p> <p>Evitar: <i>"¿Por qué le permitiste que te hiciera eso? ¿Por qué no te fuiste? ¿Por qué no dijiste que no? ¿Por qué no lo has contado antes?"</i></p> |
| <p>3) Mantener la calma. El niño, niña o adolescente puede derrumbarse emocionalmente al revelar una situación tan difícil como un abuso sexual y necesita que la persona adulta de confianza mantenga la serenidad y le ayude a tranquilizarse</p> <p>Ejemplos: <i>"Claro que sí, ha sido muy duro y yo estoy aquí ahora escuchándote y apoyándote. Puedes desahogarte conmigo, si quieres, ¿necesitas contarme algo más?"</i></p> | <p>Reaccionar con alarma y expresar angustia.</p> <p>Una situación de revelación es muy compleja para un niño, niña o adolescente, y encargarle la tarea de que tranquilice también a la persona adulta de confianza está fuera de lugar. Los adultos tendrán que buscar su espacio y otras personas con las que desahogarse, pero no con el niño, niña o adolescente.</p> |

28. Esta tabla proviene de Romeo, F. J., y Horno, P. (2018), *Guía de detección del abuso sexual infantil en el ámbito del deporte para profesionales [Materiales de la campaña "El abuso sexual infantil queda fuera de juego" de prevención y detección del abuso sexual infantil en el deporte]*, Madrid: Consejo Superior de Deportes, pp. 21-22. Recuperado de: <https://www.espiralesci.es/materiales-de-la-campana-el-abuso-sexual-infantil-queda-fuera-de-juego/>



RESPUESTAS APROPIADAS

4) Dirigir la atención a que es posible una solución, una salida.

El niño, niña o adolescente que revela una situación de abuso necesita contención emocional en los primeros minutos, pero también una respuesta positiva y realista a la situación. Dependiendo de cada caso la intervención será diferente, pero hay que explicitar qué cosas van a hacer el niño, niña o adolescente y la persona a la que se ha confiado, de manera que pueda empezar a retomar el control de su vida y su seguridad.

Ejemplos: *"Has sido muy valiente al decírmelo y vamos a trabajar para que esto no vuelva a pasar. Yo creo que ahora toca hablar con A y con B [familiares o personas de apoyo], que descanses, y más adelante podemos probar X o Z [medidas de protección inmediatas, para evitar que se vuelva a producir el abuso, y también medidas de intervención, para que el sistema de protección se ponga en funcionamiento], ¿qué te parece?"*



RESPUESTAS INAPROPIADAS

Fijarse solo en el nuevo estado del niño, niña o adolescente, como víctima. Es una persona completa a la que le ha ocurrido algo terrible, pero con muchas otras cosas en su vida que se pueden recuperar para superar el abuso [...]. Al haber sufrido abuso sexual puede haber tenido experiencias corporales muy desagradables, y precisamente por eso no se debe evitar el contacto físico, sino que hay que ofrecerle las caricias, los abrazos y besos que necesite, en sus propios términos, como marque él o ella.

Sobreprotección hacia el niño, niña o adolescente y restringirle las actividades habituales. Es normal cierta cautela al principio, pero necesita recuperar la confianza en sus propias capacidades y en otras personas, no se trata de exponerle a nuevos peligros, pero tampoco de limitar una vida normal.

Prometer lo que no se puede cumplir. Es necesario haberse preparado con antelación a una revelación para no comprometerse con cuestiones que no se puedan realizar. El niño, niña o adolescente ya ha sufrido mucho en su confianza, no se le pueden dar falsas expectativas. Hay que evitar frases como *"Esto se va a arreglar"* o *"Todo va a salir bien"*, porque están fuera del control real de la persona adulta (a veces las cosas no se arreglan o no salen bien). Los compromisos tienen que ser claros y realistas *"Te voy a acompañar hasta que hablemos con tu familia"* o *"A, B y yo vamos a estar disponibles para cuando quieras hablar más, ¿te parece?"*.

3.2. LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA EN EL DESARROLLO: LOS INDICADORES DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

El abuso sexual les sucede a niños, niñas y adolescentes concretos de maneras muy diversas, y puede afectarles de manera muy diferente. Existen múltiples factores que influyen en cómo afectan los actos específicos de abuso sexual al niño, niña o adolescente: su edad, el tipo de abuso, la duración del abuso, la relación con quien ha cometido el abuso, el apoyo por parte del entorno, y muchos otros. Los niños, niñas y adolescentes pueden mostrar sufrimiento emocional que puede tener otras causas: la tristeza puede estar causada por una pérdida, como la muerte de su abuela; la rabia puede surgir de una situación tensa en el hogar relacionada con el divorcio de su padre y su madre; y la agresividad puede estar relacionada con la situación social en el vecindario. Sin embargo, cuando un niño, niña o adolescente presenta varios indicadores en distintos ámbitos, esa situación debe hacer sonar la alarma para evaluar si se está produciendo abuso sexual. Con todo, los efectos del abuso sexual, especialmente en niños y niñas de corta edad, pueden permanecer latentes hasta que llegan a la pubertad, cuando comprenden sus consecuencias, y una vez que pueden hablar sobre su sexualidad.

Cuando exista algún motivo de sospecha, las personas adultas tienen la responsabilidad de comunicar los indicadores que les preocupan a los servicios especializados de protección de la infancia, que adoptarán medidas para investigar la situación. La persona adulta no tiene, sin embargo, la responsabilidad (ni las competencias) de investigar o probar que el niño, niña o adolescente ha sufrido abuso sexual. Cuanto menos pregunte esa persona (por ejemplo, una maestra, un educador o una entrenadora), mejor será para el niño, niña o adolescente y para el proceso establecido por los servicios especializados de protección de la infancia.

Las figuras adultas pueden escuchar a los niños, niñas y adolescentes cuando cuentan su abuso, pero deben abstenerse de hacer más preguntas, excepto “¿Cómo te sientes hoy?” y “¿Hay algo que pueda hacer por ti?”.

3.2.1. Indicadores físicos

El abuso sexual infantil a menudo no tiene consecuencias físicas que puedan servir como indicadores. Puede consistir en tocamientos inapropiados y dañinos (por parte del abusador o abusadora hacia el niño, niña o adolescente, o por parte del niño, niña o adolescente, a quien se le obliga a tocar a quien comete el abuso), que no dejan rastros a nivel físico. Además, existen tipos de abuso que no implican contacto en absoluto. A pesar de esto, el abuso sexual infantil provoca daño en muchos otros niveles. Los maestros y maestras no tienen las competencias técnicas ni jurídicas para examinar los cuerpos de los niños y niñas. Sin embargo, hay algunos indicadores físicos que pueden estar relacionados con el abuso sexual, tales como:

- ▶ **Cicatrices y lesiones externas:** En casos de agresión sexual, la violencia sexual se ejerce con el uso de violencia física que puede dejar marcas como hematomas, heridas y otros indicadores visibles en la piel.
- ▶ **Dificultades para caminar o sentarse en algunos casos:** La penetración puede causar daño en los genitales o en el ano, o las infecciones alrededor de los genitales pueden ser dolorosas.

Existen otros indicadores que solamente pueden identificar profesionales de la salud. En todo caso, si el profesorado o el equipo directivo de la escuela cuentan con información sobre ellos, deben comunicar a las autoridades las sospechas de abuso sexual infantil.

- ▶ **Irritación o lesiones internas en los órganos sexuales y en la región que los rodea:** Antes de la pubertad, los genitales no están preparados para mantener relaciones sexuales completas, por lo que el abuso sexual infantil puede provocar cierta irritación o lesiones internas dentro o alrededor de ellos. Las relaciones sexuales por la fuerza pueden también originar lesiones a cualquier edad.
- ▶ **Infecciones en los órganos sexuales y en la región que los rodea:** Pueden existir muchos motivos para las infecciones y otras enfermedades (desde una mala higiene hasta el contagio en un baño público), pero siempre debe haber consciencia sobre ellas, especialmente cuando no desaparecen después del tratamiento.
- ▶ **Enfermedades de transmisión sexual (ETS):** Aunque pueden transmitirse de otras maneras, a pesar de su nombre (por ejemplo, durante el embarazo, en el nacimiento o como resultado de una mala higiene o compartir la ropa), las enfermedades de transmisión sexual en los niños, niñas y adolescentes son un indicador claro de posible abuso sexual infantil.
- ▶ **Embarazo en la adolescencia:** En la adolescencia las niñas y jóvenes pueden quedarse embarazadas, incluso cuando aún no han alcanzado el desarrollo completo, y eso puede conllevar grandes riesgos para la madre y el bebé. El embarazo en la adolescencia debe ser considerado como un indicador importante de posible abuso sexual infantil, incluso cuando la niña o adolescente dice que quiere ser la madre del bebé de su novio, ya que esto puede ser el resultado de la manipulación de este o de la presión de su entorno..

3.2.2. Indicadores psicossomáticos

Los síntomas psicossomáticos son fisiológicos por su efecto, pero tienen una causa no fisiológica (es decir, no se deben a una enfermedad o a una lesión). Sin embargo, el dolor y las consecuencias son reales, por lo que no se debe considerar que los niños, niñas y adolescentes están “fingiendo” o “mintiendo”. Pueden estar experimentando sufrimiento psicológico a través del cuerpo, generalmente en los extremos de los parámetros sanitarios.

- ▶ **Dolor crónico u otros trastornos psicossomáticos:** Aunque los niños, niñas y adolescentes ocasionalmente pueden intentar evitar algunas situaciones fingiendo que padecen una enfermedad, es importante tomarse en serio cada situación. Si el dolor es inventado, se le debe enseñar a no mentir sobre las cuestiones médicas. Sin embargo, si el niño, niña o adolescente ha visitado a profesionales de la salud y no se puede encontrar una causa determinada para la queja por el dolor real, se deben plantear los síntomas psicossomáticos como una posible explicación. Los indicadores típicos del abuso sexual infantil son el dolor de tripa y las náuseas (el estómago que expresa asco por la situación) y los dolores de cabeza que no tienen otras explicaciones (el dolor que transmite el sufrimiento mental del abuso).
- ▶ **Problemas de sueño:** El sueño es fundamental en la infancia y la adolescencia, ya que es cuando el cerebro consolida el aprendizaje, regula los estados emocionales y el cuerpo sigue creciendo. Dormir bien es fundamental para un desarrollo saludable, y el abuso sexual infantil puede afectar al sueño de distintas formas. Las pesadillas interrumpen el sueño y pueden influir negativamente en la sensación

de seguridad cuando suponen revivir las situaciones de abuso. Otro indicador clave es la pérdida de tiempo de sueño cuando los niños, niñas y adolescentes tienen dificultades para dormir (insomnio), lo que puede estar relacionado con el miedo a las pesadillas o con la preocupación real de sufrir nuevos abusos durante la noche (normalmente cuando el abuso tiene lugar en el hogar). El otro extremo es el sueño excesivo, cuando el cerebro cambia a un modo de protección que considera demasiado peligroso estar despierto.

- ▶ **Trastornos alimentarios:** Los hábitos alimenticios saludables también son indispensables para el desarrollo en la infancia y la adolescencia. Cuando el apetito se ve afectado, puede indicar que algo grave está sucediendo a nivel emocional. Una vez más, los trastornos alimentarios no conocen el término medio: no comer lo suficiente (anorexia) o comer demasiado (especialmente bulimia, pero también obesidad). Aunque los trastornos alimentarios pueden tener múltiples orígenes, en muchos casos existe un mecanismo inconsciente en los niños y niñas (o adolescentes, en quienes son más frecuentes estos trastornos) que intenta evitar el abuso haciendo que el cuerpo del niño, niña o adolescente no sea “deseable”: “demasiado delgado” (o, especialmente en las niñas, “demasiado inmaduro”) o “demasiado obeso” para quienes abusan.
- ▶ **Trastornos de eliminación:** La primera infancia es el período habitual en el que se manifiesta el control de la eliminación (micción y defecación), y tiene una dimensión emocional significativa. Cuando la seguridad personal está en riesgo, ese control puede perderse (en la infancia, pero también a cualquier edad). Por tanto, ante la incontinencia urinaria (enuresis) y la defecación involuntaria (encopresis) es necesario intervenir para descartar otras causas, especialmente cuando los niños y niñas han podido controlar la eliminación durante algún tiempo y parecen haber vuelto a una etapa anterior (en algunos casos se puede considerar como un comportamiento regresivo: véase el Apartado 3.2.5, “Indicadores comportamentales”). A otras edades, la diarrea o el estreñimiento continuados pueden estar relacionados con la ansiedad originada por el abuso sexual; en tales casos es necesario descartar cualquier posible causa fisiológica.

3.2.3. Indicadores emocionales

■ El abuso sexual es una experiencia muy dolorosa para un niño, niña o adolescente, y la manipulación por quien está cometiendo el abuso puede dar lugar a muchos sentimientos distintos. Las emociones descontroladas continuadas pueden ser indicadores emocionales de abuso sexual.

- ▶ **Culpa y vergüenza:** En la mayoría de los casos, quien abusa se asegura de que el niño, niña o adolescente guarde el secreto culpándole del abuso (aunque la responsabilidad siempre es del abusador o abusadora, que sabe que está haciendo lo incorrecto e intenta ocultarlo), o por otras formas de manipulación (por ejemplo, el niño, niña o adolescente puede sentirse mal por recibir un trato especial a cambio de hacer cosas que no entiende). Los niños, niñas y adolescentes que se culpabilizan mucho pueden estar mostrando la culpa y la vergüenza relacionadas con el abuso sexual.
- ▶ **Ansiedad, miedo y preocupación excesiva:** El niño, niña o adolescente puede preocuparse por posibles episodios futuros de abuso, o simplemente por volver a encontrarse con el abusador o abusadora, o por las consecuencias de guardar el secreto y seguir sufriendo abusos, o de revelar el secreto y que no se le crea. Esa angustia emocional puede afectar a otras actividades y situaciones que no están relacionadas con el abuso (por ejemplo, los exámenes, salir con sus amistades, practicar deportes).
- ▶ **Evitar ciertos lugares, personas o situaciones:** Después de sufrir abuso sexual, los cerebros de los niños, niñas y adolescentes pueden desarrollar miedo a los estímulos que rodean el abuso o que les recuerdan a él. Esos estímulos pueden ser lugares (similares a donde sufrieron el abuso, por ejemplo, habitaciones cerradas), personas (obviamente, pueden provocar evitación quienes han abusado, pero también personas no relacionadas que le recuerdan al niño, niña o adolescente a su agresor o agresora, o que tienen rasgos personales que en la mente del niño, niña o adolescente las hacen peligrosas) o situaciones (principalmente estar a solas). En algunos casos, esos esfuerzos de evitación pueden derivar en fobias (por ejemplo, miedo intenso a situaciones que no son peligrosas en sí mismas).
- ▶ **Depresión y baja autoestima:** Cuando los niños, niñas y adolescentes sufren abuso sexual, es natural que se sientan mal consigo mismos y que tengan unas expectativas bajas respecto a la vida y a sus propias capacidades. Sin embargo, es importante hacer una distinción entre tristeza y depresión. La tristeza es una emoción sana, aunque desagradable, que ayuda a procesar una pérdida o una adversidad, y ralentiza el ritmo de vida para incorporar una situación nueva y no deseada en las emociones propias. La depresión, sin embargo, principalmente en los niños, niñas y adolescentes, supone perder el interés en actividades placenteras como jugar o relacionarse con sus iguales.

- ▶ **Ira, rabia y agresividad:** Los niños, niñas y adolescentes también pueden mostrar su frustración por el abuso mediante la ira y las rabietas agresivas, con reacciones que son desproporcionadas para la situación (pero que se pueden entender como una forma de expresar su rabia en cualquier entorno, como no han podido hacer durante el abuso). En niños y niñas y adolescentes, el aumento de la irritabilidad se considera un indicador de depresión (véase el punto anterior).
- ▶ **Sumisión:** Como resultado de la manipulación del abusador o abusadora y en relación con la depresión, los niños, niñas y adolescentes pueden volverse excesivamente dóciles, incapaces de defenderse o de pedir ayuda. Este es un síntoma por el cual no se les debe nunca culpar o responsabilizar a los niños, niñas y adolescentes, debido al abuso que han padecido. La pasividad indica que hay una herida que necesita ser sanada y reparada, no es un defecto que haya que criticar.
- ▶ **Problemas con el control emocional:** El abuso sexual implica que el niño, niña o adolescente pierde el control sobre su cuerpo como resultado de la violencia cometida contra él por quien comete el abuso. Una de las consecuencias puede ser desarrollar problemas en torno al control emocional. Un extremo es el control excesivo (niños, niñas y adolescentes que necesitan tener seguridad en todos los aspectos de su entorno para sentirse a salvo; y, como ese objetivo es imposible, viven en constante temor, en un esfuerzo continuo por controlar tantos aspectos de su entorno como puedan) y el otro extremo es la ausencia de control (niños, niñas y adolescentes que no pueden calmarse de ninguna manera o que son incapaces de gestionar sus emociones).

3.2.4. Indicadores cognitivos

Como consecuencia de la angustia que sufre el cerebro al intentar gestionar las emociones originadas por el abuso, las funciones cognitivas del niño, niña o adolescente pueden verse afectadas seriamente. Si bien puede tener múltiples causas, los problemas cognitivos pueden ser un indicador de abuso sexual infantil.

- ▶ **Retraso en el desarrollo cognitivo:** Cada persona posee distintas habilidades, y cada cual tiene derecho a alcanzar su máximo potencial. Sin embargo, si el cerebro se dedica a intentar gestionar la devastación emocional provocada por el abuso sexual, se dedicarán menos recursos para su desarrollo cognitivo. Eso significa que las víctimas de abuso sexual infantil muy a menudo presentan un retraso en su desarrollo cognitivo, que puede ser permanente. Eso no significa que todos los niños, niñas y adolescentes que presentan síntomas de dificultades cognitivas hayan sufrido abusos. Además, no todos los niños, niñas y adolescentes que han sufrido abuso sexual tendrán unas capacidades cognitivas bajas, pero en muchos casos su desarrollo cognitivo será más lento de lo que podría haber sido sin el abuso.
- ▶ **Problemas de atención:** Un niño, niña o adolescente que ha padecido abuso sexual puede tener problemas para concentrarse en determinadas tareas. En algunos casos, el cerebro puede estar intentando escapar de una realidad que ha sido demasiado dura y difícil de procesar, pero, en otros, el cerebro puede estar prestando atención a muchos elementos distintos que considera importantes para su supervivencia: la expresión de la maestra ("*¿Está enfadada? ¿Será capaz de protegerme?*"), el movimiento de un compañero de clase ("*¿Me atacará alguien aquí? ¿Por qué me ha mirado ese niño? ¿Va a ver mi secreto?*"), o incluso sonidos del exterior ("*¿Ha pasado un coche demasiado cerca de la escuela? ¿Hay un ruido sospechoso en alguna parte?*"). El efecto es el mismo: el niño, niña o adolescente no está prestando atención a las cosas que las personas adultas consideran importantes (la clase, las indicaciones, los ejercicios), lo que puede afectar a su rendimiento en el aula, en el patio de recreo y en otras actividades.
- ▶ **Bajo rendimiento o incluso fracaso académico:** Los niños, niñas y adolescentes que han sufrido abusos sexuales tienden a tener problemas graves con su rendimiento en el colegio como consecuencia del retraso cognitivo y del déficit de atención en el cerebro, así como dificultades emocionales en forma de depresión, ansiedad o rabietas. Si el abuso sexual tiene lugar durante la primera infancia en edad de Educación Infantil, la integración de esos niños y niñas en la escuela y su progreso académico pueden verse afectados.
- ▶ **Ausencia de curiosidad:** Los niños, niñas y adolescentes saludables tienden por naturaleza a la curiosidad. Pueden sentir curiosidad por ámbitos inesperados, por lo que si no muestran interés por la escritura o por la escuela no significa que no puedan tener una pasión por otros intereses como los deportes, los juegos o los animales. Sin embargo, cuando los niños, niñas y adolescentes carecen de curiosidad por completo, puede significar que su cerebro se está centrando en otras funciones como la ansiedad, la irritabilidad o la desesperación.

3.2.5. Indicadores comportamentales

El abuso sexual puede originar tanto daño a todos los niveles, principalmente en relación con las emociones y la regulación cerebral, que una de sus consecuencias es la forma en que afecta la conducta. En la mayoría de los casos, los niños, niñas y adolescentes exteriorizan su dolor en comportamientos negativos y destructivos. Sin embargo, se deben abordar esos comportamientos no solo como algo que corregir, sino también como una petición de ayuda, a menudo por parte de niños, niñas y adolescentes que no son conscientes de su propio nivel de sufrimiento. Por tanto, es importante entender esos comportamientos como síntomas y no como una conducta desafiante a nivel personal contra las personas adultas.

- ▶ **Conductas regresivas:** Sobre todo en las primeras etapas del abuso, el cerebro del niño, niña o adolescente puede intentar volver a un momento más feliz, antes de que sucediese el abuso, y eso puede conducir a una regresión en la conducta, como hablar como un bebé, perder el control de la eliminación o no poder llevar a cabo actividades que ya se habían dominado.
- ▶ **Dificultades para calmarse y autorregularse:** Los niños y niñas de Educación Infantil, por su corta edad, tienen dificultades para autorregularse: necesitan la presencia de una persona adulta fuerte y compasiva para establecer límites en sus vidas y mostrarles afecto para calmarlos. El abuso sexual puede provocar muchos problemas emocionales que dificultan la autorregulación.
- ▶ **Problemas con el control de los impulsos y dificultades con las normas:** La ausencia de autorregulación también puede conllevar dificultades para ser coherentes en sus acciones, lo que significa que estos niños, niñas y adolescentes pueden tener problemas para controlar sus impulsos. Eso puede dificultar que obedezcan las reglas, lo que les crea nuevos problemas cuando desafían las normas. Un alto nivel de conflicto con las normas sugiere que el niño, niña o adolescente está en un profundo estado de sufrimiento. Esas formas de actuar deben abordarse a un nivel más profundo, para reducir la angustia del niño, niña o adolescente en lugar de simplemente intentar cambiar su conducta.
- ▶ **Conductas agresivas:** Las emociones de ira y de rabia pueden conducir a mostrar conductas agresivas hacia otras personas. A veces se manifiestan como una agresividad generalizada hacia todas las personas, independientemente de quiénes sean. Por otro lado, en situaciones de abuso sexual, los niños, niñas y adolescentes pueden elegir inconscientemente dirigir su agresión contra “personas adultas seguras”, porque sienten que pueden mostrarles sus sentimientos sin que les devuelvan la agresión, mientras que dirigir esa agresión contra quien ha cometido el abuso podría ocasionarles más problemas.
- ▶ **Uso y abuso de drogas y alcohol:** Si bien el uso y abuso de sustancias es muy infrecuente en los niños y niñas de Educación Infantil, es una forma muy común de regular las emociones dolorosas en la adolescencia. El uso y abuso de sustancias debe entenderse como un medio de “automedicación”, una técnica para ahogar el dolor con productos químicos (o con cualquier conducta adictiva).
- ▶ **Comportamientos autolesivos y suicidas:** De todas las conductas agresivas, la más preocupante es la autolesión. Si bien la agresión contra otras personas es alarmante, al menos el niño, niña o adolescente está exteriorizando su dolor. Cuando la agresión se internaliza y la dirige contra su propio cuerpo, el niño, niña o adolescente ha perdido cualquier esperanza de recibir apoyo externo y está tratando de reducir su sufrimiento causándose un dolor que puede regular, como una forma de obtener el control de su mundo emocional.
- ▶ **Ausencia de problemas en absoluto –el niño, niña o adolescente “invisible”:** A medida que los niños y niñas crecen y se desarrollan, tienen que cometer muchos errores antes de convertirse en personas responsables. Los niños, niñas y adolescentes con un desarrollo sano tienen problemas apropiados para su edad y causan distintos tipos de problemas a medida que crecen. Un niño, niña o adolescente que nunca causa ningún problema, que no llama la atención sobre sus acciones y que permanece “invisible” para las personas adultas puede ser motivo de preocupación, ya que los niños, niñas y adolescentes que han sufrido abuso sexual muy a menudo intentan desviar cualquier atención hacia sus circunstancias, porque las personas adultas pueden ser una fuente de violencia (como lo ha sido el abusador o abusadora) o porque pueden suponer un riesgo de situaciones más desagradables (si detectan el abuso, y el abusador o abusadora ejecuta las amenazas que ha utilizado durante el abuso). Por tanto, cada maestro y maestra debe asegurarse de que conoce lo suficiente a cada uno de sus estudiantes, y de que puede identificar a quienes tienen problemas (y actuar para ayudarles) y a quienes los ocultan.

3.2.6. Indicadores sexuales

— Durante los años de Educación Infantil, los niños y niñas prueban diferentes aspectos de la sexualidad que son apropiados para su edad, generalmente públicamente en un juego: “besarse en los labios”, tener “novios” y “novias”, e incluso “bodas” en el recreo. A estas edades suelen preguntar por la reproducción y los órganos sexuales, y se les debe proporcionar información sencilla pero precisa en respuesta a sus preguntas. Sin embargo, el abuso sexual puede alterar el desarrollo afectivo-sexual normal, dando lugar a indicadores que pueden ser una pista para las personas que saben cómo buscarlos. Una vez más, es fundamental identificar estos indicadores como síntomas y proporcionar la atención y el cuidado necesarios al niño, niña o adolescente que los presenta, al mismo tiempo que proteger a otros niños, niñas y adolescentes de posibles abusos.

- ▶ **Conductas sexuales inapropiadas:** Los niños, niñas y adolescentes que han sufrido abusos sexuales pueden sentir confusión por sus propias experiencias dolorosas y a menudo no son conscientes de cuáles son las conductas sexuales saludables. Pueden comportarse de formas que causan preocupación entre las personas adultas, como masturbarse de manera compulsiva o en público, o realizar caricias orales-genitales, o utilizar a otros niños y niñas y personas en general como objetos sexuales. Esos comportamientos no pueden haberlos descubierto por su cuenta, lo que significa que los han aprendido de un niño o niña mayor o adolescente o de una persona adulta.



CONDUCTA SEXUAL NORMAL EN NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 6 AÑOS

Los niños y niñas son seres humanos completos, aunque todavía tienen que crecer y desarrollarse en todas sus dimensiones. Además, poseen una dimensión sexual que necesitan explorar de manera saludable y protegida.

Algunos aspectos de la conducta sexual normal incluyen:

- ▶ Preguntar por los nombres de los órganos sexuales.
- ▶ Preguntar sobre las diferencias entre niños y niñas, y entre hombres y mujeres.
- ▶ Mostrar interés en de dónde proceden los bebés (el embarazo, el nacimiento).
- ▶ Tener “novios” o “novias” de su edad, y besarse como conducta pública y normalizada.
- ▶ Explorar sus propios genitales en soledad o con otros niños o niñas de su edad (por ejemplo, jugando a médicos y enfermeras), siempre y cuando sea lúdico y todos los niños y niñas lo disfruten.
- ▶ Masturbarse como medio de placer físico, siempre y cuando se haga en privado y sin provocarse ningún daño.



CONDUCTA SEXUAL INAPROPIADA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 6 AÑOS

Los niños y niñas que han sufrido abuso sexual pueden mostrar algunos comportamientos que resultan problemáticos. La respuesta adecuada de las personas adultas a una conducta sexual inapropiada por parte de los niños y niñas es acercarse con respeto y procurar darles una educación básica sobre asuntos sexuales y, si es necesario, derivar a los niños y niñas a especialistas para una intervención adicional.

Algunos indicadores preocupantes son:

- ▶ Usar palabras inadecuadas para su edad para nombrar órganos sexuales o actividades sexuales (vocabulario obsceno adulto).
- ▶ Mostrar un conocimiento inapropiado de los comportamientos sexuales (a su edad no deberían saber cómo se lleva a cabo el coito y no deberían haber visto materiales pornográficos).
- ▶ Hablar de tener “novios” o “novias” de edades muy diferentes a la suya, o incluso personas adultas, y besarse con la boca abierta.
- ▶ Forzar la exploración de los genitales con otros niños y niñas, sobre todo cuando causa malestar e incomodidad.
- ▶ Masturbarse de manera compulsiva, sin control o en público, y provocándose heridas o causando irritación.

- ▶ **Agresiones sexuales hacia otros niños, niñas y adolescentes:** Los niños, niñas y adolescentes que han sufrido abuso sexual pueden intentar abusar de otros niños, niñas y adolescentes, a veces por rabia por lo que han sufrido, y a veces porque se han disuelto los límites de su sexualidad. Este es un indicador muy serio, y debe llevarse a cabo una investigación exhaustiva por parte de especialistas en abuso sexual infantil para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes involucrados estén seguros en

el presente y en el futuro. Algunos de estos síntomas pueden aparecer mucho más tarde, por ejemplo, al entrar en la adolescencia, cuando la persona joven puede experimentar con la agresión contra niños y niñas de menor edad o contra sus iguales.

- ▶ **Conocimientos sexuales inapropiados para la edad:** Cuando los niños, niñas y adolescentes sufren abusos sexuales, aprenden sobre aspectos del cuerpo humano y de la sexualidad que no podrían haber conocido de ninguna otra forma. Por tanto, es primordial que los niños y niñas de Educación Infantil (y también de Primaria) aprendan los nombres correctos de los genitales y de todas las partes del cuerpo, ya que, al hablar de ellos, pueden revelar un conocimiento que no deberían tener, y que debe ser investigado.
- ▶ **Conductas sexuales de riesgo:** Cuando los niños, niñas y adolescentes han perdido sus límites internos en relación con la sexualidad, pueden presentar una conducta sexual de riesgo, ofreciéndose como víctimas o sin cuidar su propia seguridad y bienestar. Estas acciones nunca pueden ser una excusa para abusar del niño, niña o adolescente, o para considerar que está “provocando” encuentros sexuales. Por el contrario, esos comportamientos deben tomarse muy en serio y el niño, niña o adolescente debe recibir protección.

3.2.7. Indicadores sociales y relacionales

La capacidad para crear y mantener relaciones sociales saludables se ve seriamente comprometida por el abuso sexual, en tanto que conlleva una violación de los límites personales. Como los niños, niñas y adolescentes sufren con mayor frecuencia abuso sexual a manos de personas que pertenecen a su círculo de confianza, la manipulación por parte de una persona de confianza también socava su capacidad de confiar en personas adultas seguras, y puede conducir a una conducta extrema, como la desconfianza hacia todas las personas o la sumisión ante extraños. Estos indicadores a menudo se pasan por alto, y se considera que el niño, niña o adolescente es “raro” o “rara”, cuando en muchos casos se deberían interpretar como una señal de preocupación.

- ▶ **Dificultades con los límites personales:** Los seres humanos desarrollamos diferentes niveles de contacto con los demás dependiendo del nivel de intimidad que compartimos. Tenemos poco contacto físico y emocional con una persona desconocida en la calle; podemos estrecharle la mano de un compañero y hacerle preguntas educadas sobre su familia; podemos abrazar a una amiga cercana y compartir asuntos personales; besamos a nuestra pareja y solemos compartir nuestras revelaciones más íntimas con ella. Los niños y niñas que sufren abuso sexual, sin embargo, pierden la capacidad de gestionar esos límites personales: pueden mostrar demasiada intimidad y apertura con personas en las que no pueden confiar, demasiada frialdad o distancia con quienes podrían convertirse en sus amistades, o invadir el espacio personal de los demás (lo que se puede interpretar como agresión o falta de respeto). Todos estos comportamientos pueden ser perjudiciales para su vida social.
- ▶ **Dificultades en el apego y las relaciones íntimas:** Como resultado de la ausencia de habilidades sociales, que han sido dañadas o bloqueadas por la manipulación ejercida durante el abuso, los niños, niñas y adolescentes que han sufrido abuso pueden tener serias dificultades para establecer relaciones íntimas saludables, incluso con sus figuras de apego (ya sea porque han participado en el abuso o porque no lo han detectado antes).
- ▶ **Aislamiento social:** El aislamiento social, que está relacionado con todos los indicadores sociales anteriores, es una consecuencia lógica de la falta de confianza en las personas y de las habilidades sociales inadecuadas. Sin embargo, existe otro aspecto de este indicador: quienes abusan generalmente intentan aislar a sus víctimas, con el objetivo de asegurarse de que nadie les crea y de que permanezcan presas de sus abusos. En muchas situaciones, los abusadores y abusadoras se presentan como la única persona que presta atención al niño, niña o adolescente, creando una confusión perjudicial en la mente del niño, niña o adolescente entre “cuidado” y “abuso”. Cada profesional de Educación Infantil debe prestar una atención especial a los niños y niñas aislados (por ejemplo, quienes son nuevos en el colegio, quienes no tienen mucha actividad social, quienes muestran poca confianza o una baja autoestima), ya que pueden convertirse muy fácilmente en víctimas de distintos tipos de maltrato (incluido el abuso sexual), si no están ya sufriendo abuso.
- ▶ **Repetición de patrones de violencia, incluida la revictimización:** Los niños, niñas y adolescentes que crecen en situaciones de abuso pueden internalizar los patrones de violencia y asumir que esa es la forma de relacionarse con los demás, al no disponer de otros modelos. Sin embargo, a menudo la idea se entiende en términos de que los niños, niñas y adolescentes (especialmente los varones) que han sufrido abusos se convierten a su vez en abusadores o abusadoras, cuando en realidad eso sucede solo en una pequeña proporción de los casos. Sin embargo, muchos niños, niñas y adolescentes sí que repetirán su

papel de víctima, convirtiéndose en víctimas en otros ámbitos de sus vidas. Con todo, los niños, niñas y adolescentes que han sufrido abusos sexuales y que hablan de ellos pueden liberarse de sus efectos, creciendo hasta convertirse en personas adultas muy seguras para la infancia. Cuando los niños, niñas y adolescentes no pueden hablar sobre el abuso, corren el riesgo de sufrir aún más sus efectos. Por eso es fundamental centrar la prevención del abuso sexual infantil en la educación afectivo-sexual, para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes puedan encontrar las palabras para hablar de ello y personas a las que puedan pedir ayuda.

- ▶ **Comportamientos antisociales:** La angustia emocional y la ausencia de relaciones sociales positivas pueden conducir a los niños, niñas y adolescentes que han sufrido abusos sexuales a infringir las normas sociales y a expresar su conflicto a través de comportamientos antisociales, como la destrucción de la propiedad pública o meterse en peleas. Estos son síntomas de dolor extremo, y deben abordarse como tales y no considerarse como simples comportamientos inadecuados.

3.3. OLVIDAR PARA SOBREVIVIR: LA DISOCIACIÓN EN EL ABUSO SEXUAL INFANTIL

El cerebro humano adopta diferentes formas de enfrentarse a situaciones estresantes. El abuso sexual puede desencadenar algunas de las respuestas más fuertes. La primera reacción fisiológica a la invasión de la privacidad es luchar. Sin embargo, los niños, niñas y adolescentes normalmente no comprenden el abuso: por la desorientación que produce la situación, por la manipulación que ejerce quien abusa y por miedo, no se oponen al abuso. La segunda reacción posible es huir, evitar la situación, pero el agresor o agresora generalmente ya ha creado un contexto para que se pueda dar el abuso, del que el niño, niña o adolescente no puede escapar. La tercera respuesta y la más primitiva a nivel fisiológico es bloquearse, apagar el sistema nervioso para apartar la consciencia del abuso, pero el cuerpo aún lo sufre y lleva la cuenta en el inconsciente. La disociación es el mecanismo utilizado para gestionar una sobrecarga de emociones tan dolorosa que el sistema nervioso no puede manejarla, de modo que la consciencia se fragmenta. Parte de ella seguirá funcionando, ocupándose de la vida "normal", mientras que las otras partes llevarán el dolor en secreto, dando lugar a síntomas que el niño, niña o adolescente no puede entender. La disociación se comprende mejor a través de ejemplos.

Una niña necesita confiar en su padre, que la lleva al colegio todas las mañanas y juega con ella por la tarde. Sin embargo, además de todo eso, su padre abusa de ella durante la noche. En ese momento su sistema nervioso se divide en dos: una parte va con su padre a la escuela y la otra parte, oculta e inconsciente, teme a su padre y al secreto que se ve obligada a guardar. La parte consciente no es consciente del abuso: no lo "recuerda". Pero la parte disociada aparece como agresividad y desafío a las normas en la escuela. La niña se aísla más a medida que sigue padeciendo el abuso.

La madre que cocina para toda la familia es la misma madre que se emborracha cuando el padre viaja por motivos de trabajo, y que se lleva al niño a su cama para abusar de él. El cerebro del niño se siente tan desbordado que disocia la experiencia. Eso significa que el niño aparentemente "olvida" el abuso, pero se siente triste todo el tiempo, no se concentra en la escuela y desarrolla miedo a la noche.

Sin embargo, la disociación no siempre tiene lugar, ya que es el último recurso de un sistema nervioso desbordado. Cuando los niños, niñas y adolescentes pueden detectar situaciones que les hacen sentirse mal y pedir ayuda en el momento, la disociación no será necesaria. Sin embargo, cuando un niño, niña o adolescente sufre abuso sexual de manera reiterada y no sabe cómo reaccionar o cómo pedir ayuda, su cerebro puede utilizar la disociación como un mecanismo de afrontamiento. Por eso es tan fundamental realizar actividades de prevención con los niños, niñas y adolescentes, para que puedan pedir ayuda lo antes posible, de modo que no tengan que lidiar con estas consecuencias tan graves.

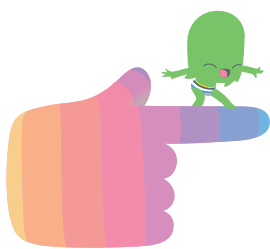
A un nivel más técnico, existen tres tipos de síntomas disociativos:

- ▶ **Amnesia:** El cerebro consciente no recuerda hechos, ya sean los acontecimientos estresantes del abuso u otros eventos no relacionados.
- ▶ **Despersonalización/desrealización:** La persona tiene la sensación de no ser ella misma, como si estuviera flotando o fuera de la realidad. Del mismo modo, este tipo de síntomas pueden incluir la impresión de que es el mundo el que se vuelve irreal y difuso.

- ▶ **Fragmentación de la consciencia:** La mente se fragmenta, apareciendo partes internas desconectadas, generalmente una que ayuda al niño, niña o adolescente a funcionar en la vida cotidiana y otras que permanecen inconscientes pero que influyen en el funcionamiento normal provocando comportamientos inesperados.

■ La disociación es un fenómeno frecuente en niños, niñas y adolescentes que han sufrido abuso sexual, pero es difícil de identificar, y requiere de especialistas con una formación específica para poder establecer un diagnóstico sólido. Sin embargo, hay algunos indicadores de disociación que deben levantar sospechas en este sentido.

- ▶ **La mirada en blanco:** Existe el “soñar despierto”, cuando un niño, niña o adolescente está felizmente pensando en las cosas que le gustan, generalmente con una sonrisa en la cara, y eso es saludable. Y por otro lado está la mirada en blanco que no pone de manifiesto ninguna actividad reflexiva, como si el niño, niña o adolescente hubiera desconectado no solo del mundo externo, sino también de su vida interior. Esta puede ser una señal de disociación.
- ▶ **No recordar haber hecho cosas:** Los maestros y maestras y las familias identifican rápidamente cuándo están mintiendo los niños, niñas y adolescentes, ya que lo que dicen es claramente incompatible con la realidad. Sin embargo, cuando los niños, niñas y adolescentes de manera honesta no recuerdan haber realizado cosas, principalmente acciones que no generan consecuencias no deseadas, puede deberse a la disociación. Por ejemplo, que una niña mienta sobre si ha roto o no el juguete de su hermano es razonable hasta cierto punto, pero que un niño no pueda recordar quién ha hecho un dibujo cuando es evidente que lo ha dibujado él, y es digno de elogio, puede ser un indicador de disociación.
- ▶ **Cambios extremos en el estado de ánimo, la conducta o los gustos:** Los niños, niñas y adolescentes pueden cambiar su estado de ánimo con bastante rapidez, y desarrollar nuevos comportamientos o gustos en poco tiempo. Sin embargo, cuando no recuerdan que han tenido esos cambios (cuando niegan que estaban tristes hace unos minutos mientras todavía tienen lágrimas en la cara, o cuando varían con mucha intensidad entre que les guste un juguete y rechazarlo) puede ser una situación de disociación.
- ▶ **Progresos insuficientes, incluso en condiciones seguras:** Cuando los niños, niñas y adolescentes están a salvo, especialmente tras sufrir experiencias complicadas, lo normal es que mejoren después de algún tiempo. Sin embargo, si no muestran avances, puede ser que solo esté recibiendo los cuidados la parte consciente, mientras que las partes disociadas no están recibiendo la atención que necesitan, por lo que bloquean el desarrollo en su conjunto.
- ▶ **Varios diagnósticos previos, sin lograr resultados en las intervenciones:** Si los diagnósticos e intervenciones abordan solo la parte consciente, puede suceder que las partes disociadas no estén siendo atendidas, y pueden sabotear cualquier intento de curación porque no se están abordando las causas profundas del problema.



4. *Kiko y la Mano en acción:* una formación paso a paso para profesionales de Educación Infantil

4.1. CLAVES PARA FACILITAR SESIONES DE FORMACIÓN PARA PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INFANTIL

4.1.1. Aclaraciones sobre los objetivos de la formación

Quienes facilitan las sesiones y quienes las organizan deben tener claros los objetivos y el alcance de la formación. Dependiendo del tiempo y de la estructura, la formación puede variar de manera considerable. Sin embargo, en una formación básica para profesionales de Educación Infantil deben contemplarse al menos los siguientes objetivos:

- ▶ **Desarrollar una comprensión completa del abuso sexual infantil como una forma de violencia (y un delito):** Esto supone entender que la clave del abuso sexual infantil es el poder (y no solamente el sexo), y revisar el concepto de violencia de una manera que resulte efectiva.
- ▶ **Promover una consciencia y unas respuestas emocionales adecuadas al problema:** El abuso sexual infantil constituye un tema tabú en la mayoría de las culturas tanto en la sociedad como en los entornos profesionales. Por tanto, la mayoría de participantes pueden haber aprendido respuestas sociales que resultan ineficaces o incluso peligrosas para el bienestar de los niños y niñas con quienes trabajan, incluida la negación, la parálisis y la evitación. La formación tiene como objetivo ayudar a generar respuestas emocionales que sean más seguras para cada profesional y para los niños y niñas con quienes está en contacto.
- ▶ **Incorporar claves para la detección:** El abuso sexual infantil suele ser ocultado tanto por quienes agreden como por las víctimas, lo que hace que resulte muy difícil de detectar. Sin embargo, existen indicadores básicos que cualquier profesional que trabaje con niños y niñas debe tener en cuenta. Esos indicadores pueden conducir a la detección de situaciones de abuso sexual infantil y, en consecuencia, a la intervención de protección requerida.
- ▶ **Integrar las actuaciones básicas que hay que llevar a cabo cuando se detectan o revelan casos:** Cada participante debe salir de la formación con pautas básicas claras para la intervención en Educación Infantil, desde responder a un niño o niña que revela una situación de abuso hasta adoptar medidas para derivar el caso si existen indicios de abuso sexual infantil.
- ▶ **Explorar formas efectivas de facilitar actividades de prevención en todos los niveles:** La mayoría de participantes tendrán interés en facilitar sesiones con niños y niñas en sus clases y programas, y necesitan actividades que sean claras y que transmitan mensajes protectores. Dado que será necesario sensibilizar también a otras personas adultas, estas conversaciones deben ensayarse también previamente para lograr la mejor recepción de las actividades de prevención con los niños y niñas por parte de diferentes profesionales relevantes (por ejemplo, personal educativo, equipos directivos, servicios sociales, ONG) y de las familias.
- ▶ **Poner en marcha la creación de redes entre participantes:** El abuso sexual infantil constituye un asunto delicado, y existen limitaciones sociales para comentarlo de manera abierta. Crear una red de profesionales que puedan hablar sobre el tema, compartir materiales e ideas, y ofrecer apoyo técnico y emocional en el proceso es un aspecto fundamental para garantizar la sostenibilidad del sistema de protección y que la formación se sigue repitiendo más adelante.

Tener en cuenta todos estos objetivos ayudará en la organización de los detalles de cada formación, de modo que cada actividad aporte sus objetivos concretos al propósito general. Si hay actividades que se quieren eliminar, sustituir o introducir de nuevas, debe haber una evaluación cuidadosa de su conveniencia para los objetivos generales.

4.1.2. Marco metodológico: un enfoque experiencial

■ Para alcanzar los objetivos de la formación, esta se debe facilitar siguiendo las orientaciones de los principios metodológicos descritos a continuación.

- ▶ Quien facilita debe tener formación y experiencia en la formación de profesionales. La cuestión del abuso sexual infantil es compleja y puede suscitar respuestas difíciles e inesperadas en quienes participan. Por tanto, quien facilita necesita manejarse con comodidad con grupos adultos, y ser consciente de las posibles dinámicas de grupo y de la necesidad de realizar ajustes durante la formación. Este aspecto de la formación no está recogido en este manual.
- ▶ Quienes participan en la formación deben contar con mucha experiencia en su profesión, sobre todo en lo que respecta al trabajo con niños y niñas. La formación se puede adaptar a distintos perfiles de participantes, pero no es un módulo introductorio para aprender a trabajar con niños y niñas en entornos educativos. Quienes participan deben ser capaces de enfrentarse con seguridad a los problemas que normalmente surgen con niños y niñas de manera individual y en grupos, ya que facilitar sesiones para la prevención del abuso sexual infantil puede dar lugar a reacciones inesperadas.
- ▶ Quien facilita y el entorno deben reproducir las competencias que tienen que demostrar las figuras adultas seguras con su propio alumnado. A los niños y niñas generalmente les resulta difícil hablar sobre el abuso sexual infantil y es posible que no escojan el mejor momento para abordarlo. Si la persona adulta no es lo suficientemente sensible, el niño, niña o adolescente puede decidir no hablar más al respecto. Por ese motivo resulta fundamental responder adecuadamente a cualquier niño, niña o adolescente en su primer acercamiento. Durante la formación de formadores y formadoras, quien facilita debe reproducir aquellas actitudes que se espera que muestren como profesionales quienes van a trabajarlas con los niños y niñas que tienen a su cargo. Algunas de las competencias que se deben exigir a quienes facilitan los cursos son favorecer la colaboración, la responsabilidad (la capacidad de abordar las necesidades de una persona en un momento determinado, que puede ser distinto de lo que aparentemente está pidiendo), la empatía (la capacidad de notar lo que otra persona puede estar sintiendo, sin perder el enfoque profesional) y la seguridad emocional (incluidos los límites seguros). El lugar donde se realice la formación debe inspirar una sensación de seguridad, ya que el proceso puede ser muy intenso: sillas cómodas y con una disposición física apropiada, temperatura y luz adecuadas, y baños limpios. De este modo, quien facilita podrá proporcionar claves para crear entornos seguros y cómodos para los niños y niñas antes de comenzar las actividades de prevención.
- ▶ La formación debe ser experiencial. Una presentación técnica de los contenidos por sí sola no resultará eficaz a la hora de desarrollar los conocimientos y las actitudes necesarios para prevenir, detectar e intervenir en situaciones de abuso sexual infantil. La violencia se encuentra tan extendida que a menudo está normalizada, por lo que cada participante debe tomar consciencia de su propia historia personal, que puede incluir situaciones de violencia, para comprender las dinámicas de poder y abuso y para poder detectarlas en las vidas de sus alumnos y alumnas.
- ▶ La formación debe mantenerse como un entorno formativo y no convertirse en un espacio terapéutico. Tomar consciencia de la violencia en general, y del abuso sexual infantil en particular, puede resultar abrumador a veces, por lo que quien facilita tiene que generar un espacio seguro durante todas las sesiones, modular las reacciones emocionales y remitir a espacios adecuados si fuera necesario. Sin embargo, como se indica en el Apartado 1.4, "Una formación experiencial: hacia una toma de consciencia profunda", una formación experiencial conlleva trabajar una toma de consciencia profunda, pero la formación no debe transformarse en un espacio terapéutico. Si hay participantes que se angustian por las situaciones que han conocido, o que toman consciencia de sus propios episodios de abuso, se les debería tranquilizar en la medida de lo posible y habría que proporcionarles un tiempo de descanso, preferiblemente en compañía de una persona de confianza (por ejemplo, una persona amiga que esté presente también en la formación o un miembro del equipo organizador).
- ▶ Cada profesional debe salir de la formación con conceptos claros y actividades seguras para aplicar en su práctica profesional. Quien facilita debería comprobar que cada idea se ha entendido bien, planteando preguntas y proponiendo casos para que quienes participan demuestren lo que han aprendido. Del mismo modo, los ejercicios prácticos se pueden utilizar para proporcionarles orientaciones para su desempeño en distintas tareas (sobre todo durante la revelación, que es la parte más complicada de todas).
- ▶ Los requisitos técnicos son mínimos. Toda la formación puede impartirse en una sala adecuada, con materiales de escritura y un elemento de soporte (por ejemplo, rotuladores de diferentes colores y una pizarra o un papelógrafo) y con copias en papel de los materiales elegidos. Esta es la forma en que la formación debe llevarse a cabo en los colegios y otras instalaciones educativas para demostrar la

eficiencia de las actividades. En algunas situaciones, puede ayudar realizar una presentación usando un ordenador y un proyector para explicar algo con más detalle, pero eso es opcional.

4.2. UNA FORMACIÓN EN DOS DÍAS PASO A PASO

La formación puede adoptar diferentes formatos. Se recomienda que se programe en bloques de al menos 3-4 horas debido al enfoque experiencial. En ese tiempo quienes participan en la formación pueden adquirir un nivel profundo de introspección, y necesitan poder procesar los aspectos relevantes de cada sesión. Cada actividad se basa en las anteriores, y la formación funcionará mejor si se sigue el orden propuesto. Sin embargo, el programa se puede adaptar a diferentes situaciones. Para las personas que asisten a la formación después del trabajo, será más útil llevar a cabo sesiones más cortas (por ejemplo, de cuatro a seis sesiones, una cada semana); para profesionales que disponen de días libres para la formación, será más adecuado dedicar dos o tres días completos. A continuación se detalla la estructura principal de una formación de dos días²⁹, pero cada persona que vaya a impartirla deberá adaptarla a su propio estilo y al contexto de la formación. Cada actividad básica se recoge en esta programación con sus objetivos pedagógicos, para facilitar la comprensión de la dinámica de la formación (los detalles completos se proporcionan en el Capítulo 5). En esta planificación se describen algunas actividades básicas comunes para todas las formaciones (presentaciones institucionales, presentación de los aspectos prácticos del taller, etc.), ya que resultan relevantes para la dinámica de la formación.

| Día 1 | |
|---------------|--|
| 09:00 – 09:15 | Llegada de participantes |
| 09:15 – 09:30 | Palabras de bienvenida (detalles de las organizaciones implicadas y otras autoridades) y presentación formal de quien va a facilitar la formación (títulos, puesto y experiencia) |
| 09:30 – 10:10 | <p>Actividad 1: Una presentación experiencial</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El conjunto de participantes se conocen entre sí. ▶ En el taller se crea un clima que favorece la participación. ▶ El grupo de participantes se prepara para la reflexión interna necesaria para los ejercicios experienciales. |
| 10:10 – 10:15 | <p>Presentación de los aspectos prácticos del taller</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Proporcionar claridad sobre los objetivos y la metodología del taller. ▶ Presentar los aspectos prácticos del taller y su logística. ▶ Quien facilita y quienes organizan la formación explican los aspectos prácticos del taller: horarios, pausas, espacios (ubicación de los servicios), contenidos, etc. ▶ Quien facilita explica los aspectos prácticos de la participación, como que es recomendable que planteen preguntas cada vez que surjan, que pidan aclaraciones y la importancia de que participen en las actividades. |



RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

- ▶ Conviene mencionar que la formación aborda una temática compleja, y que puede haber participantes que se pueden desbordar en algún momento. Deben sentirse capaces de pedir apoyo emocional a quien facilita o a otros miembros del personal.

29. Esta fue, aproximadamente la estructura de la formación piloto organizada por el Consejo de Europa en Chisinau los días 10 y 11 de octubre de 2019 y los días 23 y 24 de enero de 2020, con algunos ajustes mínimos para mejorar el flujo de los contenidos.

| | |
|---------------|---|
| 10:15 – 11:45 | <p>Actividad 2: Lo que nuestra consciencia nos cuenta sobre nuestra historia: una dinámica experiencial sobre los conceptos de violencia, maltrato y abuso sexual</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Disponer de una definición práctica de violencia. ▶ Identificar el vínculo entre violencia, poder y afecto. ▶ Entender el abuso sexual como una forma de violencia. |
| 11:45 – 12:00 | Pausa para el café |
| 12:00 – 13:00 | <p>Actividad 3: Mitos y realidades sobre el abuso sexual infantil</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Quienes participan conocen datos básicos sobre el abuso sexual infantil. ▶ Quienes participan aprenden a identificar mitos sobre el abuso sexual infantil y son capaces de rebatirlos. |
| 13:00 – 14:00 | Comida |
| 14:00 – 15:00 | <p>Actividad 4: La detección (I): consecuencias e indicadores del abuso sexual infantil</p> <p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Quienes participan son capaces de comprender y de identificar las consecuencias y los indicadores del abuso sexual infantil. |
| 15:00 – 15:30 | <p>Actividad 5: La detección (II): la comunicación de indicadores de abuso sexual infantil</p> <p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Dejar claros cuáles son los pasos que hay que dar para comunicar indicadores de abuso sexual infantil. |
| 15:30 – 15:45 | Pausa para el café |
| 15:45 – 16:45 | <p>Actividad 6: La detección (III): respuestas adecuadas e inadecuadas</p> <p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Practicar las respuestas adecuadas al enfrentarse a una revelación. |
| 16:45 – 17:00 | <p>Cierre del día</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Recibir comentarios iniciales sobre el taller. ▶ Dejar claros los objetivos para el segundo día. <p>Se pide al grupo de participantes que compartan los aspectos que han encontrado más útiles el primer día del taller y lo que habrían hecho de manera distinta. Quien facilita responde a cada uno de los comentarios, explicando aspectos que podrían no haber quedado claros.</p> |



RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

- ▶ En general, resulta útil mantener esta parte breve, y restringirla a dudas muy apremiantes que puedan surgir.
- ▶ Es útil recordar al grupo de participantes que la formación puede estar resultando intensa, y que deben cuidarse y descansar durante la noche.
- ▶ Se debe informar al grupo de participantes de que, en caso de que hayan surgido temas personales (sobre abusos sexuales u otras formas de maltrato sufridos por alguna persona o por sus seres queridos), quien facilita se quedará por un tiempo después de la formación para hablar con quienes lo necesiten.

| | |
|-------|-----------------|
| 17:00 | Final del Día 1 |
|-------|-----------------|

| Día 2 | |
|---------------|--|
| 09:00 – 09:30 | Llegada de participantes |
| 09:30 – 09:50 | <p>Preguntas sobre conceptos y experiencias del Día 1</p> <p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Aclarar ideas que hayan quedado del Día 1. <p>Quien facilita abre el espacio para recibir preguntas y comentarios sobre los conceptos y experiencias explorados durante el Día 1. Si no hay suficientes comentarios, quien facilita puede plantearle al grupo preguntas para comprobar que se han comprendido de manera adecuada el contenido y las ideas vistas en el Día 1.</p> |



RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

- ▶ Después de haber pasado algún tiempo pensando por su cuenta, o conversando con sus parejas o con sus amistades, algunas personas que están asistiendo a la formación pueden estar preocupadas por sus propios hijos e hijas o por los niños y niñas de su clase. Debido a eso, es importante responderles con sensibilidad, teniendo en cuenta sus emociones y ofreciendo un modelo del tipo de respuestas adecuadas que se esperarían de ellas si se les aproximasen niños y niñas que desearan revelar sus propios abusos. Si quien facilita responde con tranquilidad y empatía, validando los sentimientos de la persona y dándole orientaciones para gestionarlos, el grupo de participantes puede aprender cómo deben responder a los niños y niñas que se les acercan con temas complejos como el abuso sexual infantil.

| | |
|---------------|--|
| 09:50 – 10:45 | <p>Actividad 7(A): Cómo facilitar las sesiones con niños y niñas (I): Sesión 1-Presentación de <i>Kiko y la Mano</i>; Sesión 2-“Querer bien” y “querer mal”</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Dejar claros los objetivos y la metodología de las sesiones con niños y niñas. ▶ Quienes participan pueden realizar sesiones con distintas actividades sobre Kiko y la Mano y la “Regla de Kiko” o “Regla de la ropa interior”. ▶ Quienes participan pueden llevar a cabo sesiones con diferentes actividades sobre “querer bien” y “querer mal”. <p>Metodología-Sesión 1: Presentación de <i>Kiko y la Mano</i>.</p> <p>Metodología-Sesión 2: “Querer bien” y “querer mal”.</p> |
| 10:45 – 11:30 | <p>Actividad 7(B): Cómo facilitar sesiones con niños y niñas (II): Sesión 3-La confianza y los secretos</p> <p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Quienes participan pueden realizar sesiones con diferentes actividades sobre la confianza, la intimidad y los secretos. <p>Metodología-Sesión 3: La confianza y los secretos.</p> |
| 11:30 – 11:45 | Pausa para el café |

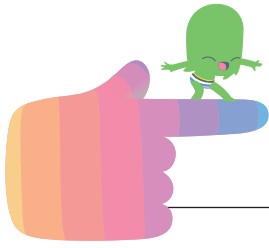
| | |
|---------------|---|
| 11:45 – 13:00 | <p>Actividad 7(C): Cómo facilitar las sesiones con niños y niñas (III): Sesiones 4 y 5-Pedir ayuda y la sesión con las familias</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Quienes participan pueden realizar sesiones con distintas actividades para enseñar a pedir ayuda. ▶ Quienes participan pueden llevar a cabo sesiones con las familias y promover que tengan conversaciones seguras con sus hijos e hijas. <p>Metodología-Sesión 4: Pedir ayuda.</p> <p>Metodología-Sesión 5: "Esto es lo que hemos aprendido con Kiko y la Mano"-Sesión conjunta con las familias.</p> |
| 13:00 – 14:00 | Comida |
| 14:00 – 15:15 | <p>Actividad 8: Las escuelas como aliadas-Preparándonos para presentar las sesiones</p> <p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Identificar las dificultades para realizar las sesiones en los colegios que pueden plantear los equipos directivos y educativos, y saber cómo responder a ellas. |
| 15:15 – 15:30 | Pausa para el café |
| 15:30 – 16:30 | <p>Actividad 9: Las familias como aliadas-Preparándonos para presentar las sesiones</p> <p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Identificar las dificultades para realizar las sesiones en los colegios que pueden plantear las familias, y saber cómo responder a ellas. |
| 16:30 – 16:45 | <p>Evaluación de la formación por parte de sus participantes</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Quien facilita lleva a cabo una sesión para la evaluación de la formación por parte de quienes han participado. |



RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

- ▶ Son posibles distintas formas de evaluación, dependiendo del formato de la formación. Quien facilita debe elegir una que resulte adecuada para el contexto y que emplee una metodología que le resulte cómoda, desde cuestionarios de evaluación hasta enfoques más participativos.
- ▶ Si la evaluación se realiza por escrito, una buena manera de cerrar la sesión puede ser invitar a que entre cinco y ocho personas digan algunas palabras sobre lo que se llevan de la formación para su trabajo. Quien facilita puede validar cada comentario y agradecer a cada participante su opinión (y tomar notas mentales para futuras formaciones).

| | |
|---------------|---|
| 16:45 – 17:00 | Cierre de la formación (por parte de representantes de las organizaciones implicadas y otras autoridades) |
| 17:00 | Final del Día 2 |



5. Despertando la consciencia en profesionales: actividades con maestros y maestras

En este capítulo se detallan todas las actividades que hay que realizar con quienes participan en la formación para que se puedan alcanzar los objetivos generales. Cada actividad se describe en torno a cuatro puntos principales:

- ▶ **OBJETIVOS:** Describen los objetivos específicos de cada actividad, su propósito principal.
- ▶ **METODOLOGÍA:** Proporciona la estructura general de la actividad, con una guía paso a paso del proceso, e incluye algunas recomendaciones metodológicas.
- ▶ **CONCEPTOS CLAVE:** Al terminar la actividad, cada participante debe haber entendido los conceptos clave enumerados. La mayoría de estos se refieren a los capítulos 2 y 3, por lo que quien facilita debe asegurarse de haber entendido y procesado todos los conceptos clave antes de la actividad.
- ▶ **MATERIALES:** Es una lista de las cosas que deben preparar quienes facilitan y quienes organizan la actividad antes de llevarla a cabo.

5.1. ACTIVIDAD 1: UNA PRESENTACIÓN EXPERIENCIAL

5.1.1. Objetivos

- ▶ El conjunto de participantes se conocen entre sí.
- ▶ En el taller se crea un clima que favorece la participación.
- ▶ El grupo de participantes se prepara para la reflexión interna necesaria para los ejercicios experienciales.

5.1.2. Metodología

- ▶ **DURACIÓN:** 30-50 minutos, dependiendo del número de participantes (10-15 minutos para el trabajo en parejas y el resto para la ronda de presentaciones).
- ▶ Quien facilita solicita al grupo de participantes que se emparejen con una persona a la que no conozcan, o a la que no conozcan muy bien. Después, quien facilita da la siguiente pauta: *“Ahora vas a presentarte a la otra persona, diciéndole tu nombre, quién te lo puso y por qué. Recuerda el nombre y la historia de la otra persona, ya que es posible que tengas que presentarla”*. Las parejas disponen de 2-3 minutos para este intercambio.
- ▶ Quien facilita pide que cada participante encuentre a una segunda persona con la que emparejarse. A continuación, da la siguiente pauta: *“Ahora vas a presentarte a la otra persona, diciéndole tu nombre y la última vez que te enfadaste con alguien, con quién fue y por qué. Recuerda el nombre y la historia de la otra persona, ya que es posible que tengas que presentarla”*. Las parejas disponen de 2-3 minutos para este intercambio.
- ▶ Quien facilita invita a que cada participante encuentre a una tercera y última persona con la que emparejarse. Después, quien facilita da la siguiente orientación: *“Ahora vas a presentarte a la otra persona, diciéndole tu nombre y la última vez que alguien te hizo sonreír, quién fue y por qué. Recuerda el nombre y la historia de la otra persona, ya que es posible que tengas que presentarla”*. Las parejas disponen de 2-3 minutos para este intercambio.
- ▶ Quien facilita pide que cada participante regrese a su asiento, y procede a preguntar a cada persona por orden quién quiere que la presente al grupo –su primera pareja, la segunda o la tercera–. Después, la pareja le dice al grupo el nombre de la persona y comparte la historia que esa persona le ha contado. Esto se hace por orden alrededor del círculo hasta que se cierra la ronda.
- ▶ Quien facilita reflexiona con el grupo sobre el hecho de que las cosas más importantes de nuestras vidas (quiénes somos, qué nos hace enfadarnos o estar felices) suelen proceder de las personas que son más importantes a nivel emocional (nuestras referencias afectivas).



RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

- ▶ Para crear un clima cálido y acogedor, quien facilita puede compartir su propia historia, principalmente sobre el origen de su nombre. Este no es el momento para una presentación oficial, con títulos y experiencia, que debería haberse hecho antes durante la bienvenida formal.
- ▶ Algunas personas pueden ser elegidas varias veces (para presentar más de una de las historias), por lo que otras no presentarán a nadie, y eso está bien.
- ▶ Si una persona pide que se la llame de una manera determinada, quien facilita debe procurar usar el nombre o el apodo preferido al dirigirse a ella.

5.1.3. Conceptos clave

- ▶ La formación es experiencial, lo que significa que se requiere una participación activa para que se pueda desarrollar la consciencia necesaria para abordar la compleja temática del abuso sexual infantil.
- ▶ Las cosas más importantes en nuestras vidas (quiénes somos, qué nos hace enfadarnos o estar felices) generalmente proceden de las personas más importantes (nuestras referencias afectivas: nuestra pareja, nuestra familia, nuestras amistades).

5.1.4. Materiales

- ▶ Una sala lo suficientemente espaciosa como para que el grupo se pueda mover y para que las parejas puedan hablar, y para que cuando regresen a sus asientos puedan sentarse en un círculo donde puedan verse.

5.2. ACTIVIDAD 2: LO QUE NUESTRA CONSCIENCIA NOS CUENTA SOBRE NUESTRA HISTORIA

5.2.1. Objetivos

- ▶ Disponer de una definición práctica de violencia.
- ▶ Identificar el vínculo entre violencia, poder y afecto.
- ▶ Entender el abuso sexual como una forma de violencia.

5.2.2. Metodología

- ▶ **DURACIÓN:** 75-90 minutos.

Quien facilita plantea la siguiente pregunta: *“En vuestra infancia y adolescencia, ¿qué hacía vuestra familia cuando hacíais algo que no les gustaba?”*. A continuación, escribe en la pizarra lo que dice cada participante, colocando cada respuesta en una de las dos columnas.

| Columna 1 | Columna 2 |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">▶ Pegar, golpear▶ Gritar▶ Castigar en su cuarto▶ Humillar▶ Insultar▶ Comparar con otros▶ Mirada fría▶ Silencio▶ No dejar jugar con amistades▶ Castigar sin comida, cena o postre | <ul style="list-style-type: none">▶ Comprender y reconocer el daño causado▶ Reparar el daño (por ejemplo, limpiar lo que se ha ensuciado, dar dinero para comprar algo que sustituya lo que se ha roto)▶ Restaurar la relación (por ejemplo, pedir perdón, hacer algo por la otra persona) |



RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

- ▶ Es importante respetar la fórmula “*En vuestra infancia y adolescencia, ¿qué hacía vuestra familia cuando hacíais algo que no les gustaba?*” porque el objetivo de la pregunta es que quienes participan tomen consciencia de las acciones específicas que realizaban sus familias. En muchos casos recordarán castigos, y quien facilita tendrá que preguntar sobre otras respuestas que no son castigos, como las prácticas restaurativas de la segunda columna. Probablemente se mencionarán respuestas inadecuadas a acciones positivas del niño, niña o adolescente, como que se le prohibía jugar con coches porque era una niña o que se le castigaba por cantar o bailar.
- ▶ El enfoque debe centrarse en frases cortas, y quien facilita debe intervenir si una persona empieza a relatar una historia larga, que no es el objetivo del ejercicio. Conviene comprobar con cada persona que hable que su idea se ha reflejado correctamente, para que sienta que se le ha comprendido.

■ Quien facilita pregunta cuáles son las diferencias que existen entre las dos columnas. Algunas de las diferencias comunes, que quien facilita debe señalar si no aparecen, son las siguientes.

| Columna 1 | Columna 2 |
|--|--|
| El foco está en la persona que recibe el impacto de la acción de la persona adulta. Por ejemplo, no es posible golpear o regañar al hecho en sí de “ensuciar el suelo después de que el niño ha estado jugando en el barro”: la persona entera se ve afectada. | El foco está en la acción que hay que corregir. Por ejemplo, limpiar el suelo (con la supervisión de la persona adulta, si es necesario) está relacionado con haber ensuciado el suelo tras haber estado jugando en el barro. |
| El tiempo de reacción por parte de la persona adulta es muy breve (impulsividad). | El tiempo de reacción de la persona adulta es largo: requiere pensar y planificar, y acompañar al niño, niña o adolescente. |
| Estas acciones educan, pero no en los valores deseados: el niño, niña o adolescente aprende a mentir o a golpear cuando no hay personas adultas presentes, por miedo a las consecuencias. Especialmente grave es el mensaje que se puede interiorizar de que quien te quiere o quien te cuida tiene derecho a causarte daño. | Estas acciones educan a los niños, niñas y adolescentes sirviendo como modelo de los valores deseados (diálogo, reparación, respeto, bienestar para todas las partes implicadas) y demostrando que, incluso cuando hacemos cosas dañinas, merecemos respeto y podemos reparar nuestro error. |
| Se causa daño a la persona que recibe la acción: deja una marca. Si no lo causara, ¿por qué recordamos esos episodios con dolor? | Estas acciones no son agradables, pero no causan daño. |
| No hay una conexión lógica entre la acción y el castigo. Por ejemplo, no hay una conexión lógica entre derramar un vaso de agua y recibir una bofetada. | Las acciones están conectadas lógicamente. Por ejemplo, después de derramar un vaso de agua es lógico que se le pida que limpie la mesa. |
| No se tiene en cuenta la participación del niño, niña o adolescente. | Al niño, niña o adolescente se le ofrecen oportunidades para que dé su opinión y para que proponga formas de remediar la situación en la medida en que la comprenda. |
| Esta columna trata sobre la violencia . | Esta columna trata sobre la disciplina positiva . |

- ▶ Quien facilita señala que cualquier acción de la segunda columna se puede realizar de una manera que haga que se mueva a la primera columna. Por ejemplo, si se fuerza al niño, niña o adolescente a participar en la acción restaurativa como una forma de humillación, entra en la primera columna.
- ▶ Quien facilita comienza a describir los tres elementos centrales de la violencia, el primero es que **(1) se causa daño a la persona.**
- ▶ Para presentar el concepto de poder, quien facilita proporciona una definición práctica de poder como “la capacidad de influir en nuestras vidas, para bien o para mal”, y pregunta al grupo de participantes “¿Quién tiene poder sobre ti? ¿Qué personas pueden mejorar o empeorar tu vida?”. Quien facilita señala la importancia de identificar grupos concretos de personas (es decir, “banqueros” en vez de “bancos”, “periodistas” en vez de “la prensa”), y después los anota por orden.
- ▶ Una vez que el conjunto de participantes han terminado de ofrecer ideas, quien facilita agrupa las ideas en tres columnas según el tipo de poder.

| Amor y afecto | Autoridad | Fuerza (física o social) |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▶ Padres y madres ▶ Cónyuges o parejas ▶ Hijos e hijas ▶ Familia ▶ Amistades | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Jefes y jefas ▶ Políticos y políticas ▶ Periodistas ▶ Personas influyentes ▶ Personal médico ▶ Docentes ▶ Funcionariado público | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Personas que son físicamente más fuertes ▶ Personas con armas ▶ Diferencias transformadas en desigualdad, por ejemplo, la desigualdad de género, el racismo, la desigualdad social, las discapacidades... |

- ▶ Quien facilita fomenta el debate, para que quienes participan puedan comprender de una manera completa cómo se pueden usar todos los medios de poder, ya sea de manera constructiva o destructiva, y que estos usos son siempre proporcionales (muy poco poder significa que se puede hacer muy poco bien o muy poco daño; mucho poder supone que se puede causar mucho bien o mucho daño). Así, **(2) la violencia es causada por el mal uso (un abuso) del poder.**
- ▶ El último aspecto de la violencia es **(3) el modo: físico, psicológico, sexual y la negligencia** (esta última se entiende como el daño causado por el mal uso del poder al no utilizar el poder de proteger).
- ▶ Quien facilita plantea una pregunta sobre cuál es la diferencia entre violencia y maltrato y explica que el maltrato es una forma determinada de violencia que provoca un daño particular debido a su intensidad o su duración (cuando la violencia define la relación). Como reflexión final, quien facilita observa que, si bien muchas de nuestras familias utilizaron la violencia en nuestra educación, en la mayoría de los casos no nos maltrataron. Sin embargo, a menos que, como personas adultas, procesemos como violencia lo que hemos vivido, no podremos identificar correctamente todos los tipos de violencia.



RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

- ▶ Puede haber participantes que no estén de acuerdo con algunas de las ideas. Quien facilita debe intentar abordar sus reservas, pero si no consideran algo como violencia, es mejor no insistir, ya que puede haber recuerdos personales que deben sostener de una forma determinada para su propio bienestar psicológico.

5.2.3. Conceptos clave

- ▶ El concepto de violencia y sus tres componentes: daño, abuso de poder y modo (Capítulo 2).
- ▶ Cómo funciona el poder en las relaciones interpersonales, con su capacidad de tener un impacto positivo o negativo en la vida de una persona.
- ▶ La diferencia entre violencia y maltrato.

5.2.4. Materiales

- ▶ Pizarra o papelógrafo y rotuladores.

5.3. ACTIVIDAD 3: MITOS Y REALIDADES SOBRE EL ABUSO SEXUAL INFANTIL

5.3.1. Objetivos

- ▶ Quienes participan conocen datos básicos sobre el abuso sexual infantil.
- ▶ Quienes participan aprenden a identificar mitos sobre el abuso sexual infantil y son capaces de rebatirlos.

5.3.2. Metodología

- ▶ **DURACIÓN:** 60-75 minutos.
- ▶ Se reparte un listado de enunciados sobre el abuso sexual infantil a todas las personas, y tienen que decidir si cada uno de ellos es verdadero, falso o no saben (3-5 minutos).
- ▶ Cuando todas las personas han terminado la tarea individual, se les pide que trabajen en grupos pequeños (de seis a ocho participantes) para que puedan afinar sus respuestas (10 minutos).
- ▶ Cuando las personas regresan al grupo grande, quien facilita les pide que comenten cada frase, proporcionándoles ideas y datos para respaldar sus posiciones.



RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

- ▶ En este punto resulta útil dejar que quienes participan discutan cada afirmación y esperar para proporcionar la respuesta correcta, ya que quien facilita puede identificar otros mitos que no se han abordado en el listado.
- ▶ Se requiere un buen conocimiento de los conceptos presentados en el Capítulo 2 y en el Capítulo 3 antes de dinamizar esta actividad, y quien facilita debe tener soltura con los conceptos que se discuten.

- ▶ Quien facilita aporta una definición estructurada de abuso sexual infantil que reúne todos los conceptos vistos con anterioridad, comentándola con el grupo de participantes.
 - La definición principal provendrá del Convenio de Lanzarote, que ha sido ratificado por España, y que precisa que el abuso sexual se considera como “realizar actividades sexuales con un niño que, de conformidad con las disposiciones aplicables del derecho nacional, no haya alcanzado la edad legal para realizar dichas actividades” (artículo 18.1.a), excepto cuando se trata de “actividades consentidas entre menores” (artículo 18.3), o “realizar actividades sexuales con un niño: recurriendo a la coacción, la fuerza o la amenaza; o abusando de una posición reconocida de confianza, autoridad o influencia sobre el niño, incluso en el seno de la familia; o abusando de una situación de especial vulnerabilidad del niño, en particular debido a una discapacidad psíquica o mental o una situación de dependencia” (artículo 18.1.b).



RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

- ▶ Dependiendo del grupo y de la duración de la formación, esta parte se puede ampliar añadiendo otros conceptos presentados en el Capítulo 2.

5.3.3. Conceptos clave

- ▶ El listado de enunciados debe incluir las siguientes ideas (véase el Capítulo 2 para más detalles):
 - *“El abuso sexual infantil es poco frecuente: ocurre solo en los casos que aparecen en las noticias”*. FALSO. El nombre de la campaña del Consejo de Europa, “Uno de cada cinco”, muestra que la prevalencia del abuso sexual infantil es mucho más elevada de lo que generalmente se supone.
 - *“El abuso sexual consiste solamente en hombres adultos que abusan de niñas pequeñas”*. FALSO. El abuso sexual puede ocurrir tanto a niños como a niñas, y a adolescentes de ambos sexos (aunque las niñas y las adolescentes mujeres son víctimas con mayor frecuencia), y quienes abusan pueden ser tanto hombres como mujeres (aunque la mayoría son hombres) y también pueden ser otros niños, niñas y adolescentes (alrededor del 30% de quienes abusan tienen menos de 18 años).
 - *“Quienes abusan sexualmente de niños, niñas y adolescentes son personas desconocidas, raras, que inspiran desconfianza y que abusan empleando la fuerza”*. FALSO. Entre el 70% y el 85% de quienes abusan son personas que conocidas, respetadas e incluso queridas por los niños, niñas y adolescentes. Este estereotipo resulta válido en muy pocos casos.
 - *“El abuso sexual ocurre en todas las clases sociales”*. VERDADERO. De hecho, es un factor de riesgo para un niño, niña o adolescente pertenecer a una familia de clase media o alta, porque si muestra indicadores de abuso sexual en ese ámbito social, generalmente se etiquetan como que “son los típicos problemas de la infancia”, y no se investiga a la familia y al entorno.
 - *“El abuso sexual infantil ocurre con más frecuencia hoy en día que en el pasado”*. NO SE SABE. El abuso sexual infantil ha sido y sigue siendo un tabú social, y no se ha investigado adecuadamente en el pasado, por lo que no disponemos de datos que confirmen o desmientan este enunciado.
 - *“El abuso sexual no siempre va acompañado de violencia física”*. VERDADERO. En la mayoría de los casos, el abuso sexual infantil es un proceso lento, en el que quien abusa manipula progresivamente al niño, niña o adolescente hacia situaciones más dañinas, por lo que el empleo de la fuerza física no resulta necesario.
 - *“El abuso sexual infantil deja señales tan evidentes que cualquier persona puede identificarlas rápidamente”*. FALSO. La mayoría de los casos permanecen ocultos y sin detectar durante décadas. Si uno de cada cinco niños, niñas y adolescentes ha sufrido abuso sexual, significa que en un colegio de 100 estudiantes alrededor de 20 niños y niñas serán víctimas no detectadas.
 - *“Si no se utiliza violencia física, no puede existir abuso sexual porque el niño, niña o adolescente está dando su consentimiento”*. FALSO. El abuso sexual está relacionado con el poder y la manipulación. Incluso si el niño, niña o adolescente dice que consiente, ese consentimiento no es legítimo porque no ha alcanzado la edad de consentimiento y porque se le ha coaccionado mediante la manipulación. Es fundamental subrayar aquí que tener la edad legal de consentimiento (generalmente en la adolescencia, en España a los 16 años) no significa que ese consentimiento sea saludable o real.
 - *“El abuso sexual es un evento tan traumático que siempre se recuerda con claridad”*. FALSO. Una de las consecuencias del trauma, como se explicará en la Actividad 4, es la disociación, un fenómeno del cerebro que consiste en relegar los recuerdos traumáticos al inconsciente para que la persona pueda sobrevivir.
 - *“Los niños, niñas y adolescentes se inventan acusaciones falsas de abuso sexual para llamar la atención, o por envidia o por venganza”*. FALSO. El abuso sexual es un tema muy oscuro con un gran estigma asociado, que normalmente no se menciona en los medios de comunicación o en las conversaciones. Entonces, ¿por qué debería mentir un niño, niña o adolescente al respecto? Esto es particularmente importante con los niños y niñas de Educación Infantil, que a veces describen actos y situaciones que no pueden haber descubierto a solas, sin la participación de otras personas.
 - *“Los efectos del abuso sexual infantil son siempre muy graves”*. FALSO. Las consecuencias del abuso sexual infantil dependen de numerosos factores. Una buena prevención y una intervención temprana, incluido el apoyo emocional y práctico de todo el centro educativo, pueden reducir el impacto del abuso. Por eso son necesarios los programas de prevención.
 - *“Las consecuencias del abuso sexual infantil desaparecerán con el tiempo por sí solas una vez que el abuso haya cesado. No es necesario seguir insistiendo al respecto”*. FALSO. Así como una herida profunda necesita ser limpiada y atendida, el abuso sexual requiere una intervención apropiada. En un niño o niña de Educación Infantil las consecuencias pueden no ser visibles, pero pueden aparecer posteriormente, cuando se acerca a la pubertad. Todo niño, niña o adolescente debe recibir atención por parte de profesionales especialistas en la detección e intervención en casos de abuso sexual infantil.

- “Los niños, niñas y adolescentes que han sufrido abuso sexual, especialmente los varones, se convertirán en abusadores a su vez”. FALSO. Esta creencia condena a la víctima, y es injusto y falso. Si se ha detectado el abuso sexual y la intervención ha sido adecuada, las víctimas generalmente se recuperarán y no se convertirán en abusadores o abusadoras, sino en personas adultas conscientes y protectoras. Sin embargo, si las víctimas no reciben el apoyo que precisan, algunas de ellas pueden llegar a cometer abusos en el futuro (aunque muchas otras no lo harán, incluso sin contar con el apoyo necesario).
 - “Si un niño, niña o adolescente que conozco bien sufriera abuso sexual, yo lo detectaré rápidamente y con facilidad”. FALSO. El abuso sexual infantil está muy bien oculto tanto por las víctimas como por quienes abusan. En la mayoría de los casos, el abuso pasa desapercibido, incluso cuando existen indicadores. Por eso es fundamental conocer los indicadores (Capítulo 3 y Actividad 4).
 - “Los niños, niñas y adolescentes no son responsables de su abuso sexual”. VERDADERO. Si bien esta idea es muy clara en la sesión, la Actividad 6 mostrará que es muy difícil para las personas adultas no culpar al niño, niña o adolescente de alguna manera por no haberse escapado de la situación de abuso, por no haberse defendido o por no haber pedido ayuda antes.
 - “Los niños, niñas y adolescentes a veces pueden evitar el abuso sexual”. VERDADERO. Aunque en muchas situaciones los niños, niñas y adolescentes no pueden hacer nada, en algunas circunstancias pueden pedir ayuda o hacer algo para evitar el abuso. Por eso resulta tan importante llevar a cabo actividades de prevención con los niños y niñas: les sirven para prepararse mejor para responder de una manera más segura y protectora, sobre todo para pedir ayuda cuando sientan que algo está mal.
- ▶ El concepto de abuso sexual infantil en su totalidad, como se describe en el Capítulo 2.
 - ▶ En una formación más extensa, se pueden proporcionar más detalles sobre el abuso sexual infantil.

5.3.4. Materiales

- ▶ Una copia del listado de enunciados para cada participante. No es necesario utilizar todas las frases en una formación. Quien facilita puede seleccionar aquellas que encuentre más relevantes, alrededor de diez de ellas.

| Frase | Verdadero | Falso |
|---|-----------|-------|
| “El abuso sexual infantil es poco frecuente: ocurre solo en los casos que aparecen en las noticias”. | | |
| “El abuso sexual consiste solamente en hombres adultos que abusan de niñas pequeñas”. | | |
| “Quienes abusan sexualmente de niños, niñas y adolescentes son personas desconocidas, raras, que inspiran desconfianza y que abusan empleando la fuerza”. | | |
| “El abuso sexual ocurre en todas las clases sociales”. | | |
| “El abuso sexual infantil ocurre con más frecuencia hoy en día que en el pasado”. | | |
| “El abuso sexual no siempre va acompañado de violencia física”. | | |
| “El abuso sexual infantil deja señales tan evidentes que cualquier persona puede identificarlas rápidamente”. | | |
| “Si no se utiliza violencia física, no puede existir abuso sexual porque el niño, niña o adolescente está dando su consentimiento”. | | |
| “El abuso sexual es un evento tan traumático que siempre se recuerda con claridad”. | | |
| “Los niños y niñas y adolescentes se inventan acusaciones falsas de abuso sexual para llamar la atención, o por envidia o por venganza”. | | |

| Frase | Verdadero | Falso |
|---|-----------|-------|
| <i>"Los efectos del abuso sexual infantil son siempre muy graves".</i> | | |
| <i>"Las consecuencias del abuso sexual infantil desaparecerán con el tiempo por sí solas una vez que el abuso haya cesado. No es necesario seguir insistiendo al respecto".</i> | | |
| <i>"Los niños, niñas y adolescentes que han sufrido abuso sexual, especialmente los varones, se convertirán en abusadores a su vez".</i> | | |
| <i>"Si un niño, niña o adolescente que conozco bien sufriera abuso sexual, yo lo detectaré rápidamente y con facilidad".</i> | | |
| <i>"Los niños, niñas y adolescentes no son responsables de su abuso sexual".</i> | | |
| <i>"Los niños, niñas y adolescentes a veces pueden evitar el abuso sexual".</i> | | |

5.4. ACTIVIDAD 4: LA DETECCIÓN (I): CONSECUENCIAS E INDICADORES DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

5.4.1. Objetivo

- ▶ Quienes participan son capaces de comprender y de identificar las consecuencias y los indicadores del abuso sexual infantil.

5.4.2. Metodología

- ▶ **DURACIÓN:** 60-120 minutos.
- ▶ Para la mayoría de los grupos, la forma más eficiente de transmitir la información básica sobre las consecuencias y los indicadores del abuso sexual infantil es una exposición participativa: una presentación de los contenidos, con preguntas frecuentes hacia y desde el grupo de participantes. Se puede entregar una copia en papel con el listado de los indicadores básicos para que puedan seguir la exposición.
- ▶ En los grupos integrados principalmente por especialistas y profesionales con cierta formación sobre abuso sexual infantil, se les puede pedir que elaboren un listado con indicadores de cada una de las ocho categorías en grupos pequeños, y estos indicadores se pueden debatir en el grupo grande, y se les puede entregar el listado de los indicadores básicos en papel después.



RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

- ▶ Se deben tener en cuenta el perfil profesional y las particularidades específicas de las personas que participan en la formación, y hay que adaptar los contenidos a sus conocimientos previos y a sus necesidades. Demasiada información puede resultar agobiante, mientras que las ideas demasiado superficiales pueden no ser útiles. Consultar con el grupo y responder a sus preguntas puede contribuir a garantizar que el contenido se sitúe en el nivel adecuado.

5.4.3. Conceptos clave

- ▶ Los principales tipos de consecuencias del abuso sexual infantil y cómo pueden servir como indicadores (Capítulo 3).

5.4.4. Materiales

Una copia en papel del cuadro resumen para cada participante. Los materiales completos estarán en línea, pero a quienes participan les resultará de utilidad tener delante el listado de indicadores en una hoja de papel.

| Indicadores físicos | Indicadores psicosomáticos |
|---|---|
| <p>▶ Cicatrices y lesiones externas.</p> <p>Indicadores que solamente pueden identificar profesionales de la salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Irritación o lesiones internas en los órganos sexuales y en la región que los rodea. ▶ Infecciones en los órganos sexuales y en la región que los rodea. ▶ Enfermedades de transmisión sexual (ETS). ▶ Embarazo (adolescentes). | <p>Sufrimiento psicológico expresado a través del cuerpo, generalmente en los extremos de los parámetros sanitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Dolor crónico u otros trastornos psicosomáticos. ▶ Problemas de sueño (pesadillas, insomnio, sueño excesivo). ▶ Trastornos alimentarios (principalmente anorexia y bulimia). ▶ Trastornos de eliminación: enuresis, encopresis y diarrea o estreñimiento continuados. |
| Indicadores emocionales | Indicadores cognitivos |
| <ul style="list-style-type: none"> ▶ Culpa y vergüenza. ▶ Ansiedad, miedo y preocupación excesiva. ▶ Evitar ciertos lugares, personas o situaciones (incluidas las fobias). ▶ Depresión y baja autoestima. ▶ Ira, rabia y agresividad. ▶ Sumisión. ▶ Problemas con el control emocional: control excesivo o ausencia de él. | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Retraso en el desarrollo cognitivo. ▶ Problemas de atención. ▶ Bajo rendimiento o incluso fracaso académico. ▶ Ausencia de curiosidad. |
| Indicadores comportamentales | Indicadores sexuales |
| <ul style="list-style-type: none"> ▶ Conductas regresivas. ▶ Dificultad para calmarse y autorregularse. ▶ Problemas con el control de los impulsos: dificultades con las normas. ▶ Conductas agresivas. ▶ Uso y abuso de drogas y alcohol. ▶ Comportamientos autolesivos y suicidas. ▶ Ausencia de problemas en absoluto: el niño, niña o adolescente “invisible”. | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Conducta sexual inapropiada: masturbación compulsiva, caricias orales-genitales, convertir a otros niños, niñas y adolescentes en objetos sexuales. ▶ Agresiones sexuales hacia otros niños, niñas o adolescentes. ▶ Conocimientos sexuales inapropiados para la edad. ▶ Conductas sexuales de riesgo. |

| Indicadores sociales y relacionales | Tipos de síntomas disociativos |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▶ Dificultades con los límites personales. ▶ Dificultades en el apego y las relaciones íntimas. ▶ Aislamiento social. ▶ Repetición de patrones de violencia, incluida la revictimización. ▶ Comportamientos antisociales. | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Amnesia. ▶ Despersonalización/desrealización. ▶ Fragmentación de la consciencia: partes internas desconectadas. |
| | <div style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center; padding: 5px;">Indicadores de disociación</div> <p>Son especialmente difíciles de identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La mirada en blanco. ▶ Honestamente no recordar haber hecho cosas. ▶ Cambios extremos en el estado de ánimo, la conducta o los gustos. ▶ Progresos insuficientes, incluso en condiciones seguras. ▶ Varios diagnósticos previos, sin lograr resultados en las intervenciones. |

5.5. ACTIVIDAD 5: LA DETECCIÓN (II): LA COMUNICACIÓN DE INDICADORES DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

5.5.1. Objetivo

- ▶ Dejar claros cuáles son los pasos que hay que dar para comunicar indicadores de abuso sexual infantil.

5.5.2. Metodología

- ▶ **DURACIÓN:** 20-30 minutos.
- ▶ La forma más eficiente de transmitir el contenido de esta actividad es una exposición participativa, en la que quien facilita explica los pasos que es necesario seguir cuando hay una revelación o sospecha de abuso sexual infantil.



RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

- ▶ Esta parte debe ser muy corta, muy práctica y muy realista. Si bien el conocimiento sobre el sistema de protección y la legislación puede resultar útil, en general es más relevante proporcionar pautas claras que puedan utilizar en su vida profesional quienes están asistiendo a la formación.
- ▶ Es posible que quienes participan en la formación no detecten un caso en mucho tiempo, y cuando se encuentran con uno puede ser que no tengan a mano la documentación de la formación. Es fundamental proporcionarles una o dos recomendaciones generales que seguirán siendo válidas durante mucho tiempo (por ejemplo, una línea de ayuda a la infancia, un servicio público que normalmente contará con competencias en la detección y la intervención en el abuso sexual infantil, una organización especializada en la protección de la infancia).

5.5.3. Conceptos clave

- ▶ La obligación legal de informar sobre una revelación o indicios de sospecha de abuso sexual infantil a las autoridades.
- ▶ Los pasos específicos que hay que seguir según la legislación y los procedimientos vigentes.

5.5.4. Materiales

- ▶ Los contactos específicos (servicios públicos, organizaciones, páginas web y teléfonos) que se utilizarán para la derivación de los casos.

5.6. ACTIVIDAD 6: LA DETECCIÓN (III): RESPUESTAS ADECUADAS E INADECUADAS

5.6.1. Objetivos

- ▶ Practicar las respuestas adecuadas al enfrentarse a una revelación.

5.6.2. Metodología

- ▶ **DURACIÓN:** 60-90 minutos.
- ▶ Quien facilita explica cuáles son las respuestas adecuadas e inadecuadas ante una revelación, proporcionando claves para gestionar las reacciones emocionales que se pueden desencadenar en las personas adultas, de modo que no interfieran con el proceso del niño, niña o adolescente.
- ▶ Quien facilita puede invitar a dos o tres personas voluntarias para ayudar con la demostración. Quien facilita debe comenzar representando el papel del niño o niña, utilizando un ejemplo distinto de los proporcionados para el ejercicio. Una de las personas voluntarias representará su propio puesto profesional, y quien facilita le preguntará cuál es su puesto para hacerlo explícito, ya que un niño o niña hablará de una manera distinta a su maestra que a su directora o a un especialista. A las otras dos personas voluntarias se las invitará a observar y verificar si la figura adulta ofrece las respuestas adecuadas. Quien facilita comienza el juego de rol y el resto de personas siguen la conversación durante 3-4 minutos. Después, quien facilita habla sobre cómo se ha sentido haciendo el rol de niño o niña. Posteriormente, quien facilita le pide a la persona voluntaria que ha hecho de "profesional" que comparta cómo se ha sentido y lo que podría haber hecho de manera diferente. Y, finalmente, se invita a las personas voluntarias que han hecho de "observadoras" a comentar sobre el proceso.
- ▶ Quien facilita pide al grupo de participantes que formen grupos de tres a cuatro personas. A continuación, le entrega un caso para el juego de rol a una persona en cada grupo. En cada caso, una persona asume el papel de niño o niña, otra actúa como profesional y las demás actúan como observadoras. Cada juego de rol dura 4-5 minutos, y después se sigue con un debate de 4 minutos en el grupo pequeño. Quien facilita indica los tiempos y le da un nuevo caso a otra persona del grupo cuando un caso está terminado. Se tendrán preparados cuatro casos distintos, pero no todos los grupos trabajarán en el mismo caso al mismo tiempo.
- ▶ Cuando se han realizado todos los casos en los grupos pequeños, quien facilita pide a todas las personas que regresen al grupo grande, donde se pueden comentar preguntas y problemas que hayan tenido.



RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

- ▶ Habrá participantes a quienes les resultará intimidante representar el papel de un niño o niña que ha sufrido abusos delante de un grupo de profesionales, o actuar como una figura adulta segura que responde adecuadamente. Por tanto, resulta muy útil que quien facilita lleve a cabo el primer juego de rol. Si existe una limitación de tiempo, en lugar de eliminar el ejemplo representado por quien facilita, es mejor hacer solo dos rondas de práctica.
- ▶ Para proporcionar a cada participante una mejor visión del proceso, el ejemplo debe tener lugar en el centro del grupo en lugar de en la parte delantera.
- ▶ Si el primer juego de rol transcurre demasiado bien (por ejemplo, ha habido pocos comentarios para mejorarlo) o demasiado mal (por ejemplo, la persona voluntaria “profesional” ha cometido muchos errores), quien facilita puede ofrecer un segundo ejemplo con personas voluntarias (las mismas o un nuevo grupo), esta vez desempeñando el rol de “profesional”. En ese caso deberá actuar como una figura adulta segura en la mayoría de los aspectos, pero al mismo tiempo tendrá que cometer algunos errores pequeños para que las personas “observadoras” puedan comentarlos.
- ▶ Incluso después de que quien facilita ejemplifique la actividad, es posible que algunas personas todavía tengan reticencias a representar el papel de niño o niña o de profesional. Se deben respetar las preferencias de cada persona y no se les debe obligar a hacerlo.

5.6.3. Conceptos clave

- ▶ Las respuestas adecuadas que es necesario practicar e incorporar en la forma que tienen las personas adultas de comportarse con los niños y niñas. Véase el Apartado 3.1.3, “La revelación: respuestas adecuadas e inadecuadas”.
- ▶ Las respuestas inadecuadas que hay que reemplazar por respuestas adecuadas. Véase el Apartado 3.1.3, “La revelación: respuestas adecuadas e inadecuadas”.

5.6.4. Materiales

- ▶ Pizarra o papelógrafo y rotuladores.
- ▶ Una copia del resumen de respuestas adecuadas e inadecuadas (cuadro del Apartado 3.1.3) para cada participante.
- ▶ Copias de los casos para compartir únicamente con la persona correspondiente en cada grupo..

Caso 1: Tatiana³⁰ (3 años)

■ Tu “profe” os ha estado dando algunas sesiones sobre Kiko y la Mano y tienes una sensación extraña. Tu primo Juan, que tiene 14 años, está empezando a jugar contigo de una manera que no te gusta. Juan te cae muy bien porque es divertido y te hace reír y juega contigo como no lo hace nadie, haciéndote sentir especial. Durante las comidas familiares te lleva afuera, y después de jugar contigo te pide que le muestres tus genitales y a veces te pide que le dejes que te los toque, y te sientes incómoda con eso. Después, cambia de repente y dice que solo ha sido una broma. Ahora te preguntas si eso es como Kiko y la Mano y quieres preguntarle a tu “profe” sobre esta situación.

Caso 2: Pedro (4 años)

■ Hay dos niños en la escuela, Diego y Daniel, que te están creando problemas cuando vas al baño. Siempre que quieres ir, ellos también van, y quieren verte orinar y se ríen de ti. La semana pasada te dijeron que tu pene es demasiado pequeño, y trataron de tirar de él, y te dolió. Después te dijeron que tenías que chuparles el pene, o que si no, te pegarían. Saliste corriendo y te escapaste, y tu “profe” vio que había pasado algo. Diego y Daniel son los hijos de unos buenos amigos de tus padres, y tienes miedo de que si les dices algo se creará un conflicto entre las familias. Prefieres intentar hablar con tu “profe”, para ver si puede darte algún consejo sobre esto que te ha pasado.

Caso 3: Cristina (5 años)

■ Has estado jugando a Kiko y la Mano en el aula y te estás dando cuenta de que tu padre está haciendo algo que te da mucho asco. Cuando viene a decir buenas noches, te acaricia de una manera extraña y te besa en la boca, abriendo sus labios. Estás muy asustada porque siempre te dice que es vuestro secreto, y que te hace muy especial. Has tratado de decírselo a tu madre, pero cada vez que le mencionas algo sobre tu padre, ella te dice: *“Ay, tu padre te quiere tanto, deberías estar agradecida. Ahora, ¿qué querías contarme?”*. Claro, después de eso te sientes mal y le cuentas otra cosa, como que él bromea demasiado sobre cuánto te quiere, o que a veces muestra su cariño de formas desagradables, que no te respetan (lo cual es cierto, y además sucede delante de tu madre), pero ella te dice que no debes tomártelo en serio. Así que le vas a preguntar a tu “profe” sobre esto.

Caso 4: Sergio (6 años)

■ Tu padre se fue de casa hace un año, después de una gran discusión con tu madre. Tu madre ha estado muy triste desde entonces, y a veces, sobre todo los fines de semana, bebe demasiado. Cuando bebe se enfada mucho y dice que quiere que tú, “su hombrecito”, duermas en la cama con ella. Al principio estabas muy contento, porque veías que se tranquilizaba y disfrutabas de estar allí con ella. Pero últimamente se ha convertido en algo extraño, porque te hace cosquillas en tus genitales y es realmente desagradable. Le dices que pare, pero ella se ríe y te dice que deberías estar disfrutándolo, que te está haciendo algo bueno. Ahora que has aprendido sobre Kiko y la Mano en clase, quieres decirle a tu “profe” que quieres a tu madre pero que ella te está haciendo esa cosa rara.

5.7. ACTIVIDAD 7: CÓMO FACILITAR LAS SESIONES CON NIÑOS Y NIÑAS

5.7.1. Objetivos

- ▶ Dejar claros los objetivos y la metodología de las sesiones con niños y niñas.
- ▶ Practicar algunas de las actividades, para que el conjunto de participantes puedan tener soltura para realizarlas.

30. Se pueden cambiar los nombres para adaptarlos al contexto específico de la formación.

5.7.2. Metodología

- ▶ **DURACIÓN:** 60-210 minutos.
- ▶ Dependiendo del tiempo disponible, esta parte de la formación puede adoptar diversas formas:
 - **El enfoque técnico:** Cada actividad para niños y niñas se explica a través de sus conceptos clave y su metodología, con preguntas del grupo de participantes. Este enfoque resulta más eficiente cuando se dispone de menos tiempo y quienes participan confían en que pueden administrar las sesiones sin necesidad de mucho más análisis.
 - **El enfoque experiencial:** El conjunto de participantes prueba cada una de las actividades para sus clases haciendo de niños y niñas de esas edades, y quien facilita representa el rol de maestro o maestra. Eso les proporciona una comprensión más profunda de sus propias reacciones y respuestas a las cuestiones relacionadas con la protección y la seguridad, pero conlleva una mayor colaboración de quienes participan.
 - **El enfoque práctico:** Quienes participan prueban a realizar las actividades en grupos pequeños a través de juegos de rol, rotando entre hacer de niños y niñas y representar al maestro o maestra. Este enfoque puede desarrollar las habilidades necesarias para llevar a cabo toda la actividad con niños y niñas, pero precisa de más tiempo.
- ▶ Quien facilita organiza esta parte de la formación según el grupo, el tiempo disponible y los intereses del conjunto de participantes. Las actividades se pueden realizar con el mismo enfoque o de maneras distintas según las sesiones para niños y niñas. Por ejemplo, para la Actividad 1 puede utilizar el enfoque técnico, para la Actividad 2 el enfoque experiencial, para la Actividad 3 el enfoque práctico, etc.
- ▶ La metodología para las sesiones con niños y niñas se explica en el Capítulo 6, "Kiko y la Mano en el aula: las sesiones con niños y niñas", donde cada participante puede encontrar los objetivos y la metodología de cada actividad para ayudarle a realizar la actividad con su alumnado.



RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

- ▶ Esta es la parte más flexible de la formación. Quienes están participando son docentes o profesionales que ya tienen experiencia trabajando con niños y niñas y, por tanto, podrán comprender la forma de realizar la mayoría de las actividades. Cuanto más tiempo se dedique a esta actividad, mayor será su comprensión.

5.7.3. Conceptos clave

- ▶ Las actividades con niños y niñas son sencillas (no tienen mucho contenido) pero requieren preparación (sobre todo para responder a las preguntas creativas e inesperadas de los niños y niñas).
- ▶ Se recomienda encarecidamente seguir los pasos indicados las primeras veces que se realicen las actividades con niños y niñas en el aula, ya que eso le permite a la persona adulta adquirir más experiencia y conocimiento sobre la protección y prevención del abuso sexual infantil antes de experimentar con adaptaciones y otras formas de creatividad.
- ▶ Se recomienda con insistencia practicar cada actividad con otras personas adultas (profesionales de la educación), ya que así descubrirán aspectos que necesitan mejorar antes de probarla en clase.

5.7.4. Materiales

- ▶ Si es posible, cada participante debe disponer de una copia en papel de las actividades a medida que se explican, ya que algunos aspectos pueden parecer claros durante la presentación, pero sus matices se olvidarán si no las han visto en forma escrita.
- ▶ Si van a llevarse a cabo juegos de rol o prácticas de las actividades, los materiales necesarios para esa práctica deben estar disponibles durante esta actividad en la formación (por ejemplo, papel, materiales de dibujo, notas adhesivas).

5.8. ACTIVIDAD 8: LAS ESCUELAS COMO ALIADAS- PREPARÁNDONOS PARA PRESENTAR LAS SESIONES

5.8.1. Objetivos

- ▶ Identificar las dificultades para realizar las sesiones en los colegios que pueden plantear los equipos directivos y educativos, y saber cómo responder a ellas.

5.8.2. Metodología

- ▶ **DURACIÓN:** 50-60 minutos.
- ▶ Quien facilita le entrega a cada participante tres notas adhesivas y le pide que escriba en cada una de ellas una dificultad que pueda surgir en los equipos directivos y educativos cuando se les propone realizar sesiones con niños y niñas para la prevención del abuso sexual infantil.
- ▶ Quien facilita recoge todas las notas y las organiza en bloques temáticos, y después le pide al grupo que encuentre posibles respuestas a cada una de las dificultades. Se eligen las mejores soluciones.



RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

- ▶ No todos los grupos plantean los mismos problemas, y eso está bien. Hay problemas que son comunes a todas las circunstancias, por el hecho de trabajar en centros de Educación Infantil, pero también existen otras dificultades que son específicas de la comunidad o del área en particular. La clave de este ejercicio consiste en abordar las preocupaciones concretas que aparecen en el grupo de participantes y aportar respuestas que puedan utilizar en sus colegios.

5.8.3. Conceptos clave

- ▶ Algunas posibles dificultades y cómo abordarlas:

| Posible dificultad | Cómo abordarla |
|--|--|
| <i>"En este colegio/comunidad no existe el problema del abuso sexual infantil".</i> | Indicar las estadísticas de abuso sexual infantil: las escuelas tienen casos que simplemente no han sido identificados. |
| <i>"El abuso sexual infantil es un tema inapropiado para los niños y niñas de estas edades".</i> | El abuso sexual infantil ocurre en todas las edades, incluso a los niños y niñas de Educación Infantil, por lo que es importante protegerlos también. La prevención del abuso sexual infantil se puede llevar a cabo de una manera lúdica y segura. El lenguaje empleado y los temas que se aborden serán apropiados para la edad. Es como enseñar a los niños y niñas a cruzar la calle. No les decimos que, si no miran a ambos lados o esperan a una persona adulta, "un coche los atropellará, sus cerebros quedarán esparcidos por el suelo y morirán". Les explicamos que si no cruzan con seguridad pueden hacerse daño, y no les damos los detalles escabrosos. |

| Posible dificultad | Cómo abordarla |
|---|---|
| <i>“El personal docente no tiene los conocimientos necesarios para facilitar sesiones sobre abuso sexual infantil”.</i> | El personal docente que ha seguido esta formación y que ha leído los materiales para facilitar las sesiones con niños y niñas cuenta con los conocimientos y la experiencia suficientes para prevenir y detectar muchas situaciones de abuso sexual infantil. Es mejor empezar a proteger a los niños y niñas ahora que permitir que ocurran más casos y que pasen desapercibidos. |
| <i>“No tenemos tiempo. Ya tenemos demasiadas actividades”.</i> | Las actividades de prevención del abuso sexual infantil se pueden realizar en sesiones de una hora o menos, con un total de 4 a 5 horas repartidas varias semanas. Se pueden incluir en otras actividades programadas, como dentro de un cuentacuentos para la Actividad 1, o en el tiempo de dibujo para la Actividad 4. |
| <i>“Estas actividades no están incluidas en el programa pedagógico del Ministerio de Educación”.</i> | La mayoría de las estructuras educativas y los programas pedagógicos incluyen la “educación sanitaria”, el “desarrollo de la inteligencia emocional” o incluso la “protección de la infancia”. Las actividades pueden incluirse dentro de estos planes de estudio. Puede resultar muy útil establecer formas de colaboración con las autoridades pertinentes, como el Ministerio de Educación, las autoridades responsables de la Educación Infantil y las administraciones locales y regionales. |
| <i>“Si detectásemos un caso, no sabríamos cómo abordarlo”.</i> | Es importante que el centro educativo esté preparado para abordar los casos de abuso sexual infantil, porque tiene la responsabilidad de garantizar la protección de todos los niños y niñas, incluso fuera de la escuela. Los procedimientos de derivación deben ser claros, y por lo general son técnicamente muy simples, como llamar a los servicios sociales y de protección de infancia. Lo difícil es saber dar una respuesta emocional apropiada al niño o niña, a la familia y al resto de profesionales. Todas las personas que trabajan con niños y niñas deben estar al día de cómo realizar las derivaciones de casos de abuso sexual infantil para cumplir con su obligación profesional de proteger a su alumnado. |
| <i>“Las familias no aceptarán que hagamos estas sesiones con sus hijos e hijas”.</i> | Mantener a los niños y niñas sin consciencia sobre la manipulación y la violencia los hace más vulnerables, y la mayoría de las familias quieren lo mejor para sus hijos e hijas. |

5.8.4. Materiales

- ▶ Notas adhesivas.
- ▶ Pizarra o papelógrafo y rotuladores.

5.9. ACTIVIDAD 9: LAS FAMILIAS COMO ALIADAS- PREPARÁNDONOS PARA PRESENTAR LAS SESIONES

5.9.1. Objetivos

- ▶ Identificar las dificultades para realizar las sesiones en los colegios que pueden plantear las familias, y saber cómo responder a ellas.

5.9.2. Metodología

- ▶ **DURACIÓN:** 30-60 minutos.
- ▶ Quien facilita invita a que se formen grupos de seis a ocho participantes. En cada grupo, la mitad de personas tienen que adoptar el papel de madres, padres y familiares a quienes no les agrada la idea de que se realicen sesiones de prevención del abuso sexual infantil en el colegio de sus hijos e hijas, mientras que la otra mitad, que representa al equipo educativo, tiene que encontrar respuestas adecuadas. Los grupos discuten durante 15 minutos.
- ▶ De vuelta al grupo grande, quien facilita invita a que se compartan las mejores ideas que hayan salido en cada grupo y las anota en la pizarra, comentando cada una de ellas.
- ▶ Finalmente, quien facilita pregunta cuáles han sido las objeciones que los grupos no han podido contraargumentar, e invita al resto de participantes a presentar ideas, ofreciendo también sus orientaciones.



RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

- ▶ Esta actividad funciona mejor cuando se realiza como un juego, ya que la mayoría de profesionales suelen disfrutar representando el papel de familias difíciles. Si se cuenta con tiempo suficiente, puede ser útil realizar una breve demostración con personas voluntarias (tres que representan a las familias y tres que representan a profesionales). Quien facilita puede hacer que la demostración sea más dinámica realizando comentarios que puedan recordar al conjunto de participantes situaciones comunes que suelen surgir en las reuniones con madres, padres y familias en general.
- ▶ Si hay tiempo suficiente, esta actividad se puede proponer como un “primer encuentro con las familias”, una sesión que debe desarrollarse antes de comenzar las actividades con los niños y niñas. La sesión puede resultar útil para garantizar que las madres, los padres y las familias en general entiendan los mensajes básicos de protección y que puedan transmitirlos en casa si sus hijos e hijas les preguntan al respecto.
- ▶ Es casi seguro que habrá madres, padres y familiares habrán sufrido abuso sexual en su infancia. Es importante abordar el tema con respeto y mostrar que siempre existe una salida, incluso en la vida adulta, para que quienes padecieron abusos sexuales en el pasado curen sus heridas (aunque eso requerirá que dispongan de espacios especiales para abordarlo, no las sesiones para familias).
- ▶ Es posible que en algunos grupos de formación estén participando algunas personas que hayan abusado de niños y niñas en algún momento. La precaución sobre el tema es imprescindible para no empeorar la situación de esos niños y niñas.

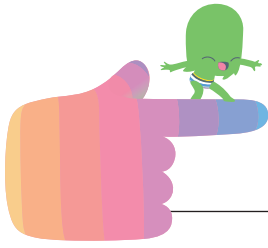
5.9.3. Conceptos clave

- ▶ Posibles dificultades para presentar las sesiones en los centros educativos y cómo abordarlas (véase el cuadro de la Actividad 8 del Apartado 5.8.3, “Conceptos clave”).
- ▶ Existen dos tipos de dificultades frecuentemente expresadas por las familias, que necesitarán unas respuestas seguras y tranquilizadoras:
 - “¿Qué temas cubrirán las sesiones?”. Las familias suelen tener mucho interés por saber cuáles van a ser los contenidos específicos de las sesiones, para tener la seguridad de que los mensajes que reciben sus hijos e hijas son apropiados. Conviene presentar a las familias una estructura clara de las sesiones con sus contenidos básicos, para que comprendan en profundidad que las sesiones serán adecuadas para la edad.

- “¿Cómo puedo hablar sobre este tema con mi hijo o hija?”. Explicar que se realizará una sesión final en la que los niños y niñas presentarán lo que han aprendido a sus familias normalmente las tranquilizará. Las madres, los padres y otros familiares han oído hablar del abuso sexual infantil en las noticias, y es un alivio para la mayoría saber que existe una forma segura y protectora de hablar con sus hijos e hijas al respecto.

5.9.4. Materiales

- ▶ Sillas que se pueden mover para permitir el trabajo en grupos pequeños.



6. *Kiko y la Mano* en el aula: las sesiones con niños y niñas

RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS GENERALES PARA LAS SESIONES CON NIÑOS Y NIÑAS

- ▶ Estas actividades están diseñadas para que las dinamicen profesionales que ya son referentes afectivos³¹ de los niños y niñas, porque los niños y niñas necesitan tiempo para procesar los mensajes y personas adultas de mucha confianza a las que pedirles ayuda. Mientras que en algunas circunstancias también es posible contar con facilitadores y facilitadoras de otra entidad, durante todas las sesiones debe estar presente al menos una figura de referencia afectiva, para que pueda identificar reacciones relevantes en los niños y niñas que conoce tan bien.
- ▶ Los cerebros de los niños y niñas de 3 a 6 años cambian y están desarrollándose continuamente. Por eso normalmente necesitan experiencias repetidas para adquirir nuevas actitudes y comportamientos. Los mensajes clave se absorben mejor mediante una exposición continuada en distintas situaciones. Por tanto, si bien debe existir un momento para cada actividad de prevención, la mejor manera de garantizar su comprensión es abordando los conceptos clave en otras situaciones: en el patio de recreo, durante otras actividades, antes de despedirse, etc.
- ▶ Cada actividad se basa en las anteriores. Conviene empezar cada sesión comprobando cuáles son las ideas que los niños y niñas han retenido y cuáles no, y repasarlas según sea necesario.
- ▶ A la mayoría de profesionales les preocupa que los niños y niñas puedan entrar en desbordamiento emocional durante las actividades o que lleguen a revelar situaciones de abuso delante de la clase. Sin embargo, la experiencia demuestra que esto rara vez sucede: los niños y niñas habitualmente se toman su tiempo antes de ir a su figura de referencia en busca de apoyo. Cuando se le acercan para comentarle algo relacionado con las sesiones, la figura de referencia debe ser muy receptiva y tomarse el tiempo para escucharlos.
- ▶ La organización temporal de las sesiones es muy importante. La figura de referencia debe elegir momentos adecuados para las actividades, especialmente cuando los niños y niñas han descansado y son capaces de prestar atención, evitando momentos del día en los que tienen cansancio, hambre o agitación. Del mismo modo, resulta apropiado tener flexibilidad con la duración de las sesiones. La figura de referencia debe acortar o posponer una sesión en concreto si los niños y niñas no muestran receptividad.
- ▶ Cada actividad está descrita con sus elementos principales. Una figura de referencia experimentada puede enriquecer las actividades con sus propias ideas a lo largo del tiempo para adaptarlas a determinados grupos de niños y niñas.

6.1. SESIÓN 1: PRESENTACIÓN DE KIKO Y LA MANO

6.1.1. Objetivos

- ▶ Presentar la serie de actividades.
- ▶ Presentar a los personajes: Kiko y la Mano.
- ▶ Dejar claras las responsabilidades diferentes de las personas adultas (proteger a los niños y niñas) y de los niños y niñas (si pueden, pedir ayuda cuando necesitan protección).
- ▶ Transmitir los conceptos clave: a veces pueden sucederles cosas malas a los niños y niñas; tienen derecho a pedir ayuda; el contacto físico debe ser agradable, y, si no lo es, los niños y niñas tienen derecho a decir "¡No!".

31. En el texto se utiliza la expresión "Figura de referencia" para referirse a esta persona, que puede ser un maestro o maestra, pero también un educador o educadora o cualquier profesional que trabaja con niños y niñas en distintos ámbitos (educación no formal, ocio y tiempo libre, deporte...).

6.1.2. Metodología

- ▶ **DURACIÓN:** 30-50 minutos.
- ▶ La figura de referencia presenta la "Regla de la ropa interior" o "Regla de Kiko" de la campaña del Consejo de Europa. La formulación puede parecerse a lo siguiente: *"Existe un grupo de personas que han decidido dar un paso más para proteger a los niños y niñas y han preparado algunos materiales. En nuestro colegio queremos que cada niño y cada niña os sintáis bien, a gusto y con seguridad, así que vamos a aprender algunas cosas. Vamos a realizar algunas actividades en las próximas semanas porque esto es importante"*.
- ▶ La figura de referencia presenta a los personajes de Kiko y la Mano a través de la historia que aparece en el libro o en el vídeo.
- ▶ La figura de referencia favorece el debate sobre la historia, planteando preguntas como *"¿Qué hace la Mano?", "¿Qué hace Kiko?", "¿Por qué Kiko dice 'No?'", o "¿Qué habrías hecho tú en esa situación?"*. El mensaje clave es que el contacto físico puede ser algo muy bueno, pero tiene sus límites, y toda persona debe respetarlos.
- ▶ La figura de referencia invita a los niños y niñas a dibujar en una hoja de papel un ejemplo de contacto físico que no les gusta (por ejemplo, darle un beso a una conocida de su madre, o algunas formas de caricias que no les resultan agradables). A continuación, la figura de referencia les invita a dibujar en otra hoja de papel un ejemplo de contacto físico que sí que les guste (por ejemplo, un beso de su madre, un abrazo de su padre o cosquillas de sus hermanos). Después, algunos niños y niñas pueden comentar en voz alta uno o ambos de sus dibujos, y la figura de referencia modera para validarles sus experiencias internas.
- ▶ Para finalizar la actividad, la figura de referencia dinamiza una ronda de decir *"¡No!"* al contacto físico desagradable o inadecuado, dando ejemplos como *"Besar a una persona desconocida", "Que te hagan cosquillas que hacen daño", "Un abrazo que es demasiado largo" y "Cuando alguien que no es tu madre o tu padre o tu médico o enfermera te pide tocarte tus genitales"*, y los niños y niñas tienen que responder gritando *"¡No!"*.



RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

Conviene ser explícito sobre la "Regla de la ropa interior" o "Regla de Kiko", que dice: *"Nadie puede tocarte debajo de tu ropa interior, a menos que sea tu madre o tu padre, tu médico o tu enfermera y que tengan una buena razón para hacerlo, como limpiarte o curarte"*. Los niños y niñas de estas edades pueden tomarse las cosas muy literalmente y es posible que no consientan un contacto seguro a menos que se les haya dicho explícitamente que está permitido.

6.1.3. Conceptos clave

- ▶ A todo el mundo nos suceden cosas extrañas y desagradables en algún momento. Para estar segura, cada persona debe saber cómo identificar cuándo se siente mal (y pedir ayuda).
- ▶ Cuando les suceden cosas malas a los niños y niñas, es responsabilidad de las personas adultas responder adecuadamente y protegerlos. Los niños y niñas pueden ayudar a las personas adultas a protegerlos contándoles cuándo se sienten mal y pidiéndoles ayuda.
- ▶ El contacto físico y las expresiones de afecto (por ejemplo, los besos, los abrazos, las cosquillas) son buenos siempre y cuando los niños y niñas los disfruten. Esos gestos nunca se deben forzar o imponer.
- ▶ Cuando a los niños y niñas no les gusta algún tipo de contacto, tienen derecho a decir *"¡No!"* y a pedir ayuda.

6.1.4. Materiales

- ▶ El libro *Kiko y la Mano* (original o impreso en color).
- ▶ El vídeo *Kiko y la Mano* y un medio para mostrarlo (por ejemplo, ordenador, proyector, pantalla, televisor) (opcional).
- ▶ Papel y materiales de dibujo (por ejemplo, lápices y ceras de colores).

6.2. SESIÓN 2: “QUERER BIEN” Y “QUERER MAL”

6.2.1. Objetivos

- ▶ Presentar los conceptos de “querer bien” y “querer mal”.
- ▶ Hacer una conexión entre el “afecto” y el “cuidado”, que incluye la responsabilidad dentro de las relaciones.

6.2.2. Metodología

- ▶ **DURACIÓN:** 30-50 minutos.
- ▶ La figura de referencia comienza preguntándoles a los niños y niñas qué ideas recuerdan de la sesión anterior, y se asegura de repasar todos los mensajes clave anteriores.
- ▶ La figura de referencia les dice a los niños y niñas: “Piensa en alguien que crees que te quiere. ¿Cómo sabes que te quiere?”. Después, la figura de referencia dinamiza el debate, tratando de hacer evidentes los elementos descritos como “querer bien” (ver el Apartado 6.2.3, “Conceptos clave”).
- ▶ La figura de referencia cuenta algunas historias cortas, y los niños y niñas tienen que identificar de qué tipo de “querer” trata cada narración: cuando sea “querer bien”, han de mostrar la tarjeta verde o la pegatina verde; y, cuando sea “querer mal”, utilizar las de color rojo.

| | |
|---|--|
| <i>“Una niña le cuenta a su amiga que está triste, y su amiga la abraza y le pide que cuente más sobre eso”.</i> | Querer bien: el gesto es agradable y ofrece apoyo. |
| <i>“Un niño esconde el juguete favorito de su hermano pequeño para poder jugar con él más tarde”.</i> | Querer mal: el niño usa el conocimiento que tienen sobre su hermano para hacerle sufrir. |
| <i>“Una niña se enfada con su hermana y la insulta”.</i> | Querer mal: cuando queremos a una persona, la respetamos incluso cuando nos enfadamos con ella. |
| <i>“Un niño está cansado y su amiga se ofrece a llevarle la mochila”.</i> | Querer bien: la acción hace que la situación sea más fácil y demuestra apoyo. |
| <i>“Una niña no deja que su amigo vaya al baño porque todavía están jugando y no han terminado el juego”.</i> | Querer mal: si el amigo necesita ir al baño, es importante respetarlo porque implica bienestar físico. La niña tiene que esperar a que su amigo regrese. |
| <i>“Un niño le dice a su amiga que si ella no comparte su postre con él, él ya no será su amigo”.</i> | Querer mal: el afecto está condicionado a la sumisión. |
| <i>“Una niña ve que su amiga se ha caído y se ha hecho daño, así que va a pedir ayuda a la maestra”.</i> | Querer bien: la acción intenta proteger y ayudar. |
| <i>“Un niño se enfrenta a dos niños que se ríen de su amigo y, poniéndose al lado de este, les dice a los otros dos niños que paren”.</i> | Querer bien: la acción implica protección y cuidado. |

- ▶ La figura de referencia puede invitar a que los niños y niñas aporten sus propias historias y a que las expliquen en el grupo para comentarlas. Así se verá si se están entendiendo los conceptos clave; se pueden explicar más a fondo si es necesario.
- ▶ La figura de referencia pregunta a los niños y niñas: “¿Qué harías por una persona a la que quieres?”. Los niños y niñas pueden dibujar o escribir pequeños ejemplos (por ejemplo, “Si está triste, le doy un abrazo”, “Ayudo a mi madre a poner la mesa”, “Ayudo a mi padre a hacer recados”, “Juego con mi hermanita pequeña para que esté contenta”). Se comparten los dibujos o los escritos en grupo y los niños y niñas pueden comentarlos y, con la ayuda de la figura de referencia, descubrir en ellos todos los conceptos clave.



RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

- ▶ La actividad con historias funciona mejor con tarjetas o pegatinas en dos colores, ya que incorpora un elemento visual (color) y movimiento (levantar una mano o moverse para colocar una pegatina). Cuando los niños y niñas creen que un cuento es un ejemplo de “querer bien”, levantan la tarjeta verde o colocan la pegatina verde en la pizarra. Cuando consideran que la historia es sobre “querer mal”, usan la tarjeta roja o la pegatina roja.
- ▶ La figura de referencia puede crear otras historias para intentar comprobar si los niños y niñas tienen claros los conceptos.

6.2.3. Conceptos clave

- ▶ No todas las formas de querer son buenas. Algunas formas de querer son malas y le causan daño a una o más personas.
- ▶ “Querer bien” es el afecto que va unido al cuidado de la otra persona, que crece y florece a consecuencia de ese cariño. Algunos ejemplos de “querer bien” incluyen:
 - Respetar a la persona, no humillarla.
 - Cuidar de la persona y protegerla.
 - El contacto físico agradable (por ejemplo, los besos, los abrazos, las cosquillas).
 - Decirle a la persona cosas bonitas (por ejemplo, “Te quiero”, “Me alegro de verte”, “Me gusta cómo cantas/juegas/bailas”).
 - Escuchar a la persona, darle consejos.
 - Pasar tiempo juntos (por ejemplo, jugando, comiendo, hablando).
 - Ayudar a la persona cuando tiene problemas.
- ▶ “Querer mal” es el afecto que no implica cuidado, que no permite el desarrollo completo de la otra persona o que se utiliza para dañar a las personas. Incluye:
 - Pretender que la otra persona haga algo que le cause daño a ella misma o a una tercera persona.
 - Permitir que la otra persona sufra situaciones que le causen daño.
- ▶ Cuando una persona nos “quiere bien”, al menos debemos respetarla, incluso si no nos sale quererla por nuestra parte.
- ▶ Cuando una persona nos “quiere mal”, debemos alejarnos de ella y pedir ayuda a personas adultas de confianza.

6.2.4. Materiales

- ▶ Pequeñas tarjetas o pegatinas verdes y rojas.
- ▶ (Preferiblemente) papel verde y materiales de dibujo (por ejemplo, lápices o ceras de colores).
- ▶ Cinta adhesiva para exponer los dibujos en la pared o en una pizarra

6.3. SESIÓN 3: LA CONFIANZA Y LOS SECRETOS

6.3.1. Objetivos

- ▶ Reflexionar sobre la confianza, la intimidad y los secretos.
- ▶ Presentar el concepto de “secretos buenos” y “secretos malos”.
- ▶ Desarrollar criterios para distinguir entre “secretos buenos” y “secretos malos”.

6.3.2. Metodología

- ▶ **DURACIÓN:** 30-50 minutos.
- ▶ La figura de referencia comienza preguntándoles a los niños y niñas qué ideas recuerdan de la sesión anterior, y se asegura de repasar todos los mensajes clave anteriores.
- ▶ La figura de referencia introduce el concepto de confianza e intimidad.
- ▶ La figura de referencia explica el concepto de “secretos buenos” y “secretos malos”, ofreciendo algunos ejemplos y respondiendo a las preguntas de los niños y niñas.
- ▶ La figura de referencia cuenta algunas historias cortas, y los niños y niñas tienen que identificar ejemplos de “secretos buenos” y de “secretos malos”, dando sus razones, lo que les ayuda a procesar los diferentes elementos de los conceptos clave. Las historias se pueden tomar del cuadro siguiente.

| | |
|--|--|
| <i>“Tu madre te cuenta que le vais a comprar un regalo a tu padre, pero que no debes decírselo porque es una sorpresa”.</i> | Secreto bueno: la madre sabe el secreto y el padre lo descubrirá pronto, y además es agradable. |
| <i>“Tu amiga te dice que está preocupada porque hay peleas en casa, pero no quiere que se lo digas a nadie”.</i> | Secreto malo: la amiga está sufriendo, y mantener su secreto hará que se sientan mal tanto la amiga como el niño o niña que la escucha (y tal vez sufran algún daño). El niño o niña debe contarle la situación de su amiga a su maestro o maestra o a una persona de confianza. |
| <i>“Tu abuela te compra algunos dulces cuando vuelves del colegio, pero te dice que no debes contárselo a tu madre porque podría enfadarse”.</i> | Secreto malo: los niños y niñas no deben ocultar información a sus madres y padres, especialmente cuando se lo pide alguien en quien confían. Si la abuela quiere comprar dulces, debería poder defender su posición ante la madre y no hacerlo a sus espaldas. |
| <i>“Tu madre y tu padre te explican que vas a tener un hermanito o hermanita, pero que no puedes decírselo a nadie, especialmente a tu tía que viene de visita esta tarde, porque quieren decírselo a toda la familia al mismo tiempo el fin de semana”.</i> | Secreto bueno: es una buena noticia, y mantenerlo en secreto significa cuidar a toda la familia. |
| <i>“Tu amigo te dice que le gusta una chica de tu clase, pero que no debes decírselo a nadie”.</i> | Secreto bueno: el amigo está compartiendo una información íntima sobre algo importante que no causa ningún daño. Contárselo a otros niños y niñas hará que el amigo se sienta incómodo. |
| <i>“Ves a dos niños en tu clase escondiendo el lápiz favorito de otro niño, y te piden que no lo cuentes porque es una broma, pero tú crees que ese niño va a llorar cuando no lo encuentre”.</i> | Secreto malo: es posible que esos niños se rían, pero lo que han hecho es causarle dolor al otro niño, por lo que debes decírselo a tu maestro o maestra. |

| | |
|--|---|
| <p><i>“Tu prima te pide que le muestres tu ropa interior y lo que hay debajo. Cuando recuerdas la ‘Regla de la ropa interior’ de Kiko y la Mano, ella te dice que eso es un secreto porque eres su persona favorita y otras personas no lo entenderían”.</i></p> | <p>Secreto malo: implica romper la “Regla de la ropa interior” y te hace sentir mal.</p> |
| <p><i>“Tu hermano mayor te dice que ha sacado malas notas en los exámenes, pero que no se lo tienes que contar a vuestro padre cuando os recoja a los dos de la escuela porque quiere contárselo a vuestro padre y a vuestra madre juntos cuando estén en casa”.</i></p> | <p>Secreto bueno: implica cuidado (darle al hermano mayor un buen lugar y tiempo para contar las noticias).</p> |

- ▶ La figura de referencia puede pedir a los niños y niñas que den sus propios ejemplos de secretos, y el resto de la clase tiene que decidir si son “secretos buenos” o “secretos malos”, guiando la conversación.



RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

- ▶ Para vincular estos contenidos con el ejercicio de la sesión anterior, los niños y niñas pueden clasificar los cuentos utilizando las mismas tarjetas: verde para “secretos buenos” y rojo para “secretos malos”.
- ▶ Al preparar historias adicionales, sería útil realizar una prueba de antemano con dos o tres niños y niñas, ya que algunos ejemplos pueden resultar demasiado difíciles de entender para los niños y niñas de estas edades.
- ▶ Esta sesión se basa más en las palabras que en las demás. Si resulta apropiado, la figura de referencia puede proponer escribir una lista de “secretos buenos” y “secretos malos” para que la clase mantenga un registro de la sesión.

6.3.3. Conceptos clave

- ▶ La confianza es importante para todas las personas, porque todo el mundo necesitamos confiar en otras personas. Sin embargo, la confianza nunca debe usarse para hacerle daño a otra persona.
- ▶ Hay cosas en la vida que la gente no les cuenta a los demás: las llamamos “secretos”. Algunos son “secretos buenos” y otros son “secretos malos”, y es importante identificar cuál es cuál.
- ▶ Los “secretos buenos” son los que los niños y niñas pueden contar a sus madres y padres (excepto si es una sorpresa para ellos, en cuyo caso la madre o el padre descubrirá la sorpresa pronto), que guardamos porque nos preocupamos por las personas o que no conllevan daño para nadie.
- ▶ Los “secretos malos” son los que se les dice a los niños y niñas que no pueden contárselos a sus madres o padres (o maestros o maestras u otras personas de confianza), que son secretos debido a la vergüenza o la culpa, o que conllevan daño a una persona. Resultan pesados, dañinos e incluso pueden dar asco.
- ▶ Los “secretos malos” hay que contarlos lo antes posible a una persona adulta de confianza. Si esa persona no responde protegiéndonos, tenemos que decírselo a otra persona.
- ▶ Si alguien nos “quiere bien”, no nos dirá que guardemos un “secreto malo”. Si alguien nos dice que guardemos un “secreto malo”, no nos está “queriendo bien”.

6.3.4. Materiales

- ▶ Pequeñas tarjetas o pegatinas verdes y rojas.

6.4. SESIÓN 4: PEDIR AYUDA

6.4.1. Objetivos

- ▶ Ayudar a los niños y niñas a que identifiquen personas específicas a las que pueden pedir ayuda.
- ▶ Enseñar a los niños y niñas que tengan en cuenta que pueden ayudarse entre sí.
- ▶ Desarrollar formas de pedir ayuda.
- ▶ Identificar a los niños y niñas que tienen muy pocas personas protectoras en sus redes.

6.4.2. Metodología

- ▶ **DURACIÓN:** 30-50 minutos.
- ▶ La figura de referencia comienza preguntándoles a los niños y niñas qué ideas recuerdan de la sesión anterior, y se asegura de repasar todos los mensajes clave anteriores.
- ▶ La figura de referencia pregunta: “¿Qué hace Kiko cuando la Mano le pide tocar debajo de su ropa interior?”. Los niños y niñas recordarán que decir “¡No!” es un mensaje clave de la Sesión 1. La figura de referencia les invita a sugerir otras acciones posibles, asegurándose de que estas incluyan evitar la situación (correr o alejarse del lugar) y pedir ayuda. Conviene insistir en que pedir ayuda es un signo de valentía y no de debilidad, porque contribuye a encontrar una solución a largo plazo para el problema.
- ▶ La figura de referencia les pregunta a los niños y niñas: “¿A quién podéis pedir ayuda? ¿Cómo pedís ayuda?”. Los niños y niñas pueden dibujar a cada persona que les ayuda en una nota adhesiva y la figura de referencia les invita a que peguen su dibujo en un pedazo grande de papel continuo o en una cartulina para crear un mapa: algunas de esas personas pertenecen al colegio (por ejemplo, maestros y maestras, personal de apoyo, conserjes, otros niños y niñas), otras provienen de los hogares de los niños y niñas (por ejemplo, las familias: madres y padres, hermanos y hermanas, una abuela, un tío) y otras son personas que pueden encontrar en espacios públicos (por ejemplo, un policía, la dependiente de una tienda, un entrenador, una monitora de ocio y tiempo libre).
- ▶ La figura de referencia utiliza los ejemplos para recordar los contenidos de las sesiones anteriores preguntando, por ejemplo, “¿Qué tienen en común todas esas personas?”. La figura de referencia ayuda a los niños y niñas a identificar las características esenciales desarrolladas en los conceptos clave.
- ▶ La figura de referencia debe intentar identificar qué niños y niñas cuentan con pocas personas de confianza o con ninguna, y es posible que desee animarles a encontrar ese tipo de apoyos en personas en el colegio (principalmente si la familia no parece lo suficientemente protectora).



RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

- ▶ El objetivo de este ejercicio no es hacer una valoración sobre cómo perciben los niños y niñas a las personas en su entorno, sino ayudarles a identificar agentes de protección relevantes, ya sean personas adultas u otros niños y niñas. Sin embargo, es importante insistirles en que si los niños y niñas no pueden encontrar una manera de pedir ayuda, no es su culpa, y que la responsabilidad de protegerlos recae siempre en las personas adultas.

6.4.3. Conceptos clave

- ▶ Las principales respuestas que los niños y niñas deben recordar cuando alguien quiere hacerles daño son:
 - Decir “¡No!”.
 - Evitar la situación corriendo o alejándose del lugar.
 - Pedir ayuda.
- ▶ Ser valiente no significa resolver los problemas a solas: a veces es más valiente pedir ayuda para acabar con las situaciones dañinas de una vez por todas.

- ▶ Las personas a quienes los niños y niñas pueden pedir ayuda pueden ser miembros de su familia y de su colegio (tanto personas adultas como otros niños y niñas en quienes confían) y profesionales que pueden proteger a los niños y niñas (por ejemplo, la policía, las autoridades).
- ▶ Las personas en las que los niños y niñas pueden confiar deben tener las características siguientes:
 - Respetan al niño o niña (Sesión 1).
 - “Quieren bien” al niño o niña (Sesión 1).
 - El niño o niña puede hablar con esas personas desde la confianza (Sesión 2 y Sesión 3).
 - Nunca han obligado al niño o niña a hacer nada malo (Sesión 3).
- ▶ Puede haber otros niños y niñas que sean personas de confianza para los niños y niñas, sobre todo sus amistades más cercanas.

6.4.4. Materiales

- ▶ Notas adhesivas.
- ▶ Materiales de dibujo (por ejemplo, lápices de colores).
- ▶ Un pedazo grande de papel continuo o una cartulina, o varios pedazos unidos para crear una gran superficie.

6.5. SESIÓN 5: “ESTO ES LO QUE HEMOS APRENDIDO CON KIKO Y LA MANO”-SESIÓN CONJUNTA CON LAS FAMILIAS

6.5.1. Objetivos

- ▶ Ayudar a los niños y niñas a presentarles a sus madres, padres y familias lo que han aprendido.
- ▶ Consolidar los mensajes clave, ya que los niños y niñas necesitan tener una idea clara de ellos para poder presentarlos.
- ▶ Fomentar las formas de comunicación entre los niños y niñas y sus familias respecto a sus emociones, la seguridad y pedir ayuda.
- ▶ Establecer una comunidad de confianza a la que los niños y niñas puedan recurrir en caso de necesidad.

6.5.2. Metodología

- ▶ **DURACIÓN:** 40-60 minutos para la preparación y 15-30 minutos para la actividad con las familias.
- ▶ En la preparación, la figura de referencia ayuda a los niños y niñas a organizar los materiales y contenidos que quieren compartir con sus familias. Se puede hacer un reparto de las distintas responsabilidades (por ejemplo, qué niños y niñas explicarán cada concepto clave, quiénes presentarán los dibujos y el mapa de protección) y se pueden realizar ensayos cortos en los días previos a la sesión con las familias.
- ▶ Como se explica en la Actividad 9, “Las familias como aliadas”, las familias deberían haber recibido alguna información sobre los contenidos las actividades realizadas con sus hijos e hijas. La sesión conjunta con los padres no debe realizarse hasta que las figuras parentales cuenten con ideas de cómo responder a los mensajes que se han tratado.
- ▶ La figura de referencia presenta la sesión y favorece la participación de cada niño o niña en su papel (por ejemplo, presentando la historia de Kiko y la Mano, contando algún ejemplo, explicando un concepto clave, mostrando un dibujo que dice “¡No!”).
- ▶ La figura de referencia abre una ronda de preguntas de las familias al grupo de niños y niñas. Las familias preguntan para aclarar los conceptos, o intentan reformular los mensajes clave verificar si los han comprendido.
- ▶ La figura de referencia además puede invitar a las familias a que aporten sus propios ejemplos de “querer bien” y “querer mal”, “secretos buenos” y “secretos malos”, personas a las que piden ayuda, o figuras que desean añadir al mapa de confianza y ayuda. Las figuras parentales pueden escribir una o dos palabras, o hacer un pequeño dibujo de la situación, utilizando notas adhesivas, y ponerlas en la pizarra o en el pedazo de papel continuo o en la cartulina.
- ▶ Para terminar la actividad, la figura de referencia invita a todos, niños y niñas y familias, a responder a la pregunta “¿Qué es lo que te ha gustado más?”, que puede servir como evaluación de todo el proceso.

- ▶ Para tener ideas sobre cómo seguir avanzando con este tema después de las actividades, la figura de referencia puede invitar a todos, niños y niñas y familias, a que comenten en la línea de *“Cuéntanos algo que te gustaría saber de lo que no hemos hablado todavía”*. Eso puede proporcionar ideas para realizar otras actividades en el aula y para facilitar las conversaciones en familia. Esta parte se puede llevar a cabo con la ayuda de notas adhesivas que se pueden colocar en la pizarra.

RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

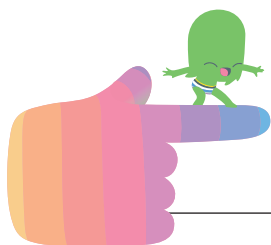
- ▶ La participación y el protagonismo de los niños y niñas en esta sesión puede mejorar su aprendizaje, ya que explicar las cosas a las familias les hará darse cuenta de si han entendido bien los principales mensajes. La figura de referencia debe asegurarse de que cada niño o niña conozca su papel y de que se sienta a gusto con esa responsabilidad. Si hay niños y niñas que prefieren no hablar, pueden ayudar a otros niños y niñas a presentar el material, señalando dibujos o ayudando de otra manera. Si un niño o niña no quiere participar en la sesión, eso también está bien, y la figura de referencia debe asegurarse de que las familias no obliguen a sus hijos e hijas a participar si no lo desean.
- ▶ A las familias pueden surgirles preguntas después de esta sesión. La figura de referencia debe dejar algo de tiempo para atender a las figuras parentales fuera de la sesión y, preferiblemente, sin que lo escuchen sus hijos e hijas, en aras de la privacidad.
- ▶ Algunas familias pueden querer saber más sobre la educación afectivo-sexual y cómo abordar estos temas con sus hijos e hijas. La figura de referencia puede ofrecer sugerencias sobre cómo seguir avanzando, tanto en casa como en el aula.

6.5.3. Conceptos clave

- ▶ Los niños y niñas habrán aprendido varios mensajes clave valiosos, y tanto las familias como los niños y niñas pueden beneficiarse de compartir esos conocimientos.
- ▶ El objetivo de estas actividades es abrir las posibilidades a nuevas formas de hablar en la familia y en el aula que fomenten la protección, la seguridad y el bienestar de los niños y niñas, pero no es el final. Las conversaciones sobre el respeto, “querer bien” y “querer mal”, los “secretos buenos” y los “secretos malos”, y pedir ayuda deben repetirse con frecuencia para garantizar que los mensajes se fijen con más profundidad a medida que los niños y niñas crecen.
- ▶ Cuando las familias comparten sus propias historias y ejemplos con sus hijos e hijas (adaptados a su edad y a su comprensión), los niños y niñas conectan mejor con sus figuras parentales y se sienten más capaces de confiar en ellas en situaciones desagradables y que les hacen daño.

6.5.4. Materiales

- ▶ Notas adhesivas.
- ▶ Materiales de dibujo (por ejemplo, ceras o lápices de colores).
- ▶ Un pedazo grande de papel continuo o una cartulina, o varios pedazos unidos para crear una gran superficie.



7. Epílogo: creando seguridad

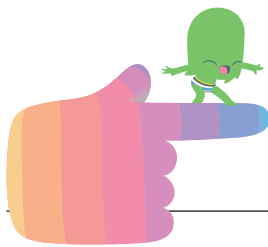
■ La infancia se considera como la edad de la inocencia, de no saber muchas cosas todavía. Eso puede hacer que sea un tiempo tranquilo de esperanza y alegría, o, por el contrario, de vivir en el dolor, cuando el niño o niña sufre un abuso que no se nombra y no se detiene. Cuando los niños y niñas se dan cuenta de que pueden hablar sobre su dolor y de sus experiencias desagradables, se empoderan: saben mejor qué valores seguir, qué comportamientos aceptar y qué acciones rechazar y comunicar, y tienen claro a quién deben pedir ayuda. En muchos casos, eso será suficiente para prevenir el abuso. En otras situaciones, los niños y niñas sufrirán abuso sexual, pero si saben cómo identificarlo y cómo responder a él, es posible que puedan encontrar ayuda y apoyo para poner fin al abuso más rápidamente.

■ Los niños y niñas aprenden mucho mejor cuando sienten que se les cuida y que se les protege, cuando se sienten a salvo. Por eso los centros educativos deben ser entornos seguros y protectores³² si quieren cumplir su objetivo. La educación de los niños y niñas durante sus años de Educación Infantil incluye abordar todos los elementos afectivos en sus vidas, especialmente aquellos que pueden suponer riesgos. Por tanto, los programas de prevención deben constituir un elemento fundamental para garantizar que los colegios sean entornos seguros y protectores, donde los niños y niñas puedan aprender y desarrollar todo su potencial.

■ La prevención del abuso sexual infantil, tal como se presenta en este manual, implica crear seguridad en todos los niveles. En primer lugar, la prevención mejora la seguridad en las experiencias que tienen los niños y niñas de relacionarse con sus propios cuerpos y sentimientos, ayudándoles a identificar sentimientos desagradables y situaciones que les dan miedo. En segundo lugar, crea un clima de comunicación en el aula donde es natural hablar sobre el poder y el afecto, y de seguridad en la familia donde pueden hablar sobre la sexualidad y las relaciones interpersonales. Y, por último, las actividades de prevención proporcionan a los niños y niñas y a todas las personas adultas estrategias claras para pedir ayuda cuando sea necesario.

■ Una reflexión final sobre el papel de los maestros y maestras y profesionales en general: las personas adultas no educamos solo con nuestros conocimientos o con nuestras técnicas sino con toda nuestra persona. Por eso el proceso de formación descrito en estas páginas es básicamente experiencial. Solo cuando somos conscientes de los niveles de violencia que tenemos en nuestras propias vidas podemos ver la violencia en la vida de los niños y niñas. Solo cuando tomamos consciencia sobre el uso del poder (para proteger o para atacar, para cuidar o para hacer daño) en nuestras interacciones podemos abordar de manera apropiada el abuso de poder que puede suceder con cualquier niño o niña. Solo cuando establecemos nuestro compromiso de “querer bien” y de evitar o reducir los efectos de “querer mal” podemos manejar los conflictos en el aula y en el patio de recreo de una manera que proporcione a los niños y niñas modelos saludables. Y este esfuerzo no se limita al taller y a la formación: es una actitud que tenemos que cultivar todos los días. Y valdrá la pena, porque nuestro comportamiento y nuestro ejemplo no solo protegerán a los niños y niñas de nuestro entorno, sino que también les inspirarán.

32. Horno, P. (2018), La promoción de entornos seguros y protectores en Aldeas Infantiles SOS América Latina y el Caribe, San José de Costa Rica: Aldeas Infantiles SOS Oficina Regional de América Latina y el Caribe, recuperado de: [https://www.espiralesci.es/materiales-de-la-campana-el-abuso-sexual-infantil-queda-fuera-de-juego/](https://www.espiralesci.es/guia-la-promocion-de-entornos-seguros-y-protectores-en-aldeas-infantiles-sos-en-america-latina-y-el-caribe-de-pepa-horno/Romeo, F. J., y Horno, P. (2018). Materiales de la campaña “El abuso sexual infantil queda fuera de juego” de prevención y detección del abuso sexual infantil en el deporte. Madrid: Consejo Superior de Deportes. Recuperados de: <a href=)



8. Referencias

8.1. PUBLICACIONES

- Consejo de Europa (2007), *Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual (Convenio de Lanzarote)*, ETS N° 201, Estrasburgo: Consejo de Europa. Recuperado de: <https://www.coe.int/en/web/children/convention>. Texto oficial en español del *Instrumento de Ratificación del Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, hecho en Lanzarote el 25 de octubre de 2007* (2010), recuperado de: [https://www.boe.es/eli/es/ai/2007/10/25/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/ai/2007/10/25/(1))
- Consejo de Europa (2010), *Protecting children from sexual violence: a comprehensive approach*, Estrasburgo: Consejo de Europa.
- Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (2016), *Orientaciones terminológicas para la protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación y el abuso sexuales [Orientaciones de Luxemburgo]*, Bangkok: ECPAT, recuperado de: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Children/SR/TerminologyGuidelines_sp.pdf
- Horno, P. (2005), *Amor, poder y violencia. Un análisis comparativo de los patrones de castigo físico y humillante*, Madrid: Save the Children, recuperado de: <https://www.espiralesci.es/amor-poder-y-violencia/>
- Horno, P. (2011), "Training professionals-An essential strategy for eradicating child sexual abuse", en Consejo de Europa, *Protecting children from sexual violence: a comprehensive approach*, Estrasburgo: Consejo de Europa, pp. 143-151.
- Traducción al español: Horno, P. (2011), *Formación de profesionales: una estrategia imprescindible para erradicar el abuso sexual infantil*, Madrid: FAPMI y Consejo de Europa, recuperado de: https://www.espiralesci.es/wp-content/uploads/Horno_2011_Formacion_de_profesionales_Consejo_Europa_FAPMI.pdf
- Horno, P. (2018), *La promoción de entornos seguros y protectores en Aldeas Infantiles SOS América Latina y el Caribe*, San José de Costa Rica: Aldeas Infantiles SOS Oficina Regional de América Latina y el Caribe, recuperado de: <https://www.espiralesci.es/guia-la-promocion-de-entornos-seguros-y-protectores-en-aldeas-infantiles-sos-en-america-latina-y-el-caribe-de-pepa-horno/>
- Horno, P. y Romeo, F. J. (2011), *La Regla de Kiko. Guía Didáctica para educadores*. Madrid: FAPMI y Consejo de Europa, recuperado de: https://www.espiralesci.es/wp-content/uploads/Horno_Romeo_2011_Guia_Didactica_Kiko_Consejo_Europa_FAPMI.pdf
- Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989*, de 30 de noviembre de 1990. BOE-A-1990-31312. Recuperado de: [https://www.boe.es/eli/es/ai/1989/11/20/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/ai/1989/11/20/(1))
- Lalor, K., y McElvaney, R. (2010), "Overview of the nature and extent of child sexual abuse in Europe", en Consejo de Europa (2010). *Protecting children from sexual violence. A comprehensive approach*, Estrasburgo: Consejo de Europa, pp. 13-43.
- Lyles, A., Cohen, L., y Brown, M. (2009), *Transforming communities to prevent child sexual abuse and exploitation: a primary prevention approach*, Oakland, CA: Prevention Institute, recuperado de <https://www.preventioninstitute.org/sites/default/files/publications/Transforming%20Communities%20to%20Prevent%20Child%20Sexual%20Abuse.pdf>
- Milovidov, E. (2016), *Parenting in the digital age: parental guidance for the online protection of children from sexual exploitation and sexual abuse*, Estrasburgo: Consejo de Europa, recuperado de <https://rm.coe.int/digital-parenting-/16807670e8>
- Pinheiro, P. S. (2006), *Derechos del niño: Nota del Secretario General. Informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas*. A/61/299, Ginebra: Naciones Unidas, recuperado de: <https://digitallibrary.un.org/record/584299>
- Pinheiro, P. S. (2006), *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*, Ginebra: Naciones Unidas, recuperado de: <https://digitallibrary.un.org/record/587334>

■ Romeo, F. J., y Horno, P. (2018). Materiales de la campaña “El abuso sexual infantil queda fuera de juego” de prevención y detección del abuso sexual infantil en el deporte. Madrid: Consejo Superior de Deportes. Recuperados de: <https://www.espiralesci.es/materiales-de-la-campana-el-abuso-sexual-infantil-queda-fuera-de-juego/> Contienen:

- ▶ Tres Guías de actividades de prevención del abuso sexual infantil para entrenadores, entrenadoras y profesorado de educación física: 3-6 años, 7-12 años y 13-17 años.
- ▶ Guía de detección del abuso sexual infantil en el ámbito del deporte para profesionales.
- ▶ Estándares de calidad para crear espacios seguros y protectores para los niños, niñas y adolescentes en el ámbito del deporte.

8.2. RECURSOS DE INTERNET: PÁGINAS WEB Y VÍDEOS

■ Página web principal del Consejo de Europa sobre los derechos del niño: <https://www.coe.int/en/web/children/home>

■ Página web principal del Consejo de Europa para la Campaña “Uno de cada cinco” (creada en 2010) contra el abuso sexual infantil: <https://www.coe.int/oneinfive>

■ Página web del Consejo de Europa para materiales para niños y niñas de 3 a 7 años relacionados con Kiko y la Mano, en varios idiomas, incluidos los vídeos (creados en 2011): <https://www.coe.int/en/web/children/kiko-and-the-hand> Bajando hasta el apartado “Our products in other languages” se puede acceder a los vídeos y descargar el cuento y otros materiales de apoyo en castellano (en el apartado “Spanish/Espagnol/Español”), catalán (en el apartado “Catalan/Català”), euskera (en el apartado “Basque/Euskera”) y gallego (en el apartado “Galician/Galicien/Galego”).

■ Página web del Consejo de Europa para la campaña Start to Talk (Empieza a hablar) contra el abuso sexual infantil en el deporte, incluidos los vídeos (creados en 2018): <https://human-rights-channel.coe.int/stop-child-sexual-abuse-in-sport-es.html>

■ Página web del Consejo de Europa para el proyecto conjunto de la Unión Europea y el Consejo de Europa Pro Safe Sport + (PSS+) (desarrollado en 2017), que se centra en la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes en el deporte: <https://pjp-eu.coe.int/es/web/pss>

■ Página web del Consejo de Europa del Convenio de Lanzarote: <https://www.coe.int/en/web/children/lanzarote-convention>

■ Página web del Consejo de Europa del Día Europeo de la protección de los niños, niñas y adolescentes contra la explotación y el abuso sexual: <https://www.coe.int/en/web/children/end-child-sex-abuse-day>

■ La página web del Consejo de Europa sobre materiales para niños, niñas y adolescentes, familias, autoridades y parlamentos, y profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes: <https://www.coe.int/en/web/children/our-material>

■ La página web de la Comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa: <https://www.coe.int/en/web/commissioner>



SPA

www.coe.int

El Consejo de Europa es la principal organización del continente que defiende los derechos humanos. Cuenta con 46 Estados miembros, incluidos todos los miembros de la Unión Europea. Todos los Estados miembros han suscrito el Convenio Europeo de Derechos Humanos, tratado concebido para proteger los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos supervisa la aplicación del Convenio en los Estados miembros.

COUNCIL OF EUROPE



CONSEIL DE L'EUROPE